Rama Judicial
Juzgado Ochenta y Uno Civil Municipal De Bogotá.
República de Colombia
Calle 12 No. 9 – 55 Int 1 Piso 4° Complejo Kaysser – Telefax
2838634 – Email cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

CUADERNO
No. 2

MEDIDAS CAUTELARES

110014003081**2018**0**0**0**43**400

M E D I D A S P R E V E N T I V A S

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MÍNIMA CUANTÍA DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)
E. S. D.
Ciudad

REF: SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DE EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA CONTRA ROSALBA CÁRDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CÁRDENAS.

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., obrando en nombre y representación de **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**, conforme al poder a mi legalmente conferido, mediante el presente escrito me permito solicitar se decreten las siguientes medidas cautelares de acuerdo con lo establecido en el artículo 599 del C.G.P., sobre los bienes que a continuación denuncio bajo la gravedad de juramento como de propiedad de los demandados.

- El embargo y posterior secuestro de **los derechos de cuota (1/52 parte) semana 20, de las unidades habitacionales hoteleras número 212A y 212B**, de la ciudad de Cartagena de Indias, identificadas con las Matriculas número 060-152621 y 060-152622 (anotación número 35), de propiedad de los demandados, conforme consta en los certificados de tradición y libertad expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, documentos que estoy anexando.

Manifiesto al despacho que me reservo el derecho de denunciar otros bienes de propiedad de los demandados en caso necesario para que se satisfagan las pretensiones de la demanda.

Del señor Juez,

Olga M. Padilla C.

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Celular: 3016348850
E-mail: olgamariapadilla@gmail.com

7

Rama Judicial
Juzgado Ochenta y Uno Civil Municipal De Bogotá.
República de Colombia

Bogotá, D.C., Once (11) de Abril de dos mil dieciocho (2018)

Proceso No. 11001400308120180043400

En atención al escrito que antecede y por ser procedente, este Despacho, DECRETA;

El embargo y posterior secuestro de la 1/52 parte semana 20 de las unidades habitaciones hoteleras Nos 212 A y 212 B de los inmuebles, identificado con matrículas inmobiliarias Nos 060-152621 y 060-152622, denunciados como de propiedad de los demandados, para tal efecto ofíciese a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda de la ciudad de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 599 inciso 2 C.G.P., el Juzgado limita las medidas cautelares a las decretadas.

NOTIFIQUESE (2)

WILLIAM ORLANDO LOPEZ HERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
La anterior providencia se notifica por estado No.45 12 de Abril de 2018, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario

J.M

Rama Judicial
Juzgado Ochenta y Uno Civil Municipal De Bogotá.
República de Colombia
Calle 12 No. 9-55, interior 1 Complejo Kaysser Piso 4 Telefax 2838634 – Email cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de Abril del año 2018.

OFICIO No. 900

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA- BOLIVAR
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, - De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, - Contra: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.

En cumplimiento al auto de fecha once (11) de abril del año dos mil dieciocho (2018), le informo que dentro del proceso de la referencia, se decretó el **EMBARGO DE LA 1/52 PARTE SEMANA 20 DE LAS UNIDADES HABITACIONES HOTELERAS Nos. 212 A y 212 B., DE LOS INMUEBLES** identificados con el folio de Matrícula Inmobiliaria **Nos. 060-152261 y 060-152622**, denunciados como de propiedad de los demandados **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.**

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad con lo normado en el numeral 1° del Artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO

C.A.V.

Al responder por favor citar la referencia del proceso

Olga María Padilla Amaya
Abogada

11278 22MAY'18 PM 3:45

JUZGADO 81 CIVIL MPAL.

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF:	**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE:	**EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**
DEMANDADO:	**ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS**
RAD:	**2018-434**
ASUNTO:	**SOLICITO CORREGIR OFICIO**

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 36.149.755, de Neiva, obrando en nombre y representación de la parte demandante dentro del proceso que indico en la referencia, comedidamente me permito solicitar se corrija el oficio No. 900 de fecha 23 de abril de 2018, dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA - BOLIVAR, en cuanto a uno de los números de folio de matrícula inmobiliaria citado equivocadamente.*

En el citado oficio se consignó el número 060-152261, el número correcto es: 060-152621.

Ruego a su despacho ordenar la corrección solicitada.

Cordialmente,

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No: 36.149.755 de Neiva
T.P. No: 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850.
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Rama Judicial
Juzgado Ochenta y Uno Civil Municipal De Bogotá.
República de Colombia
Calle 12 No. 9-55, interior 1 Complejo Kaysser Piso 4 Telefax 2838634 – Email cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (23) de Mayo del año 2018.

OFICIO No. 1312

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA- BOLIVAR
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, - De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, - Contra: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.

En cumplimiento al auto de fecha once (11) de abril del año dos mil dieciocho (2018), le informo que dentro del proceso de la referencia, se decretó el **EMBARGO DE LA 1/52 PARTE SEMANA 20 DE LAS UNIDADES HABITACIONES HOTELERAS Nos. 212 A y 212 B., DE LOS INMUEBLES** identificados con el folio de Matrícula Inmobiliaria **Nos. 060-152621 y 060-152622**, denunciados como de propiedad de los demandados **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.**

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad con lo normado en el numeral 1° del Artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO

C.A.A.

Al responder por favor citar la referencia del proceso

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCHENTA Y UNO
CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.

Nombre. Juan José Acuña - Autorizado

Firma. Juan Acuña

C.C. No. 1019147700

Teléfono. 3202903033

Fecha y Hora. 13/06/18

Funcionario que Entrega. Oscar Aguilera

Olga María Padilla Amaya
Abogada

JUZGADO 81 CIVIL MPAL
12579 27JUN'18 PM 4:52

6

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF:	***PROCESO EJECUTIVO SINGULAR***
DEMANDANTE:	***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO:	***ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS***
RAD:	***2018-434***
ASUNTO:	***SOLICITO CONFIRMACION A ORIP CARTAGENA***

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora en el presente proceso, de la manera más respetuosa, me permito solicitar la confirmación a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA, el contenido del* ***oficio número 1312*** *de fecha 23 de mayo de 2018, mediante el cual su despacho ordena registrar el embargo de la 1/52 parte, semana 20 de las unidades habitacionales hoteleras Nos. 212A y 212B, de los inmuebles idetificados con los folios de Matrícula inmobiliaria Nos. 060-152621 y 060-152622.*

La anterior especial solicitud la elevo por cuanto no ha sido posible la confirmación requerida por la Oficina de Registro y en consecuencia a la fecha no se ha registrado el mencionado oficio.

La confirmación que se está necesitando se puede hacer a través del e-mail: ***ofiregiscartagena@supernotariado.gov.co***

Cordialmente,

Olga M. Padilla A.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Oficio 1312 confirmar oficio por correo electrónico

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

CONFIRMACIÓN OFICIO No 1312

Juzgado 81 Civil Municipal - Seccional Bogota

Responder a todos |

Hoy, 6:56 p.m.

Ofiregiscartagena@supernotariado.gov.co

Elementos enviados

Bogotá D.C., 27 de Junio del año 2018

Señores
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA - BOLIVAR

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, - De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, - Contra: ROSALBA CÁRDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CÁRDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.

Me permito comunicarme con el fin de informar que el oficio No 1312 de fecha veintidós de mayo del año 2018, fue proferido por este estrado Judicial, lo anterior con el fin de que se proceda a registrar la medida cautelar informada mediante el oficio en mención.

Cordial Saludo,

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIANA KATHERINE BARBOSA PARRA
ESCRIBIENTE
Juzgado Ochenta y Uno (81) Civil Municipal
Telefax: 2838634
Email: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser-Bogotá D.C.

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ORIPCART0602018EE006589

JUZGADO 81 CIVIL MPAL

12952 11JUL'18 AM 9:50

Cartagena de Indias D.T y C, junio 28 de 2018

Doctores
JUZGADO OCHENTA Y UNO MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
DR. PABLO EMILIO CARDENAS GONZALEZ
Calle 12 No. 9-55 Interior 1 Complejo Kaysser Piso 4
Bogotá D.C.

Referencia: Oficio No. 1312 de mayo 23 de 2018
Expediente No. 110014003081 2018 00434 00
Radicado No. 2018-060-6-13801

Cordial saludo:

De manera atenta remito a su despacho el oficio de la referencia y le informamos que el embargo decretado fue inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No.060- 152621.

Anexamos Formulario de Calificación y Formulario de Tradición.

Atentamente,

CESAR TAFUR PEÑA
Coordinador Jurídico

Elaboró: Heidy Castro

Usuario: 50257

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 22 de Junio de 2018 a las 08:35:59 am

1000075392

No. RADICACIÓN: 2018-060-6-13801

NOMBRE DEL SOLICITANTE: EDI HOTEL SANTACLARA

OFICIO No. 1312 del 23/5/2018 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

MATRICULAS: 060-152621

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo ...	Código ...	Cuantía ...	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
EMBARGO	10		1	N	$	19.700	$0
INSCRIPCION FOLIO ..	99		1	N	$	10.400	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VALOR PAGADO: $30.700 VALOR OOC: $63.300

VALOR DERECHOS: $30.100

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 30.700

Usuario: 50257

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 CARTAGENA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 22 de Junio de 2018 a las 08:36:00 am

1000075393

No. RADICACIÓN: 2018-060-1-87076

Asociado al turno de registro: 2018-060-6-13801
MATRICULA: 060-152621
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: EDI HOTEL SANTACLARA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VALOR PAGADO: $16.300 VALOR DOC.: $63.300
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.300
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario 50257

NIT [redacted] CARTAGENA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 22 de Junio de 2018 a las 08:36:00 am

1000075394

No. RADICACIÓN: 2018-060-1-87077

Asociado al turno de registro: 2018-060-6-13801

MATRICULA: 060-152622 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: EDI HOTEL SANTACLARA

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VALOR PAGADO $16.300 VALOR DOC. $63.300

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.300

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 50257

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 21/11/1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE 19/10/1995

COD CATASTRAL: 13001010101000054901

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 01-01-0100-0001-000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 35.29 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.44%

COMPLEMENTACIÓN:

HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735. RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 8A, # 3929 UNIDAD HABITACIONAL 212 A HOTEL SANTA CLARA ./ BARRIO SAN DIEGO.

2) CARRERA 8 #39-29

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

060-83735

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 29/12/1993** **Radicación 23159**

DOC: ESCRITURA 2621 DEL: 10/12/1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 25/10/1995** **Radicación 19489**

DOC: ESCRITURA 2587 DEL: 19/10/1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 23/1/1996** **Radicación 1996-1352**

DOC: ESCRITURA 51 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 903 ACLARACION REGLAMENTO - ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 27/3/1996** **Radicación 1996-5946**
DOC: ESCRITURA 0499 DEL: 22/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.368.000.000
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 23/4/1996** **Radicación 1996-7840**
DOC: ESCRITURA 3155 DEL: 24/11/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.250.400
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 1)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: FORERO POMBO HERNANDO ROMUALDO **CC# 19095756** X
A: LUGO DE FORERO BEATRIZ **CC# 21066018** X

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 23/4/1996** **Radicación 1996-7890**
DOC: ESCRITURA 620 DEL: 4/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 14)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S,A)
A: SOCIEDAD CECOLFES LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 23/4/1996** **Radicación 1996-8053**
DOC: ESCRITURA 3496 DEL: 15/12/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.126.430
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 2)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A
A: MORA RICARDO MAURICIO **CC# 79149652** X

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 23/4/1996** **Radicación 1996-8101**
DOC: ESCRITURA 3481 DEL: 15/12/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 4)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S A
A: GUARIN LOPEZ MARIA TERESA **CC# 20951479** X

ANOTACIÓN: Nro: 9 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17321**
DOC: ESCRITURA 1432 DEL: 8/5/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 35. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: BUITRAGO RUIZ RAUL **CC# 168346** X
A: RUIZ DE BUITRAGO GLORIA **CC# 20142582** X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 10 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17332**
DOC: ESCRITURA 1415 DEL: 6/5/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 24.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GAONA DE HERNANDEZ MARIA ANTONIA **CC# 41391995** **X**
A: HERNANDEZ BUSTOS RAFAEL **CC# 17107211** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 11 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17286**
DOC: ESCRITURA 1184 DEL: 18/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.082.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE-SEMANA 29-TEMPORADA ALTA. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARIZA RUBIO FRANCISCO GONZALO **CC# 19251165** **X**
A: MORENO ARDILA BLANCA LUCIA **CC# 41727633** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 12 **Fecha 22/8/1996** **Radicación 1996-19195**
DOC: ESCRITURA 2417 DEL: 25/7/1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 13 **Fecha 13/12/1996** **Radicación 1996-28379**
DOC: ESCRITURA 2252 DEL: 12/7/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE. SEMANA 25, ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SALAZAR BEDOYA YEZID **CC# 2398545** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 14 **Fecha 14/8/1997** **Radicación 1997-17042**
DOC: ESCRITURA 1170 DEL: 2/5/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.(SEMANA 50)ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GONZALEZ DE LONDONO NOHORA **CC# 41541075** **X**
A: LONDONO BOTERO CARLOS EDUARDO **CC# 19050811** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 15 **Fecha 13/8/1997** **Radicación 1997-16914**
DOC: ESCRITURA 1389 DEL: 22/5/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FEA ADE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52(SEMANA 36) TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: JIMENEZ MEDINA GERMAN **CC# 19263302** **X**
A: RIVERA MARTINEZ MARTHA LUCIA **CC# 51612467** **X**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 16 **Fecha 14/8/1997** **Radicación 1997-17064**
DOC: ESCRITURA 785 DEL: 21/3/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 (47 SEMANA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ABISAMBRA MONTEALEGRE JORGE FERNANDO **CC# 79153755** **X**
A: CASTILLO GENARD SUSANA MARIA **CC# 35469424** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 17 **Fecha 13/8/1997** **Radicación 1997-16807**
DOC: ESCRITURA 4481 DEL: 26/12/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 (52 SEMANAS)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GOMEZ GIRALDO SILVIA **CC# 51710119** **X**
A: ORTIZ GOMEZ CARLOS AUGUSTO **CC# 19272951** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 18 **Fecha 20/8/1997** **Radicación 1997-17438**
DOC: ESCRITURA 4080 DEL: 28/11/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.277.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 (SEMANA 38)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: MORENO ROJAS NELLY **CC# 51710041** **X**
A: RODRIGUEZ FERRO MARIO **CC# 79391093** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 19 **Fecha 4/12/1997** **Radicación 1997-25380**
DOC: ESCRITURA 2323 DEL: 12/8/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: BOTERO SUAREZ WILLIAM DE JESUS **CC# 3470680** **X**
A: FRANCO DE BOTERO EDY LUPE **CC# 23544574** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 20 **Fecha 5/12/1997** **Radicación 1997-25615**
DOC: ESCRITURA 1598 DEL: 12/6/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 40. TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: HOLGUIN LEMA CLARA LUZ **CC# 41658131** **X**
A: SALAZAR MANOSALVA GABRIEL ALFREDO **CC# 19311317** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 21 **Fecha 17/12/1997** **Radicación 1997-26385**
DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 28/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 22 **Fecha 19/1/1998** **Radicación 1998-1045**
DOC: ESCRITURA 3026 DEL: 6/10/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - (1/52 AVA PARTE SEMANA 19 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: LASPLAZAS ORTIZ FRANCISCO JAVIER **CC# 19135748** X
A: PAEZ GUERRA ELSY YOLANDA **CC# 40014867** X

ANOTACIÓN: Nro: 23 **Fecha 19/1/1998** **Radicación 1998-1076**
DOC: ESCRITURA 3074 DEL: 9/10/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.815.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ARISTIZABAL ARBELAEZ HECTOR EDUARDO **CC# 17071499** X
A: RENGIFO DE ARISTIZABAL ROSA AMALIA **CC# 41402136** X

ANOTACIÓN: Nro: 24 **Fecha 25/2/1998** **Radicación 1998-4394**
DOC: ESCRITURA 3794 DEL: 5/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARIAS CUARTAS ARMANDO **CC# 19424212** X
A: ROJAS PRIETO MARTHA LUCIA **CC# 51606329** X

ANOTACIÓN: Nro: 25 **Fecha 25/2/1998** **Radicación 1998-4435**
DOC: ESCRITURA 3857 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: LEAL DE URIBE GLORIA **CC# 41331086** X
A: URIBE ROZO CARLOS ALBERTO **CC# 19095249** X

ANOTACIÓN: Nro: 26 **Fecha 25/2/1998** **Radicación 1998-4454**
DOC: ESCRITURA 3848 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.863.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA VENTIUNO TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: DE LOS RIOS HERRERA MARIA FERNANDA **CC# 521530002** X

ANOTACIÓN: Nro: 27 **Fecha 8/5/1998** **Radicación 1998-9922**
DOC: ESCRITURA 3867 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

33 TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ENDARA NEIRA ALVARO CC# 6744282 X
A: TORRES DE ENDARA MARIELA EVANGELINA CC# 41487539 X

ANOTACIÓN: Nro: 28 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12742
DOC: ESCRITURA 930 DEL: 3/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA 13 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: CUBILLOS DE DONOSO LOLA CC# 41516140 X
A: DONOSO LOPEZ JORGE EDUARDO CC# 19148931 X

ANOTACIÓN: Nro: 29 Fecha 5/11/1998 Radicación 1998-21902
DOC: ESCRITURA 1592 DEL: 16/6/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.350.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 51 TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: DE BRIGARD PEREZ ALBERTO CC# 19389882 X
A: PARDO CARDENAS LINA CC# 21068408 X

ANOTACIÓN: Nro: 30 Fecha 5/11/1998 Radicación 1998-21947
DOC: ESCRITURA 1449 DEL: 2/6/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 44 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: MINA RODRIGUEZ PARTHA LUCIA CC# 41469317 X

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 10/11/1998 Radicación 1998-22471
DOC: ESCRITURA 1790 DEL: 6/10/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/51 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO SEMANA 5 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SOTELO SALAS JUAN DAGOBERTO CC# 3100476 X
A: ULLOA DE SOTELO MARIA CONSUELO CC# 41781763 X

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 30/12/1998 Radicación 1998-26609
DOC: ESCRITURA 3563 DEL: 19/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DE ESTE Y OTRO 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: AZUERO PINZON ADRIANA DEL CARMEN CC# 35459843 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FERNANDEZ PAEZ JORGE MARIO **CC# 19309226** X

ANOTACIÓN: Nro: 33 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6683**
DOC: ESCRITURA 2401 DEL: 31/8/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 7 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RODRIGUEZ SALAZAR OLGA LUCIA **CC# 41799519** X
A: SALGADO CONSUEGRA JORGE FERNANDO **CC# 79142311** X

ANOTACIÓN: Nro: 34 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6725**
DOC: ESCRITURA 4578 DEL: 31/12/1998 NOTARIA 2 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 5.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 16 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GIL SANTAMARIA CHRISTIAN X **8248306**
A: VELEZ NAAR ELVIRA X **33154253**

ANOTACIÓN: Nro: 35 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6733**
DOC: ESCRITURA 2919 DEL: 21/10/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 20, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: CARDENAS DE ROMERO ROSALBA **CC# 24015530** X
A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO **CC# 79157972** X

ANOTACIÓN: Nro: 36 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6785**
DOC: ESCRITURA 0030 DEL: 8/1/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 3.570.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 22, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: BARCO MUÑOZ XIMENA **CC# 39689856** X

ANOTACIÓN: Nro: 37 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6792**
DOC: ESCRITURA 0140 DEL: 25/1/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 3.655.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 45, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: BARATTO GARCIA MARIO FERNANDO **CC# 19456588** X
A: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA **CC# 51790979** X

ANOTACIÓN: Nro: 38 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6801**
DOC: ESCRITURA 2484 DEL: 9/9/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 32, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ANGEL LORDUY ALFREDO JESUS **CC# 14449080** X
A: SANUDO DE ANGEL ROCIO DE LAS MERCEDES **CC# 32410735** X

ANOTACIÓN: Nro: 39 **Fecha 24/5/2000** **Radicación 2000-8554**
DOC: ESCRITURA 1075 DEL: 19/5/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.992.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 27 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RIANO CAMELO LUIS ALFONSO **CC# 14959140** X
A: SAAVEDRA MELO MARTHA CECILIA **CC# 31231577** X

ANOTACIÓN: Nro: 40 **Fecha 24/5/2000** **Radicación 2000-8660**
DOC: ESCRITURA 3089 DEL: 28/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RENGIFO DE PATINO ELSA **CC# 29292086** X

ANOTACIÓN: Nro: 41 **Fecha 25/5/2000** **Radicación 2000-8869**
DOC: ESCRITURA 2930 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 80000200237
A: REYES DE VERASTEGUI GLORIA CECILIA **CC# 37798858** X
A: VERSTEGUI NOGUERA JAIRO ERNESTO **CC# 19165280** X

ANOTACIÓN: Nro: 42 **Fecha 21/12/2000** **Radicación 2000-22265**
DOC: ESCRITURA 2685 DEL: 27/11/2000 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIAS CUARTAS ARMANDO CC# 19424212
DE: ROJAS PRIETO MARTHA LUCIA CC# 51606329
A: BUSTOS RAMIREZ ALEJANDRO EUGENIO **CE# 285365** X

ANOTACIÓN: Nro: 43 **Fecha 30/8/2001** **Radicación 2001-15062**
DOC: ESCRITURA 260 DEL: 9/2/2001 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 38 TEMPORTADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORENO ROJAS NELLY CC# 51710041
DE: RODRIGUEZ FERRO MARIO CC# 79391093
A: GARCIA TOCORA OLGA CRISTINA **CC# 40392700** X

ANOTACIÓN: Nro: 44 **Fecha 21/12/2001** **Radicación 2001-24195**
DOC: ESCRITURA 3003 DEL: 28/11/2001 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.700.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES 50% SEMANA 45 ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA CC# 51790979

A: ORTIZ BARATTO LUIS GERARDO CC# 79234305 X

ANOTACIÓN: Nro: 45 Fecha 28/1/2005 Radicación 2005-1638

DOC: ESCRITURA 3521 DEL: 12/11/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: INVERSIONES ALOHA S.A EN LIQUIDACION NIT# 8000140121 X

ANOTACIÓN: Nro: 46 Fecha 24/2/2005 Radicación 2005-3640

DOC: ESCRITURA 2135 DEL: 22/7/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.865.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023

A: INVERSIONES KARIOTO LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 47 Fecha 7/12/2005 Radicación 2005-22595

DOC: ESCRITURA 2990 DEL: 26/10/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.999.500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE,SEMANA 18 TEMPORADA MEDOIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEAL DE URIBE GLORIA CC# 41331086

DE: URIBE ROZO CARLOS ALBERTO CC# 19095249

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 48 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1412

DOC: ESCRITURA 1056 DEL: 29/4/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0146 RATIFICACION CONTRATO - DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 49 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1418

DOC: ESCRITURA 3153 DEL: 9/11/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 50 Fecha 10/3/2006 Radicación 2006-4399

DOC: ESCRITURA 3303 DEL: 20/12/2005 NOTARIA 39 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 9.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL - 1/52 AVA PARTE SEMANA 47

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABISAMBRA MONTEALEGRE JORGE FERNANDO CC# 79153755

DE: CASTILLO GENARD SUSANA MARIA CC# 35469424

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CASTILLO GENARD SUSANA MARIA CC# 35469424 X

ANOTACIÓN: Nro: 51 Fecha 24/4/2006 Radicación 2006-6995
DOC: ESCRITURA 3777 DEL: 28/12/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.996.787
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ENDARA NEIRA ALVARO CC# 6744282
DE: TORRES DE ENDARA MARIELA EVANGELINA CC# 41487539
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

ANOTACIÓN: Nro: 52 Fecha 20/6/2006 Radicación 2006-10620
DOC: ESCRITURA 0802 DEL: 23/3/2006 NOTARIA 33 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 14.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - DERECHO DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 5 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOTELO SALAS JUAN DAGOBERTO CC# 3100476
DE: ULLOA DE SOTELO MARIA CONSUELO CC# 41781763
A: MORA BERNAL JUAN CRISOSTOMO CC# 3264044 X
A: MORA PALACIOS GLORIA ESTHER CC# 35415078 X
A: MORA PALACIOS MARTHA LILIANA CC# 20422433 X
A: MORA PALACIOS JUAN MANUEL CC# 11345240 X

ANOTACIÓN: Nro: 53 Fecha 25/9/2006 Radicación 2006-060-6-16187
DOC: ESCRITURA 1645 DEL: 15/6/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 2.827.553
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 ava parte semana 48 temporada alta
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AZUERO PINZON ADRIANA DEL CARMEN CC# 35459843
DE: FERNANDEZ PAEZ JORGE MARIO CC# 19309226
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 54 Fecha 25/9/2006 Radicación 2006-060-6-16189
DOC: ESCRITURA 1868 DEL: 6/7/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 ava parte semana 5 temporada alta
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA BERNAL JUAN CRISOSTOMO CC# 3264044
DE: MORA PALACIOS MARTHA LILIANA CC# 20422433
DE: MORA PALACIOS JUAN MANUEL CC# 11345240
DE: MORA PALACIOS GLORIA ESTHER CC# 35415078
A: CADENA BARRETO ANA CAROLINA CC# 51753164 X

ANOTACIÓN: Nro: 55 Fecha 8/10/2007 Radicación 2007-060-6-21061
DOC: ESCRITURA 2741 DEL: 12/9/2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.349.465
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVAS PARTES, SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA. ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REYES DE VERASTEGUI GLORIA CECILIA CC# 37798858
DE: VERSTEGUI NOGUERA JAIRO ERNESTO CC# 19165280
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 56 **Fecha 26/11/2007** **Radicación 2007-060-6-24286**
DOC: ESCRITURA 0962 DEL: 11/4/2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE. SEMANA 14, TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRO COLOMBIANO DE FERTILIDAD Y ESTERILIDAD CECOLFES LIMITADA-CECOLFES LTDA. NIT# 8000277046
A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES **CC# 19079801** X
A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO **CC# 52258029** X
A: HORN DE ECHEONA CATALINA **CC# 89440** X

ANOTACIÓN: Nro: 57 **Fecha 6/12/2007** **Radicación 2007-060-6-25367**
DOC: ESCRITURA 2876 DEL: 24/9/2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES KORIOTO LTDA NIT# 8270008909
A: REBOLLEDO DELGADO HELENA **CC# 39685731** X

ANOTACIÓN: Nro: 58 **Fecha 21/2/2008** **Radicación 2008-060-6-4063**
DOC: ESCRITURA 02877 DEL: 24/9/2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 PARTE. SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO DELGADO HELENA CC# 39685731
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177** X

ANOTACIÓN: Nro: 59 **Fecha 10/8/2009** **Radicación 2009-060-6-17006**
DOC: ESCRITURA 2014 DEL: 1/8/2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 12.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DE 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA RICARDO MAURICIO CC# 79149652
A: MORA HERRERA JULIAN **CC# 1020727475** X

ANOTACIÓN: Nro: 60 **Fecha 6/9/2010** **Radicación 2010-060-6-16844**
DOC: ESCRITURA 4125 DEL: 28/12/2005 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 20.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - DERECHOS DE CUOTA, SEMANA 35 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BUITRAGO RUIZ RAUL CC# 168346
A: BUITRAGO ROMERO MARIA CRISTINA **CC# 41639850** X

ANOTACIÓN: Nro: 61 **Fecha 19/11/2010** **Radicación 2010-060-6-21621**
DOC: ESCRITURA 1701 DEL: 26/7/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - DERECHOS DE CUOTA 1/52 DOSAVA PARTE SEMANA 2 TEMPORADA ALTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA HERRERA JULIAN CC# 1020727475
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177** X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 62 **Fecha 13/12/2010** **Radicación 2010-060-6-23171**
DOC: ESCRITURA 2649 DEL: 10/11/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 5.090.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 35 TEMPORADA ALTA EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BUITRAGO ROMERO MARIA CRISTINA CC# 41639850
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION NIT.8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 63 **Fecha 7/5/2014** **Radicación 2014-060-6-9573**
DOC: ESCRITURA 756 DEL: 1/4/2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 SEMANA: 1 TEMPORADA: ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FORERO POMBO HERNANDO ROMUALDO CC# 19095756
DE: LUGO DE FORERO BEATRIZ CC# 21066018
A: QUADROS PEREZ MARCELO
A: QUADROS PEREZ ANDRESSA **CC# 1020809787** X
A: QUADROS PEREZ JULIO MARIO **CC# 1020796550** X

ANOTACIÓN: Nro: 64 **Fecha 30/6/2015** **Radicación 2015-060-6-12438**
DOC: ESCRITURA 877 DEL: 14/4/2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE, SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 2877 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 33 DE BOGOTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177
A: MALDONADO MALDONADO CARLOS ENRIQUE **CC# 17082680** X

ANOTACIÓN: Nro: 65 **Fecha 10/12/2015** **Radicación 2015-060-6-24646**
DOC: ESCRITURA 2498 DEL: 22/8/2015 NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - EL 50% DE UAN 1/52 PARTE DE LA SEMANA 45.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ BARATTO LUIS GERARDO CC# 79234305
A: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA **CC# 51790979** X

ANOTACIÓN: Nro: 66 **Fecha 11/4/2016** **Radicación 2016-060-6-6415**
DOC: OFICIO 310 DEL: 4/4/2016 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - SEMANA 25 (UNA CINCUENTA Y DOS AVA CUOTA PARTE)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253
A: SALAZAR BEDOYA YEZID **CC# 2398545**

ANOTACIÓN: Nro: 67 **Fecha 19/12/2016** **Radicación 2016-060-6-24860**
DOC: ESCRITURA 2668 DEL: 25/11/2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 25.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DEL 100% DE 1/52 AVAS PARTES SEMANA: 4 - TEMPORADA: ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: GUARIN LOPEZ MARIA TERESA CC# 20951479
A: RUEDA NARANJO PEDRO MIGUEL CC# 79158800 X

ANOTACIÓN: Nro: 68 Fecha 25/7/2017 Radicación 2017-060-6-14705
DOC: ESCRITURA 2281 DEL: 11/10/2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE DE LAS UNIDADES HABITACIONALES, SEMANA 16 TEMPORADA ALTA. - ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL SANTAMARIA CHRISTIAN WILLIAM
DE: VELEZ NAAR ELVIRA ELENA C.C. 33154253
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACIÓN: Nro: 69 Fecha 25/8/2017 Radicación 2017-060-6-17383
DOC: ESCRITURA 1129 DEL: 20/6/2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 PARTE SEMANA 40 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOLGUIN LEMA CLARA LUZ CC# 41658131
DE: SALAZAR MANOSALVA GABRIEL ALFREDO CC# 19311317
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACIÓN: Nro: 70 Fecha 18/12/2017 Radicación 2017-060-6-26230
DOC: ESCRITURA 1912 DEL: 19/10/2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 14.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 2/52 CUOTA PARTE DE UNA 1/52 CUOTA PARTE DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA 212A SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA HOTEL SANTA CLARA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARCO MUÑOZ XIMENA CC# 39689856
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 71 Fecha 26/12/2017 Radicación 2017-060-6-26837
DOC: ESCRITURA 1903 DEL: 18/10/2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 16.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212B SEMANA 19 TEMPORADA MEDIA 2/52 CUOTA PARTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LASPLAZAS ORTIZ FRANCISCO JAVIER CC# 19135748
DE: PAEZ GUERRA ELSY YOLANDA CC# 40014867
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 72 Fecha 22/6/2018 Radicación 2018-060-6-13801
DOC: OFICIO 1312 DEL: 23/5/2018 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO: 110014003081 2018 00434 00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H NIT 806002225-3
A: CARDENAS DE ROMERO ROSALBA CC# 24015530 X
A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO CC# 79157972 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *72*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: TC7-160 Fecha: 5/9/1996
LO CORREGIDO EN DIRECCION VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 6 No. corrección: 1 Radicación: TC7-160 Fecha: 5/9/1996
NOMBRE SOCIEDAD COMPRADORA CORREGIDO VALE ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 11 No. corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 17/12/1996
VALOR DEL ACTO $5.082.500 Y EN ESPECIFICACION 1/52 PARTE CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 13 No. corrección: 1 Radicación: TC02-05 Fecha: 12/2/1997
VALOR DEL ACTO $6.175.000 CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 17 No. corrección: 1 Radicación: TC10-113 Fecha: 27/10/1997
VALOR DEL ACTO "$6.500.000" CORREGIDO VALE ART.35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 23 No. corrección: 1 Radicación: TC09-112 Fecha: 7/10/1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO "$4.815.000"VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 27 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
VALOR DEL ACTO "#6.500.000" CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 41 No. corrección: 1 Radicación: 2000-TC847 Fecha: 24/7/2000
NUMERO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDOS VALE.ART.35 DCTO.1250/70
Anotación Nro: 43 No. corrección: 1 Radicación: TC-1175 Fecha: 30/10/2001
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART.35 DCTO.1250/70
Anotación Nro: 45 No. corrección: 1 Radicación: C2005-302 Fecha: 3/3/2005
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.
Anotación Nro: 47 No. corrección: 1 Radicación: C2005-1742 Fecha: 29/12/2005
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.
Anotación Nro: 55 No. corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-1871 Fecha: 16/11/2007
ESPECIFICACION , VALOR DEL ACTO Y NOMBRE CORREGIDO VALE.- ARTS. 35/82 DECRETO 1250/70.-
Anotación Nro: 66 No. corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-1205 Fecha: 24/6/2017
SE CORRIGE DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE REGISTRAL ART 59 LEY 1579 DE 2012
Anotación Nro: 67 No. corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-316 Fecha: 23/2/2017
LO INCLUIDO EN COMENTARIO POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 50257 impreso por: 50274
TURNO: 2018-060-1-87076 FECHA:22/6/2018
NIS: VL06vg32U1GDy+I/6LDIkMI6vCtb8xZATLXJfIsHk9wCINi5x3Tk/g==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: CARTAGENA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152621

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:15 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

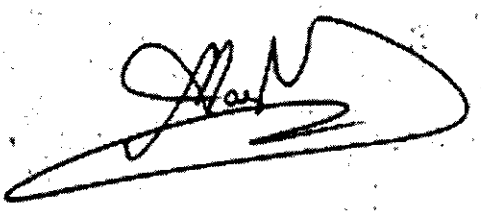

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAYDINAYIBER MAYRAN URUE¿A ANTURI

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 21/11/1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE 19/10/1995
COD CATASTRAL: 13001010101000055901
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 01-01-0100-0001-000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
VER ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.42%
COMPLEMENTACIÓN:
HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735. RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CARRERA 8A. # 39-29 UNIDAD HABITACIONAL 212-B HOTEL SANTA CLARA BARRIO SAN DIEGO
2) CARRERA 8 #39-29

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
060-83735

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/12/1993 Radicación 23159
DOC: ESCRITURA 2621 DEL: 10/12/1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X
A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/10/1995 Radicación 19489
DOC: ESCRITURA 2587 DEL: 19/10/1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/1/1996 Radicación 1996-1352
DOC: ESCRITURA 51 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 903 ACLARACION REGLAMENTO - ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 27/3/1996** **Radicación 1996-5946**
DOC: ESCRITURA 0499 DEL: 22/2/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.368.000.000
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI.
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 23/4/1996** **Radicación 1996-7840**
DOC: ESCRITURA 3155 DEL: 24/11/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.250.400
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 1)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: FORERO POMBO HERNANDO ROMUALDO **CC# 19095756** X
A: LUGO DE FORERO BEATRIZ **CC# 21066018** X

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 23/4/1996** **Radicación 1996-7890**
DOC: ESCRITURA 620 DEL: 4/3/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 14)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S,A)
A: SOCIEDAD CECOLFES LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 23/4/1996** **Radicación 1996-8053**
DOC: ESCRITURA 3496 DEL: 15/12/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.126.430
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 2)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A
A: MORA RICARDO MAURICIO **CC# 79149652** X

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 23/4/1996** **Radicación 1996-8101**
DOC: ESCRITURA 3481 DEL: 15/12/1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 4)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S A
A: GUARIN LOPEZ MARIA TERESA **CC# 20951479** X

ANOTACIÓN: Nro: 9 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17321**
DOC: ESCRITURA 1432 DEL: 8/5/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE.SEMANA 35. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: BUITRAGO RUIZ RAUL **CC# 168346** X
A: RUIZ DE BUITRAGO GLORIA **CC# 20142582** X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 10 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17332**
DOC: ESCRITURA 1415 DEL: 6/5/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 24.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: GAONA DE HERNANDEZ MARIA ANTONIA **CC# 41391995** X
A: HERNANDEZ BUSTOS RAFAEL **CC# 17107211** X

ANOTACIÓN: Nro: 11 **Fecha 5/8/1996** **Radicación 1996-17286**
DOC: ESCRITURA 1184 DEL: 18/4/1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.082.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE-SEMANA 29-TEMPORADA ALTA. ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: ARIZA RUBIO FRANCISCO GONZALO **CC# 19251165** X
A: MORENO ARDILA BLANCA LUCIA **CC# 41727633** X

ANOTACIÓN: Nro: 12 **Fecha 22/8/1996** **Radicación 1996-19195**
DOC: ESCRITURA 2417 DEL: 25/7/1996 NOTARIA TREINTA Y TRES DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT. 33,EN CUANTO A LA SUPRESION DE LOS PARAGRAFOS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES 409A,409B,515A,515B,311A Y 311B.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 13 **Fecha 13/12/1996** **Radicación 1996-28379**
DOC: ESCRITURA 2252 DEL: 12/7/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $ 6.175.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE. SEMANA 25, ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SALAZAR BEDOYA YEZID **CC# 2398545** X

ANOTACIÓN: Nro: 14 **Fecha 14/8/1997** **Radicación 1997-17042**
DOC: ESCRITURA 1170 DEL: 2/5/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.(SEMANA 50)ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GONZALEZ DE LONDONO NOHORA **CC# 41541075** X
A: LONDONO BOTERO CARLOS EDUARDO **CC# 19050811** X

ANOTACIÓN: Nro: 15 **Fecha 13/8/1997** **Radicación 1997-16914**
DOC: ESCRITURA 1389 DEL: 22/5/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52(SEMANA 36) TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: JIMENEZ MEDINA GERMAN **CC# 19263302** X
A: RIVERA MARTINEZ MARTHA LUCIA **CC# 51612467** X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 16 **Fecha 14/8/1997** **Radicación 1997-17064**
DOC: ESCRITURA 785 DEL: 21/3/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 (47 SEMANA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ABISAMBRA MONTEALEGRE JORGE FERNANDO **CC# 79153755** **X**
A: CASTILLO GENARD SUSANA MARIA **CC# 35469424** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 17 **Fecha 13/8/1997** **Radicación 1997-16807**
DOC: ESCRITURA 4481 DEL: 26/12/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 (52 SEMANAS)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GOMEZ GIRALDO SILVIA **CC# 51710119** **X**
A: ORTIZ GOMEZ CARLOS AUGUSTO **CC# 19272951** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 18 **Fecha 20/8/1997** **Radicación 1997-17438**
DOC: ESCRITURA 4080 DEL: 28/11/1996 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.277.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 (SEMANA 38)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: MORENO ROJAS NELLY **CC# 51710041** **X**
A: RODRIGUEZ FERRO MARIO **CC# 79391093** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 19 **Fecha 4/12/1997** **Radicación 1997-25380**
DOC: ESCRITURA 2323 DEL: 12/8/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 SEMANA 11 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: BOTERO SUAREZ WILLIAM DE JESUS **CC# 3470680** **X**
A: FRANCO DE BOTERO EDY LUPE **CC# 23544574** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 20 **Fecha 5/12/1997** **Radicación 1997-25615**
DOC: ESCRITURA 1598 DEL: 12/6/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE. SEMANA 40. TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: HOLGUIN LEMA CLARA LUZ **CC# 41658131** **X**
A: SALAZAR MANOSALVA GABRIEL ALFREDO **CC# 19311317** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 21 **Fecha 17/12/1997** **Radicación 1997-26385**
DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 28/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - ACLARATORIA DE LA ESCRITURA 2587/19-10-95 NOT.33 EN CUANTO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO EN SUS NUMERALES 20.5 REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL. Y 21.1,COMO ESTARA INTEGRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COPROPIEDAD DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 22 **Fecha 19/1/1998** **Radicación 1998-1045**
DOC: ESCRITURA 3026 DEL: 6/10/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - (1/52 AVA PARTE SEMANA 19 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: LASPLAZAS ORTIZ FRANCISCO JAVIER **CC# 19135748** X
A: PAEZ GUERRA ELSY YOLANDA **CC# 40014867** X

ANOTACIÓN: Nro: 23 **Fecha 19/1/1998** **Radicación 1998-1076**
DOC: ESCRITURA 3074 DEL: 9/10/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.815.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 28 TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**
A: ARISTIZABAL ARBELAEZ HECTOR EDUARDO **CC# 17071499** X
A: RENGIFO DE ARISTIZABAL ROSA AMALIA **CC# 41402136** X

ANOTACIÓN: Nro: 24 **Fecha 25/2/1998** **Radicación 1998-4394**
DOC: ESCRITURA 3794 DEL: 5/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A
A: ARIAS CUARTAS ARMANDO **CC# 19424212** X
A: ROJAS PRIETO MARTHA LUCIA **CC# 51606329** X

ANOTACIÓN: Nro: 25 **Fecha 25/2/1998** **Radicación 1998-4435**
DOC: ESCRITURA 3857 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.932.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 18 TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: LEAL DE URIBE GLORIA **CC# 41331086** X
A: URIBE ROZO CARLOS ALBERTO **CC# 19095249** X

ANOTACIÓN: Nro: 26 **Fecha 25/2/1998** **Radicación 1998-4454**
DOC: ESCRITURA 3848 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.863.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA VENTIUNO TEMPORADA MEDIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: DE LOS RIOS HERRERA MARIA FERNANDA **CC# 521530002** X

ANOTACIÓN: Nro: 27 **Fecha 8/5/1998** **Radicación 1998-9922**
DOC: ESCRITURA 3867 DEL: 10/12/1997 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

33 TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: ENDARA NEIRA ALVARO CC# 6744282 X
A: TORRES DE ENDARA MARIELA EVANGELINA CC# 41487539 X

ANOTACIÓN: Nro: 28 Fecha 11/6/1998 Radicación 1998-12742
DOC: ESCRITURA 930 DEL: 3/4/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52.AVA PARTE.SEMANA 13 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: CUBILLOS DE DONOSO LOLA CC# 41516140 X
A: DONOSO LOPEZ JORGE EDUARDO CC# 19148931 X

ANOTACIÓN: Nro: 29 Fecha 5/11/1998 Radicación 1998-21902
DOC: ESCRITURA 1592 DEL: 16/6/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.350.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 51 TEMPORADA ALTA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: DE BRIGARD PEREZ ALBERTO CC# 19389882 X
A: PARDO CARDENAS LINA CC# 21068408 X

ANOTACIÓN: Nro: 30 Fecha 5/11/1998 Radicación 1998-21947
DOC: ESCRITURA 1449 DEL: 2/6/1998 NOTARIA 33 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 3.450.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 44 TEMPORADA MEDIA (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: MINA RODRIGUEZ PARTHA LUCIA CC# 41469317 X

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 10/11/1998 Radicación 1998-22471
DOC: ESCRITURA 1790 DEL: 6/10/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.250.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/51 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO SEMANA 5 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: SOTELO SALAS JUAN DAGOBERTO CC# 3100476 X
A: ULLOA DE SOTELO MARIA CONSUELO CC# 41781763 X

ANOTACIÓN: Nro: 32 Fecha 30/12/1998 Radicación 1998-26609
DOC: ESCRITURA 3563 DEL: 19/11/1997 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DE ESTE Y OTRO 1/52 AVA PARTE SEMANA 48 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.
A: AZUERO PINZON ADRIANA DEL CARMEN CC# 35459843 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FERNANDEZ PAEZ JORGE MARIO **CC# 19309226** X

ANOTACIÓN: Nro: 33 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6683**
DOC: ESCRITURA 2401 DEL: 31/8/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 4.547.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 7 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RODRIGUEZ SALAZAR OLGA LUCIA **CC# 41799519** X
A: SALGADO CONSUEGRA JORGE FERNANDO **CC# 79142311** X

ANOTACIÓN: Nro: 34 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6725**
DOC: ESCRITURA 4578 DEL: 31/12/1998 NOTARIA 2 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 5.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 16 TEMPORADA ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: GIL SANTAMARIA CHRISTIAN X **8248306**
A: VELEZ NAAR ELVIRA X **33154253**

ANOTACIÓN: Nro: 35 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6733**
DOC: ESCRITURA 2919 DEL: 21/10/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 4.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 20, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: CARDENAS DE ROMERO ROSALBA **CC# 24015530** X
A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO **CC# 79157972** X

ANOTACIÓN: Nro: 36 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6785**
DOC: ESCRITURA 0030 DEL: 8/1/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 3.570.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 22, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: BARCO MUÑOZ XIMENA **CC# 39689856** X

ANOTACIÓN: Nro: 37 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6792**
DOC: ESCRITURA 0140 DEL: 25/1/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 3.655.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 45, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: BARATTO GARCIA MARIO FERNANDO **CC# 19456588** X
A: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA **CC# 51790979** X

ANOTACIÓN: Nro: 38 **Fecha 7/4/1999** **Radicación 1999-6801**
DOC: ESCRITURA 2484 DEL: 9/9/1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $ 6.500.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE, SEMANA 32, ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ANGEL LORDUY ALFREDO JESUS **CC# 14449080** X
A: SANUDO DE ANGEL ROCIO DE LAS MERCEDES **CC# 32410735** X

ANOTACIÓN: Nro: 39 **Fecha 24/5/2000** **Radicación 2000-8554**
DOC: ESCRITURA 1075 DEL: 19/5/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.992.500
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 27 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RIANO CAMELO LUIS ALFONSO **CC# 14959140** X
A: SAAVEDRA MELO MARTHA CECILIA **CC# 31231577** X

ANOTACIÓN: Nro: 40 **Fecha 24/5/2000** **Radicación 2000-8660**
DOC: ESCRITURA 3089 DEL: 28/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: RENGIFO DE PATINO ELSA **CC# 29292086** X

ANOTACIÓN: Nro: 41 **Fecha 25/5/2000** **Radicación 2000-8869**
DOC: ESCRITURA 2930 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237
A: REYES DE VERASTEGUI GLORIA CECILIA **CC# 37798858** X
A: VERSTEGUI NOGUERA JAIRO ERNESTO **CC# 19165280** X

ANOTACIÓN: Nro: 42 **Fecha 21/12/2000** **Radicación 2000-22265**
DOC: ESCRITURA 2685 DEL: 27/11/2000 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIAS CUARTAS ARMANDO CC# 19424212
DE: ROJAS PRIETO MARTHA LUCIA CC# 51606329
A: BUSTOS RAMIREZ ALEJANDRO EUGENIO **CE# 285365** X

ANOTACIÓN: Nro: 43 **Fecha 30/8/2001** **Radicación 2001-15062**
DOC: ESCRITURA 260 DEL: 9/2/2001 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 7.200.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 38 TEMPORTADA MEDIA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORENO ROJAS NELLY CC# 51710041
DE: RODRIGUEZ FERRO MARIO CC# 79391093
A: GARCIA TOCORA OLGA CRISTINA **CC# 40392700** X

ANOTACIÓN: Nro: 44 **Fecha 21/12/2001** **Radicación 2001-24195**
DOC: ESCRITURA 3003 DEL: 28/11/2001 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 1.700.000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES 50% SEMANA 45 ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA CC# 51790979

A: ORTIZ BARATTO LUIS GERARDO CC# 79234305 X

ANOTACIÓN: Nro: 45 Fecha 28/1/2005 Radicación 2005-1638

DOC: ESCRITURA 3521 DEL: 12/11/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 6.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A NIT# 8000200237

A: INVERSIONES ALOHA S.A EN LIQUIDACION NIT# 8000140121 X

ANOTACIÓN: Nro: 46 Fecha 24/2/2005 Radicación 2005-3640

DOC: ESCRITURA 2135 DEL: 22/7/2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.865.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023

A: INVERSIONES KARIOTO LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 47 Fecha 7/12/2005 Radicación 2005-22595

DOC: ESCRITURA 2990 DEL: 26/10/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 5.999.500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE,SEMANA 18 TEMPORADA MEDOIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEAL DE URIBE GLORIA CC# 41331086

DE: URIBE ROZO CARLOS ALBERTO CC# 19095249

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 48 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1412

DOC: ESCRITURA 1056 DEL: 29/4/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0146 RATIFICACION CONTRATO - DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 49 Fecha 27/1/2006 Radicación 2006-1418

DOC: ESCRITURA 3153 DEL: 9/11/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACIÓN: Nro: 50 Fecha 24/4/2006 Radicación 2006-6995

DOC: ESCRITURA 3777 DEL: 28/12/2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 2.996.787

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ENDARA NEIRA ALVARO CC# 6744282

DE: TORRES DE ENDARA MARIELA EVANGELINA CC# 41487539

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. NIT# 8000020023 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 51 **Fecha 20/6/2006** **Radicación 2006-10620**

DOC: ESCRITURA 0802 DEL: 23/3/2006 NOTARIA 33 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 14.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - DERECHO DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 5 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOTELO SALAS JUAN DAGOBERTO CC# 3100476

DE: ULLOA DE SOTELO MARIA CONSUELO CC# 41781763

A: MORA BERNAL JUAN CRISOSTOMO CC# 3264044 X

A: MORA PALACIOS GLORIA ESTHER CC# 35415078 X

A: MORA PALACIOS MARTHA LILIANA CC# 20422433 X

A: MORA PALACIOS JUAN MANUEL CC# 11345240 X

ANOTACIÓN: Nro: 52 **Fecha 25/9/2006** **Radicación 2006-060-6-16187**

DOC: ESCRITURA 1645 DEL: 15/6/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 2.827.553

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 ava parte semana 48 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AZUERO PINZON ADRIANA DEL CARMEN CC# 35459843

DE: FERNANDEZ PAEZ JORGE MARIO CC# 19309226

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACIÓN: Nro: 53 **Fecha 25/9/2006** **Radicación 2006-060-6-16189**

DOC: ESCRITURA 1868 DEL: 6/7/2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 ava parte semana 5 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA BERNAL JUAN CRISOSTOMO CC# 3264044

DE: MORA PALACIOS MARTHA LILIANA CC# 20422433

DE: MORA PALACIOS GLORIA ESTHER CC# 35415078

DE: MORA PALACIOS JUAN MANUEL CC# 11345240

A: CADENA BARRETO ANA CAROLINA CC# 51753164 X

ANOTACIÓN: Nro: 54 **Fecha 8/10/2007** **Radicación 2007-060-6-21061**

DOC: ESCRITURA 2741 DEL: 12/9/2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 7.349.465

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0129 DACION EN PAGO - 1/52 AVAS PARTES, SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: REYES DE VERASTEGUI GLORIA CECILIA CC# 37798858

DE: VERSTEGUI NOGUERA JAIRO ERNESTO CC# 19165280

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACIÓN: Nro: 55 **Fecha 26/11/2007** **Radicación 2007-060-6-24286**

DOC: ESCRITURA 0962 DEL: 11/4/2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 CUOTA PARTE. SEMANA 14, TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRO COLOMBIANO DE FERTILIDAD Y ESTERILIDAD CECOLFES LIMITADA-CECOLFES LTDA. NIT# 8000277046

A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES CC# 19079801 X

A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO CC# 52258029 X

A: HORN DE ECHEONA CATALINA CC# 89440 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 56 **Fecha 6/12/2007** **Radicación 2007-060-6-25367**
DOC: ESCRITURA 2876 DEL: 24/9/2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES KORIOTO LTDA NIT# 8270008909
A: REBOLLEDO DELGADO HELENA **CC# 39685731** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 57 **Fecha 21/2/2008** **Radicación 2008-060-6-4063**
DOC: ESCRITURA 02877 DEL: 24/9/2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 6.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 AVA PARTE, SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO DELGADO HELENA CC# 39685731
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 58 **Fecha 10/8/2009** **Radicación 2009-060-6-17006**
DOC: ESCRITURA 2014 DEL: 1/8/2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 12.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DE 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA RICARDO MAURICIO CC# 79149652
A: MORA HERRERA JULIAN **CC# 1020727475** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 59 **Fecha 6/9/2010** **Radicación 2010-060-6-16844**
DOC: ESCRITURA 4125 DEL: 28/12/2005 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 20.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - DERECHOS DE CUOTA, SEMANA 35 TEMPORADA ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BUITRAGO RUIZ RAUL CC# 168346
A: BUITRAGO ROMERO MARIA CRISTINA **CC# 41639850** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 60 **Fecha 19/11/2010** **Radicación 2010-060-6-21621**
DOC: ESCRITURA 1701 DEL: 26/7/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - DERECHOS DE CUOTA 1/52 DOSAVA PARTE SEMANA 2 TEMPORADA ALTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA HERRERA JULIAN CC# 1020727475
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 61 **Fecha 13/12/2010** **Radicación 2010-060-6-23171**
DOC: ESCRITURA 2649 DEL: 10/11/2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 5.090.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVAS PARTES SEMANA 35 TEMPORADA ALTA EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BUITRAGO ROMERO MARIA CRISTINA CC# 41639850
A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION NIT.8000200237 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 62 **Fecha 7/5/2014** **Radicación 2014-060-6-9573**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 756 DEL: 1/4/2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 SEMANA: 1 TEMPORADA: ALTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FORERO POMBO HERNANDO ROMUALDO CC# 19095756
DE: LUGO DE FORERO BEATRIZ CC# 21066018
A: QUADROS PEREZ JULIO MARIO CC# 1020796550 X
A: QUADROS PEREZ MARCELO
A: QUADROS PEREZ ANDRESSA CC# 1020809787 X

ANOTACIÓN: Nro: 63 Fecha 30/6/2015 Radicación 2015-060-6-12438
DOC: ESCRITURA 877 DEL: 14/4/2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 AVA PARTE, SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 2877 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 33 DE BOGOTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177
A: MALDONADO MALDONADO CARLOS ENRIQUE CC# 17082680 X

ANOTACIÓN: Nro: 64 Fecha 10/12/2015 Radicación 2015-060-6-24646
DOC: ESCRITURA 2498 DEL: 22/8/2015 NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 3.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - EL 50% DE UAN 1/52 PARTE DE LA SEMANA 45.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ BARATTO LUIS GERARDO CC# 79234305
A: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA CC# 51790979 X

ANOTACIÓN: Nro: 65 Fecha 11/4/2016 Radicación 2016-060-6-6415
DOC: OFICIO 310 DEL: 4/4/2016 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - SEMANA 25 (UNA CINCUENTA Y DOS AVA CUOTA PARTE)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253
A: SALAZAR BEDOYA YEZID CC# 2398545

ANOTACIÓN: Nro: 66 Fecha 19/12/2016 Radicación 2016-060-6-24860
DOC: ESCRITURA 2668 DEL: 25/11/2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 25.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - DEL 100% DE 1/52 AVAS PARTES SEMANA: 4 - TEMPORADA: ALTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GUARIN LOPEZ MARIA TERESA CC# 20951479
A: RUEDA NARANJO PEDRO MIGUEL CC# 79158800 X

ANOTACIÓN: Nro: 67 Fecha 25/7/2017 Radicación 2017-060-6-14705
DOC: ESCRITURA 2281 DEL: 11/10/2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 1/52 PARTE DE LAS UNIDADES HABITACIONALES, SEMANA 16 TEMPORADA ALTA. - ESTE Y OTRO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIL SANTAMARIA CHRISTIAN WILLIAM

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: VELEZ NAAR ELVIRA ELENA C.C. 33154253
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACIÓN: Nro: 68 Fecha 25/8/2017 Radicación 2017-060-6-17383
DOC: ESCRITURA 1129 DEL: 20/6/2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 8.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - 1/52 PARTE SEMANA 40 TEMPORADA MEDIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOLGUIN LEMA CLARA LUZ CC# 41658131
DE: SALAZAR MANOSALVA GABRIEL ALFREDO CC# 19311317
A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACIÓN: Nro: 69 Fecha 18/12/2017 Radicación 2017-060-6-26230
DOC: ESCRITURA 1912 DEL: 19/10/2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 14.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 2/52 CUOTA PARTE DE UNA 1/52 CUOTA PARTE DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA 212A SEMANA 22 TEMPORADA MEDIA HOTEL SANTA CLARA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARCO MUÑOZ XIMENA CC# 39689856
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 70 Fecha 26/12/2017 Radicación 2017-060-6-26837
DOC: ESCRITURA 1903 DEL: 18/10/2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 16.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212B SEMANA 19 TEMPORADA MEDIA 2/52 CUOTA PARTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LASPLAZAS ORTIZ FRANCISCO JAVIER CC# 19135748
DE: PAEZ GUERRA ELSY YOLANDA CC# 40014867
A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 800020023-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 71 Fecha 22/6/2018 Radicación 2018-060-6-13801
DOC: OFICIO 1312 DEL: 23/5/2018 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO: 110014003081 2018 00434 00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H NIT 806002225-3
A: CARDENAS DE ROMERO ROSALBA CC# 24015530 X
A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO CC# 79157972 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *71*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: TC7-126 Fecha: 28/8/1996
LO CORREGIDO EN DIRECCION VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14/11/2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 6 No. corrección: 1 Radicación: TC7-126 Fecha: 28/8/1996
NOMBRE DE LA SOCIEDAD CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 11 No. corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 17/12/1996

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

VALOR DEL ACTO $5.082.500 Y EN ESPECIFICACION 1/52 PARTE CORREGIDAS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 13 No. corrección: 1 Radicación: TC02-05 Fecha: 12/2/1997
VALOR DEL ACTO $6.175.000 CORREGIDO VALE. ART 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 17 No. corrección: 1 Radicación: TC10-113 Fecha: 27/10/1997
VALOR DEL ACTO $6.500.000" CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 23 No. corrección: 1 Radicación: TC09-112 Fecha: 7/10/1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO "$4.815.000" VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 27 No. corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13/7/1998
VALOR DEL ACTO "$6.500.000" CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70
Anotación Nro: 41 No. corrección: 1 Radicación: 2000-TC847 Fecha: 24/7/2000
NUMERO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART.35 DCTO.1250/70
Anotación Nro: 43 No. corrección: 1 Radicación: TC-1175 Fecha: 30/10/2001
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART.35 DCTO.1250/70
Anotación Nro: 45 No. corrección: 1 Radicación: C2005-302 Fecha: 3/3/2005
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.
Anotación Nro: 47 No. corrección: 1 Radicación: C2005-1742 Fecha: 29/12/2005
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.
Anotación Nro: 54 No. corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-1871 Fecha: 16/11/2007
ESPECIFICACION , VALOR DEL ACTO Y NOMBRE CORREGIDO VALE.- ARTS. 35/82 DECRETO 1250/70..-
Anotación Nro: 57 No. corrección: 1 Radicación: 2015-060-3-1125 Fecha: 30/6/2015
ANOTACION INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO Y ESTAR CONFORME AL TITULO INSCRITO Y ORDEN CRONOLOGICO CORREGIDO VALE ART. 9 LEY 1579/2012.
Anotación Nro: 65 No. corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-1205 Fecha: 24/6/2017
SE CORRIGE DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE REGISTRAL ART 59 LEY 1579 DE 2012
Anotación Nro: 66 No. corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-316 Fecha: 23/2/2017
LO INCLUIDO EN COMENTARIO POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 50257 impreso por: 50274
TURNO: 2018-060-1-87077 FECHA:22/6/2018
NIS: VL06vg32U1H3f2UgDvVSqMl6vCtb8xZATLXJfIsHk9xzjVuZQesqiQ==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: CARTAGENA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 28 de Junio de 2018 a las 10:03:16 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

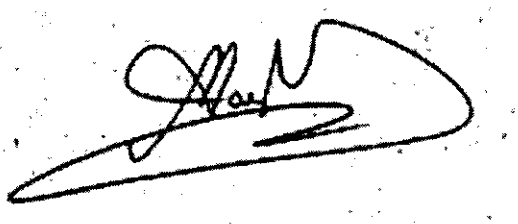

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MAYDINAYIBER MAYRAN URUE¿A ANTURI

Rama Judicial
Juzgado Ochenta y Uno Civil Municipal De Bogotá.
República de Colombia
Calle 12 No. 9-55, interior 1 Complejo Kaysser Piso 4 Telefax 2838634 – Email cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (23) de Mayo del año 2018.

OFICIO No. 1312

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CARTAGENA- BOLIVAR
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, - De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, - Contra: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.

En cumplimiento al auto de fecha once (11) de abril del año dos mil dieciocho (2018), le informo que dentro del proceso de la referencia, se decretó el **EMBARGO DE LA 1/52 PARTE SEMANA 20 DE LAS UNIDADES HABITACIONES HOTELERAS Nos. 212 A y 212 B., DE LOS INMUEBLES** identificados con el folio de Matrícula Inmobiliaria **Nos. 060-152621 y 060-152622**, denunciados como de propiedad de los demandados **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.**

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad con lo normado en el numeral 1° del Artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO

C.A.H.

Al responder por favor citar la referencia del proceso

antecede

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 25 de Junio de 2018 a las 06:31:32 pm

Con el turno 2018-060-6-13801 se calificaron las siguientes matrículas:
060-152621 060-152622

Nro Matricula: 060-152621

CIRCULO DE REGISTRO: 060 CARTAGENA No. Catastro: 13001010101000054901
MUNICIPIO: CARTAGENA DEPARTAMENTO: BOLIVAR VEREDA: CARTAGENA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 8A, # 3929 UNIDAD HABITACIONAL 212 A HOTEL SANTA CLARA ./ BARRIO SAN DIEGO.
2) CARRERA 8 #39-29

ANOTACIÓN: Nro: 72 Fecha 22/6/2018 Radicación 2018-060-6-13801
DOC: OFICIO 1312 DEL: 23/5/2018 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO: 110014003081 2018 00434 00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H NIT 806002225-3
A: CARDENAS DE ROMERO ROSALBA CC# 24015530 X
A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO CC# 79157972 X

Nro Matricula: 060-152622

CIRCULO DE REGISTRO: 060 CARTAGENA No. Catastro: 13001010101000055901
MUNICIPIO: CARTAGENA DEPARTAMENTO: BOLIVAR VEREDA: CARTAGENA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 8A. # 39-29 UNIDAD HABITACIONAL 212-B HOTEL SANTA CLARA BARRIO SAN DIEGO
2) CARRERA 8 #39-29

ANOTACIÓN: Nro: 71 Fecha 22/6/2018 Radicación 2018-060-6-13801
DOC: OFICIO 1312 DEL: 23/5/2018 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO: 110014003081 2018 00434 00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H NIT 806002225-3
A: CARDENAS DE ROMERO ROSALBA CC# 24015530 X
A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO CC# 79157972 X

****

****

****

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Proceso Ejecutivo Nº 11001400308120180043400

Acreditado como se encuentra el embargo de la cuota parte de los inmuebles, identificados con matrícula inmobiliaria número 060-152621 y 060-152622, se ordena su SECUESTRO, para tal efecto se comisiona al Juez Civil Municipal de Cartagena – Bolívar - Reparto, para lo cual se otorga a dichas autoridades amplias facultades para la realización de la misma, incluso la de relevar y designar secuestre. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
La anterior providencia se notifica por estado No.**95 13 de Julio** de **2018**, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario

J.M.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISODESPACHO COMISORIO No. 138

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

HACE SABER

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, - De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, - Contra: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.**, se profirió el siguiente auto de fecha doce (12) de Julio de dos mil dieciocho (2018), donde:

Se decretó el **SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE DE LOS BIEN INMUEBLES** identificados con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. **060-152621 y 060-152622** para lo cual **se comisiona con amplias facultades al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA BOLIVAR-REPARTO.** Conforme lo normado en el inciso 3° del artículo 38 del Código General del Proceso, incluso para fijar honorarios y designar al auxiliar de la justicia, que esté inscrito en la lista de Auxiliares de Justicia emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

INSERTOS

Se adjunta copia del auto que ordena la Comisión y del Certificado de Tradición y Libertad del bien inmueble objeto de la medida cautelar.

Actúa como apoderado de la parte actora el (la) Doctor (a) **OLGA MARIA PADILLA AMAYA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **36.149.755 de NEIVA** y Tarjeta Profesional No. **33100** del C.S.J.

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, se libra el presente despacho comisorio, en Bogotá D. C., a los **Veintitrés (23) días del mes de julio** del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO

C.A.H

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISODESPACHO COMISORIO No. 138

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

HACE SABER

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, - De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, - Contra: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972.,** se profirió el siguiente auto de fecha doce (12) de Julio de dos mil dieciocho (2018), donde:

Se decretó el **SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE DE LOS BIEN INMUEBLES** identificados con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 060-152621 y 060-152622 para lo cual **se comisiona con amplias facultades al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA BOLIVAR-REPARTO.** Conforme lo normado en el inciso 3° del artículo 38 del Código General del Proceso, incluso para fijar honorarios y designar al auxiliar de la justicia, que esté inscrito en la lista de Auxiliares de Justicia emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

INSERTOS

Se adjunta copia del auto que ordena la Comisión y del Certificado de Tradición y Libertad del bien inmueble objeto de la medida cautelar.

Actúa como apoderado de la parte actora el (la) Doctor (a) **OLGA MARIA PADILLA AMAYA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **36.149.755 de NEIVA** y Tarjeta Profesional No. **33100** del C.S.J.

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, se libra el presente despacho comisorio, en Bogotá D. C., a los **Veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).**

Atentamente,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO

CAH

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF:	**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE:	**EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA**
DEMANDADO:	**ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS**
RAD:	**2018-434**
ASUNTO:	**AUTO 12 DE JULIO DE 2018**

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora en el presente proceso, de la manera más respetuosa, me permito solicitar se adicione a lo ordenado en auto de fecha 12 de julio de 2018, mediante el cual su despacho ordena la diligencia de secuestro, en cuanto a que los bienes a secuestrar corresponden a "los derechos de cuota (1/52 parte), semana 20, de las unidades habitacionales hoteleras número 212A y 212B", inmuebles identificados con los folios de Matrícula inmobiliaria No. 060-152621 y 060-152622, (conforme a lo solicitado en las medidas cautelares de la respectiva demanda).

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

34

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho HOY 08 AGO 2018 **.- Con el escrito que antecede para resolver.-**

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
Secretario

35

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Ocho (08) de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

Proceso Ejecutivo Nº 11001400308120180043400

Atendiendo el escrito que precede, el Despacho, dispone:

Se aclara el auto de fecha 12 de julio del año en curso, en el sentido de indicar que se decretó el secuestro de los derechos de cuota 1/52, semana 20, de las unidades habitacionales hoteleras numero 212 A y 212 B, de los inmuebles, identificado con matrícula inmobiliaria No **060-152621** y **060-152622**.

NOTIFÍQUESE (1),

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
La anterior providencia se notifica por estado No.**108 09 de Agosto de 2018**, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario

J.M.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISODESPACHO COMISORIO No. 157

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

HACE SABER

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, - De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, - Contra: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972,** se profirieron los siguientes autos de fecha **doce (12) de julio y ocho (08) de Agosto** de dos mil dieciocho (2018), donde:

Se decretó el **SECUESTRO DE LA 1/52 PARTE SEMANA 20 DE LAS UNIDADES HABITACIONES HOTELERAS Nos. 212 A y 212 B, DE LOS INMUEBLES** identificados con el folio de Matrícula Inmobiliaria Nos. **060-152621 y 060-152622**, para lo cual **se comisiona con amplias facultades al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA – BOLIVAR, con amplias facultades para la realización de la misma, incluso la de relevar y designar secuestre.** Conforme lo normado en el inciso 3° del artículo 38 del Código General del Proceso, incluso para fijar honorarios y designar al auxiliar de la justicia, que esté inscrito en la lista de Auxiliares de Justicia emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

INSERTOS

Se adjunta copia del auto que ordena la Comisión y certificado de tradición del Inmueble objeto de la medida cautelar.

Actúa como apoderado de la parte actora el (la) Doctor (a) **OLGA MARIA PADILLA AMAYA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **36.149.755** de NEIVA y Tarjeta Profesional No. **33100** del C.S.J.

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, se libra el presente despacho comisorio, en Bogotá D. C., a los **quince (15) días del mes de agosto** del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO

CAH

Nombre: Juan José Acuña Sierra

Firma: Juan Acuña

Cédula: 1019147700

Teléfono: 3202903033

Fecha y hora: 27 AGO. 2018 - 1 Fol

Funcionario que recibe:

Olga María Padilla Amaya
Abogada

JUZGADO 81 CIVIL MPAL
15252 17SEP'18 AM11:16

34

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RAD: 2018-434
ASUNTO: AUTORIZACION.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cedula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio, y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., en forma respetuosa manifiesto al despacho que autorizo al señor **JUAN JOSE ACUÑA SIERRA,** quien es mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No:1.019.147.700 de Bogotá, para que revise el proceso que se indica en la referencia, en el que actúo como apoderada judicial de la parte actora, para las siguientes actuaciones:

Ejercer vigilancia sobre el desarrollo del proceso, retirar oficios, edictos, despachos comisorios, solicitar expedición de copias informales y auténticas de las diferentes providencias que se dicten y todo lo que fuere legal y necesario para garantizar la oportuna vigilancia que garantice el buen desarrollo de cada una de las etapas procesales del mismo.

Cordialmente,

Olga M. Padilla

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No: 36.149.755 de Neiva
T.P. No: 33100 del C.S.J.

JUZGADO PROMISCUO MPAL. SASAIMA
AUTENTICACIÓN
Sasaima, Julio 9/18
Compareció a este Despacho Judicial el Señor (Dra.) Olga María Padilla Amaya
Con C.C. No. 36.149.755 de Neiva
T.P. No. 33.100 del C.S.J. Quien manifestó que la firma inserta en el presente documento es la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados.
El Compareciente: Olga M. Padilla
El Secretario

Teléfono celular: 301 6348850.
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Calle 12 Nº 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISODESPACHO COMISORIO No. 157

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

HACE SABER

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, - De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, - Contra: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972,** se profirieron los siguientes autos de fecha **doce (12) de julio y ocho (08) de Agosto** de dos mil dieciocho (2018), donde:

Se decretó el **SECUESTRO DE LA 1/52 PARTE SEMANA 20 DE LAS UNIDADES HABITACIONES HOTELERAS Nos. 212 A y 212 B, DE LOS INMUEBLES** identificados con el folio de Matrícula Inmobiliaria Nos. 060-152621 y 060-152622, para lo cual **se comisiona con amplias facultades al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA – BOLIVAR, con amplias facultades para la realización de la misma, incluso la de relevar y designar secuestre.** Conforme lo normado en el inciso 3º del artículo 38 del Código General del Proceso, incluso para fijar honorarios y designar al auxiliar de la justicia, que esté inscrito en la lista de Auxiliares de Justicia emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

INSERTOS

Se adjunta copia del auto que ordena la Comisión y certificado de tradición del Inmueble objeto de la medida cautelar.

Actúa como apoderado de la parte actora el (la) Doctor (a) **OLGA MARIA PADILLA AMAYA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **36.149.755** de NEIVA y Tarjeta Profesional No. **33100** del C.S.J.

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, se libra el presente despacho comisorio, en Bogotá D. C., a los **quince (15) días del mes de agosto** del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZALEZ
SECRETARIO

C.A.H

39

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Proceso Ejecutivo Nº 11001400308120180043400

Acreditado como se encuentra el embargo de la cuota parte de los inmuebles, identificados con matrícula inmobiliaria número 060-152621 y 060-152622, se ordena su SECUESTRO, para tal efecto se comisiona al Juez Civil Municipal de Cartagena – Bolívar – Reparto, para lo cual se otorga a dichas autoridades amplias facultades para la realización de la misma, incluso la de relevar y designar secuestre. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

3

C/C

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Ocho (08) de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

Proceso Ejecutivo Nº 11001400308120180043400

Atendiendo el escrito que precede, el Despacho, dispone:

Se aclara el auto de fecha 12 de julio del año en curso, en el sentido de indicar que se decreto el secuestro de los derechos de cuota 1/52, semana 20, de las unidades habitacionales hoteleras numero 212 A y 212 B, de los inmuebles, identificado con matricula inmobiliaria Nº 060-152621 y 060-152622.

NOTIFÍQUESE

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

... DE BOGOTÁ, D.C.
... de Agosto
... A.M.
... GONZALEZ

				BANCARIO		MENSUAL
1/05/2015		2.375.750	19,37%	29,06%	2,1482%	52.738
1/06/2015		2.375.750	19,37%	29,06%	2,1482%	51.037
1/07/2015		2.375.750	19,26%	28,89%	2,1373%	52.471
1/08/2015		2.375.750	19,26%	28,89%	2,1373%	52.471
1/09/2015		2.375.750	19,26%	28,89%	2,1373%	50.778
1/10/2015		2.375.750	19,33%	29,00%	2,1443%	52.641
1/11/2015		2.375.750	19,33%	29,00%	2,1443%	50.943
1/12/2015		2.375.750	19,33%	29,00%	2,1443%	25.471
16/12/2015		2.375.750	19,33%	29,00%	2,1443%	27.169
1/01/2016		2.375.750	19,68%	29,52%	2,1789%	53.490
1/02/2016		2.375.750	19,68%	29,52%	2,1789%	50.039
1/03/2016		2.375.750	19,68%	29,52%	2,1789%	53.490
1/04/2016		2.375.750	20,54%	30,81%	2,2633%	53.770
1/05/2016		2.375.750	20,54%	30,81%	2,2633%	55.562
1/06/2016		2.375.750	20,54%	30,81%	2,2633%	53.770
1/07/2016		2.375.750	21,34%	32,01%	2,3411%	57.473
1/08/2016		2.375.750	21,34%	32,01%	2,3411%	57.473
1/09/2016		2.375.750	21,34%	32,01%	2,3411%	55.619
1/10/2016		2.375.750	21,99%	32,99%	2,4039%	59.014
1/11/2016		2.375.750	21,99%	32,99%	2,4039%	57.111
1/12/2016		2.375.750	21,99%	32,99%	2,4039%	28.555
16/12/2016		2.375.750	21,99%	32,99%	2,4039%	30.459
1/01/2017		2.375.750	22,34%	33,51%	2,4375%	59.840
1/02/2017		2.375.750	22,34%	33,51%	2,4375%	54.049
13/03/2017		2.375.750	22,34%	33,51%	2,4375%	25.094

INTERESES	**6.534.782**
CAPITAL	**2.375.750**
TOTAL	**8.910.532**

4

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

C11

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995

CODIGO CATASTRAL: **13001010101000055901**COD CATASTRAL ANT: 01-01-0100-0001-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

R ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.42%

COMPLEMENTACION:

HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y SORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE TAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 8A. # 39-29 UNIDAD HABITACIONAL **212-B** HOTEL SANTA CLARA BARRIO SAN DIEGO

2) CARRERA 8 #39-29

TRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

060 - 83735

TACION: Nro 001 Fecha: 29-12-1993 Radicación: 23159

Doc: ESCRITURA 2621 DEL 10-12-1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

X

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-10-1995 Radicación: 19489

Doc: ESCRITURA 2587 DEL 19-10-1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

X

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-01-1996 Radicación: 1996-1352

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 51 DEL 12-01-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 903 ACLARACION REGLAMENTO ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-5946

Doc: ESCRITURA 0499 DEL 22-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,360,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL IFI

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-7840

Doc: ESCRITURA 3155 DEL 24-11-1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,250,400

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 1)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: FORERO POMBO HERNANDO ROMUALDO **CC# 19095756** X

A: LUGO DE FORERO BEATRIZ **CC# 21066018** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-7890

Doc: ESCRITURA 620 DEL 04-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 14)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S,A)

A: SOCIEDAD CECOLFES LTDA X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-8053

Doc: ESCRITURA 3496 DEL 15-12-1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,126,430

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A

A: MORA RICARDO MAURICIO **CC# 79149652** X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6733

Doc: ESCRITURA 2919 DEL 21-10-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 20, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: CARDENAS DE ROMERO ROSALBA **CC# 24015530 X**

A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO **CC# 79157972 X**

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6785

Doc: ESCRITURA 0030 DEL 08-01-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $3,570,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 22, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: BARCO MUÑOZ XIMENA **CC# 39689856 X**

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6792

Doc: ESCRITURA 0140 DEL 25-01-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $3,655,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 45, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: BARATTO GARCIA MARIO FERNANDO **CC# 19456588 X**

A: BARATE SUAREZ MARIA VICTORIA **CC# 51790979 X**

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6801

Doc: ESCRITURA 2484 DEL 09-09-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 32, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ANGEL LORDUY ALFREDO JESUS **CC# 14449080 X**

A: SANUDO DE ANGEL ROCIO DE LAS MERCEDES **CC# 32410735 X**

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8554

Doc: ESCRITURA 1075 DEL 19-05-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,992,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 27 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RIANO CAMELO LUIS ALFONSO **CC# 14959140** X

A: SAAVEDRA MELO MARTHA CECILIA **CC# 31231577** X

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8660

Doc: ESCRITURA 3089 DEL 28-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: RENGIFO DE PATIÑO ELSA **CC# 29292086** X

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 25-05-2000 Radicación: 2000-8859

Doc: ESCRITURA 2930 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: REYES DE VERASTEGUI GLORIA CECILIA **CC# 37798858** X

A: VERSTEGUI NOGUERA JAIRO ERNESTO **CC# 19165280** X

ANOTACION: Nro 042 Fecha: 21-12-2000 Radicación: 2000-22265

Doc: ESCRITURA 2685 DEL 27-11-2000 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS CUARTAS ARMANDO CC# 19424212

DE: ROJAS PRIETO MARTHA LUCIA CC# 51606329

A: BUSTOS RAMIREZ ALEJANDRO EUGENIO **CE# 285365** X

ANOTACION: Nro 043 Fecha: 30-08-2001 Radicación: 2001-15062

Doc: ESCRITURA 260 DEL 09-02-2001 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 38 TEMPORTADA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ROJAS NELLY CC# 51710041

DE: RODRIGUEZ FERRO MARIO CC# 79391093

A: GARCIA TOCORA OLGA CRISTINA **CC# 40392700** X

ANOTACION: Nro 044 Fecha: 21-12-2001 Radicación: 2001-24195

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

47

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3003 DEL 28-11-2001 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,700,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES 50% SEMANA 45 ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA CC# 51790979

A: ORTIZ BARATTO LUIS GERARDO **CC# 79234305** X

ANOTACION: Nro 045 Fecha: 28-01-2005 Radicación: 2005-1638

Doc: ESCRITURA 3521 DEL 12-11-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: INVERSIONES ALOHA S.A EN LIQUIDACION **NIT# 8000140121** X

ANOTACION: Nro 046 Fecha: 24-02-2005 Radicación: 2005-3640

Doc: ESCRITURA 2135 DEL 22-07-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,865,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

A: INVERSIONES KARIOTO LTDA X

ANOTACION: Nro 047 Fecha: 07-12-2005 Radicación: 2005-22595

Doc: ESCRITURA 2990 DEL 26-10-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,999,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO 1/52 AVA PARTE,SEMANA 18 TEMPORADA MEDOIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEAL DE URIBE GLORIA CC# 41331086

DE: URIBE ROZO CARLOS ALBERTO CC# 19095249

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 048 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1412

Doc: ESCRITURA 1056 DEL 29-04-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 049 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1418

Doc: ESCRITURA 3153 DEL 09-11-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 050 Fecha: 24-04-2006 Radicación: 2006-6995

Doc: ESCRITURA 3777 DEL 28-12-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,996,787

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ENDARA NEIRA ALVARO CC# 6744282

DE: TORRES DE ENDARA MARIELA EVANGELINA CC# 41087539

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 051 Fecha: 20-06-2006 Radicación: 2006-10620

Doc: ESCRITURA 0802 DEL 23-03-2006 NOTARIA 33 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $14,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA DERECHO DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 5 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOTELO SALAS JUAN DAGOBERTO CC# 3100476

DE: ULLOA DE SOTELO MARIA CONSUELO CC# 41781763

A: MORA BERNAL JUAN CRISOSTOMO **CC# 3264044 X**

A: MORA PALACIOS GLORIA ESTHER **CC# 35415078 X**

A: MORA PALACIOS JUAN MANUEL **CC# 11345240 X**

A: MORA PALACIOS MARTHA LILIANA **CC# 20422433 X**

ANOTACION: Nro 052 Fecha: 25-09-2006 Radicación: 2006-060-6-16187

Doc: ESCRITURA 1645 DEL 15-06-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $2,827,553

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 1/52 ava parte semana 48 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AZUERO PINZON ADRIANA DEL CARMEN CC# 35459843

DE: FERNANDEZ PAEZ JORGE MARIO CC# 19309226

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 053 Fecha: 25-09-2006 Radicación: 2006-060-6-16189

Doc: ESCRITURA 1868 DEL 06-07-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 1/52 ava parte semana 5 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA BERNAL JUAN CRISOSTOMO CC# 3264044

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

4/1

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MORA PALACIOS GLORIA ESTHER CC# 35415078

DE: MORA PALACIOS JUAN MANUEL CC# 11345240

DE: MORA PALACIOS MARTHA LILIANA CC# 20422433

A: CADENA BARRETO ANA CAROLINA **CC# 51753164** X

ANOTACION: Nro 054 Fecha: 08-10-2007 Radicación: 2007-060-6-21061

Doc: ESCRITURA 2741 DEL 12-09-2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,349,465

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO 1/52 AVAS PARTES SEMANA 6, TEMPORADA MEDIA. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REYES DE VERASTEGUI GLORIA CECILIA CC# 41098858

DE: VERSTEGUI NOGUERA JAIRO ERNESTO CC# 19165280

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACION: Nro 055 Fecha: 26-11-2007 Radicación: 2007-060-6-24286

Doc: ESCRITURA 0962 DEL 11-04-2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE. SEMANA 14, TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRO COLOMBIANO DE FERTILIDAD Y ESTERILIDAD CECOLFES LIMITADA-CECOLFES LTDA. **NIT# 8000277046**

A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES **CC# 19079801** X

A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO **CC# 52258029** X

HORN DE ECHEONA CATALINA **CC# 89440** X

ANOTACION: Nro 056 Fecha: 06-12-2007 Radicación: 2007-060-6-25367

Doc: ESCRITURA 2876 DEL 24-09-2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES KORIOTO LTDA **NIT# 8270008909**

A: REBOLLEDO DELGADO HELENA **CC# 39685731** X

ANOTACION: Nro 057 Fecha: 21-02-2008 Radicación: 2008-060-6-4063

Doc: ESCRITURA 02877 DEL 24-09-2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE, SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REBOLLEDO DELGADO HELENA CC# 39685731

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177** X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 058 Fecha: 10-08-2009 Radicación: 2009-060-6-17006

Doc: ESCRITURA 2014 DEL 01-08-2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $12,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA RICARDO MAURICIO

A: MORA HERRERA JULIAN CC# 79149652

CC# 1020727475 X

ANOTACION: Nro 059 Fecha: 06-09-2010 Radicación: 2010-060-6-16845

Doc: ESCRITURA 4125 DEL 28-12-2005 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS DE CUOTA SEMANA 25 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO RUIZ RAUL

A: BUITRAGO ROMERO MARIA CRISTINA CC# 168346

CC# 41639850 X

ANOTACION: Nro 060 Fecha: 19-11-2010 Radicación: 2010-060-6-21621

Doc: ESCRITURA 1701 DEL 26-07-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 DOSAVA PARTE SEMANA 2 TEMPORADA ALTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA HERRERA JULIAN

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 1020727475

CC# 14271177 X

ANOTACION: Nro 061 Fecha: 13-12-2010 Radicación: 2010-060-6-23171

Doc: ESCRITURA 2649 DEL 10-11-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $5,090,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 35 TEMPORADA ALTA EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO ROMERO MARIA CRISTINA

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION NIT.8000200237 CC# 41639850

X

ANOTACION: Nro 062 Fecha: 07-05-2014 Radicación: 2014-060-6-9573

Doc: ESCRITURA 756 DEL 01-04-2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 SEMANA: 1 TEMPORADA: ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO POMBO HERNANDO ROMUALDO CC# 19095756

DE: LUGO DE FORERO BEATRIZ CC# 21066018

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

42

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: QUADROS PEREZ ANDRESSA **CC# 1020809787 X**

A: QUADROS PEREZ JULIO MARIO **CC# 1020796550 X**

A: QUADROS PEREZ MARCELO

ANOTACION: Nro 063 Fecha: 30-06-2015 Radicación: 2015-060-6-12438

Doc: ESCRITURA 877 DEL 14-04-2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE, SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 2877 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 33 DE BOGOTA ESTE NEGRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 4471177

A: MALDONADO MALDONADO CARLOS ENRIQUE **CC# 17082680 X**

ANOTACION: Nro 064 Fecha: 10-12-2015 Radicación: 2015-060-6-24646

Doc: ESCRITURA 2498 DEL 22-08-2015 NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 50% DE UAN 1/52 PARTE DE LA SEMANA 45.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ BARATTO LUIS GERARDO CC# 79234305

A: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA **CC# 51790979 X**

ANOTACION: Nro 065 Fecha: 11-04-2016 Radicación: 2016-060-6-6415

Doc: OFICIO 310 DEL 04-04-2016 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA SEMANA 25 (UNA CINCUENTA Y DOS AVA CUOTA PARTE)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: SALAZAR BEDOYA YEZID **CC# 2398545**

ANOTACION: Nro 066 Fecha: 19-12-2016 Radicación: 2016-060-6-24860

Doc: ESCRITURA 2668 DEL 25-11-2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $25,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 100% DE 1/52 AVAS PARTES SEMANA: 4 - TEMPORADA: ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARIN LOPEZ MARIA TERESA CC# 20951479

A: RUEDA NARANJO PEDRO MIGUEL **CC# 79158800 X**

ANOTACION: Nro 067 Fecha: 25-07-2017 Radicación: 2017-060-6-14705

Doc: ESCRITURA 2281 DEL 11-10-2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE DE LAS UNIDADES HABITACIONALES, SEMANA 16 TEMPORADA ALTA. - ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL SANTAMARIA CHRISTIAN WILLIAM

DE: VELEZ NAAR ELVIRA ELENA C.C. 33154253

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177 X**

ANOTACION: Nro 068 Fecha: 25-08-2017 Radicación: 2017-060-6-17383

Doc: ESCRITURA 1129 DEL 20-06-2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 PARTE SEMANA 40 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOLGUIN LEMA CLARA LUZ CC# 41658131

DE: SALAZAR MANOSALVA GABRIEL ALFREDO CC# 19611347

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO **CC# 14271177 X**

ANOTACION: Nro 069 Fecha: 18-12-2017 Radicación: 2017-060-6-26230

Doc: ESCRITURA 1912 DEL 19-10-2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE - SEMANA: 22 - TEMPORADA: MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARCO MUÑOZ XIMENA CC# 39689856

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 070 Fecha: 26-12-2017 Radicación: 2017-060-6-26837

Doc: ESCRITURA 1903 DEL 18-10-2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $16,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212B SEMANA 19 TEMPORADA MEDIA 2/52 CUOTA PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LASPLAZAS ORTIZ FRANCISCO JAVIER CC# 19135748

DE: PAEZ GUERRA ELSY YOLANDA CC# 40014867

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 071 Fecha: 22-06-2018 Radicación: 2018-060-6-13801

Doc: OFICIO 1312 DEL 23-05-2018 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 **EMBARGO EJECUTIVO** CON ACCION PERSONAL RADICADO: 110014003081 2018 00434 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H NIT 806002225-3

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

46

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARDENAS DE ROMERO ROSALBA **CC# 24015530** X

A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO **CC# 79157972** X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *71*

LVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 57 Nro corrección: 1 Radicación: 2015-060-3-1125 Fecha: 30-06-2015
ANOTACION INCLUIDA POR HABERSE OMITIDO Y ESTAR CONFORME AL TITULO INSCRITO Y ORDEN CRONOLOGICO CORREGIDO VALE ART. 9
1579/2012.

Anotación Nro: 54 Nro corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-1871 Fecha: 16-11-2007
ESPECIFICACION , VALOR DEL ACTO Y NOMBRE CORREGIDO VALE.- ART.S. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 69 Nro corrección: 1 Radicación: 2018-060-3-1925 Fecha: 18-07-2018
LO CORREGIDO EN CUANTO A VALOR DEL ACTO Y COMENTARIO, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: TC7-126 Fecha: 28-08-1996
LO CORREGIDO EN DIRECCION VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 66 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-316 Fecha: 23-02-2017
LO INCLUIDO EN COMENTARIO POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: TC7-126 Fecha: 28-08-1996
NOMBRE DE LA SOCIEDAD CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 41 Nro corrección: 1 Radicación: 2000-TC847 Fecha: 24-07-2000
NUMERO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART.35 DCTO.1250/70

Anotación Nro: 43 Nro corrección: 1 Radicación: TC-1175 Fecha: 30-10-2001
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART.35 DCTO.1250/70

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14-11-2010
E ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
ONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 65 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-1205 Fecha: 24-06-2017
SE CORRIGE DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE REGISTRAL ART 59 LEY 1579 DE 2012

Anotación Nro: 27 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
VALOR DEL ACTO "$6.500.000" CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 17-12-1996
VALOR DEL ACTO $5.082.500 Y EN ESPECIFICACION 1/52 PARTE CORREGIDAS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 1 Radicación: TC02-05 Fecha: 12-02-1997
VALOR DEL ACTO $6.175.000 CORREGIDO VALE. ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 17 Nro corrección: 1 Radicación: TC10-113 Fecha: 27-10-1997
VALOR DEL ACTO $6.500.000" CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 23 Nro corrección: 1 Radicación: TC09-112 Fecha: 07-10-1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO "$4.815.000" VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 45 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-302 Fecha: 03-03-2005
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

Anotación Nro: 47 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-1742 Fecha: 29-12-2005
VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

* * *
* * *
* * *

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724105314024021 **Nro Matrícula: 060-152622**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-060-1-100709 **FECHA: 24-07-2018**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CESAR AUGUSTO TAFUR PEÑA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

C/1

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Pagina 1

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

FECHA APERTURA: 21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995

CODIGO CATASTRAL: **130010101010000054901**COD CATASTRAL ANT: 01-01-0100-0001-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

R ESCRITURA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 35.29 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.44%

COMPLEMENTACION:

HOTEL SANTA CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5573 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735 RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ESCRITURAS #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-

---

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 8A, # 3929 UNIDAD HABITACIONAL **212 A** HOTEL SANTA CLARA ./ BARRIO SAN DIEGO.

2) CARRERA 8 #39-29

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

060 - 83735

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-12-1993 Radicación: 23159

Doc: ESCRITURA 2621 DEL 10-12-1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

A: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-10-1995 Radicación: 19489

Doc: ESCRITURA 2587 DEL 19-10-1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-01-1996 Radicación: 1996-1352

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 51 DEL 12-01-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 903 ACLARACION REGLAMENTO ESCRT.2587 DEL 19-10-95 DE LA MISMA NOT, SUPRIMIENDO EL PARAGAFO EN EL PUNTO 8.C.IV Y ADICIONA EL NUMERAL 7 DEL CAP.IX.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-03-1996 Radicación: 1996-5946

Doc: ESCRITURA 0499 DEL 22-02-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 360,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFI

A: HOTEL SANTA CLARA S.A X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-7840

Doc: ESCRITURA 3155 DEL 24-11-1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,250,400

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 1)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A.

A: FORERO POMBO HERNANDO ROMUALDO

A: LUGO DE FORERO BEATRIZ **CC# 19095756** X

CC# 21066018 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-7890

Doc: ESCRITURA 620 DEL 04-03-1996 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 14)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S,A)

A: SOCIEDAD CECOLFES LTDA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-04-1996 Radicación: 1996-8053

Doc: ESCRITURA 3496 DEL 15-12-1995 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $4,126,430

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES (SEMANA 2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A

A: MORA RICARDO MAURICIO

CC# 79149652 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

40

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6733

Doc: ESCRITURA 2919 DEL 21-10-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $4,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 20, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

. CARDENAS DE ROMERO ROSALBA **CC# 24015530 X**

A: ROMERO CARDENAS CARLOS EDUARDO **CC# 79157972 X**

ANOTACION: Nro 036 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6785

Doc: ESCRITURA 0030 DEL 08-01-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $3,570,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 22, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: BARCO MUÑOZ XIMENA **CC# 39689856 X**

ANOTACION: Nro 037 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6792

Doc: ESCRITURA 0140 DEL 25-01-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $3,655,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 45, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A. BARATTO GARCIA MARIO FERNANDO **CC# 19456588 X**

A: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA **CC# 51790979 X**

ANOTACION: Nro 038 Fecha: 07-04-1999 Radicación: 1999-6801

Doc: ESCRITURA 2484 DEL 09-09-1998 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA. VALOR ACTO: $6,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE, SEMANA 32, ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

A: ANGEL LORDUY ALFREDO JESUS **CC# 14449080 X**

A: SANUDO DE ANGEL ROCIO DE LAS MERCEDES **CC# 32410735 X**

ANOTACION: Nro 039 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8554

Doc: ESCRITURA 1075 DEL 19-05-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,992,500

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 27 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 8000200237**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RIANO CAMELO LUIS ALFONSO **CC# 14959140 X**

A: SAAVEDRA MELO MARTHA CECILIA **CC# 31231577 X**

ANOTACION: Nro 040 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8660

Doc: ESCRITURA 3089 DEL 28-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 9 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 80000200237**

A: RENGIFO DE PATIÑO ELSA **CC# 29292086 X**

ANOTACION: Nro 041 Fecha: 25-05-2000 Radicación: 2000-8869

Doc: ESCRITURA 2930 DEL 15-12-1999 NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A **NIT# 80000200237**

A: REYES DE VERASTEGUI GLORIA CECILIA **CC# 37798858 X**

A: VERSTEGUI NOGUERA JAIRO ERNESTO **CC# 19165280 X**

ANOTACION: Nro 042 Fecha: 21-12-2000 Radicación: 2000-22265

Doc: ESCRITURA 2685 DEL 27-11-2000 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 1/52 AVA PARTE SEMANA 46 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIAS CUARTAS ARMANDO CC# 19424212

DE: ROJAS PRIETO MARTHA LUCIA CC# 51606329

A: BUSTOS RAMIREZ ALEJANDRO EUGENIO **CE# 285365 X**

ANOTACION: Nro 043 Fecha: 30-08-2001 Radicación: 2001-15062

Doc: ESCRITURA 260 DEL 09-02-2001 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $7,200,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 38 TEMPORTADA MEDIA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO ROJAS NELLY CC# 51710041

DE: RODRIGUEZ FERRO MARIO CC# 79391093

A: GARCIA TOCORA OLGA CRISTINA **CC# 40392700 X**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

9/9

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 044 Fecha: 21-12-2001 Radicación: 2001-24195

Doc: ESCRITURA 3003 DEL 28-11-2001 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,700,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES 50% SEMANA 45 ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA CC# 51790979

A: ORTIZ BARATTO LUIS GERARDO **CC# 79234305** X

ANOTACION: Nro 045 Fecha: 28-01-2005 Radicación: 2005-1638

Doc: ESCRITURA 3521 DEL 12-11-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $6,580,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 30 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000200237**

A: INVERSIONES ALOHA S.A EN LIQUIDACION **NIT# 8000140121** X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe publica

---

ANOTACION: Nro 046 Fecha: 24-02-2005 Radicación: 2005-3640

Doc: ESCRITURA 2135 DEL 22-07-2004 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,865,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023**

INVERSIONES KARIOTO LTDA X

ANOTACION: Nro 047 Fecha: 07-12-2005 Radicación: 2005-22595

ESCRITURA 2990 DEL 26-10-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,999,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO 1/52 AVA PARTE,SEMANA 18 TEMPORADA MEDOIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEAL DE URIBE GLORIA CC# 41331086

DE: URIBE ROZO CARLOS ALBERTO CC# 19095249

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 048 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1412

Doc: ESCRITURA 1056 DEL 29-04-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0146 RATIFICACION CONTRATO DE TIEMPO COMPARTIDO TURISTICO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 049 Fecha: 27-01-2006 Radicación: 2006-1418

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3153 DEL 09-11-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LAESCRITURA 1056 DEL 29-04-05 EN CUANTO A LA OMISION DE LA TOTALIDAD DE LAS M.I.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION

ANOTACION: Nro 050 Fecha: 10-03-2006 Radicación: 2006-4399

Doc: ESCRITURA 3303 DEL 20-12-2005 NOTARIA 39 DE BOGOTA VALOR ACTO: $9,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL 1/52 AVA PARTE SEMANA 47

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABISAMBRA MONTEALEGRE JORGE FERNANDO CC# 9253755

DE: CASTILLO GENARD SUSANA MARIA CC# 35469424

A: CASTILLO GENARD SUSANA MARIA **CC# 35469424 X**

ANOTACION: Nro 051 Fecha: 24-04-2006 Radicación: 2006-6995

Doc: ESCRITURA 3777 DEL 28-12-2005 NOTARIA 33 DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,996,787

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO 1/52 AVA PARTE SEMANA 33 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ENDARA NEIRA ALVARO CC# 6744282

DE: TORRES DE ENDARA MARIELA EVANGELINA CC# 41487539

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. **NIT# 8000020023 X**

ANOTACION: Nro 052 Fecha: 20-06-2006 Radicación: 2006-10620

Doc: ESCRITURA 0802 DEL 23-03-2006 NOTARIA 33 DE CARTAGENA VALOR ACTO: $14,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA DERECHO DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 5 TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOTELO SALAS JUAN DAGOBERTO CC# 3100476

DE: ULLOA DE SOTELO MARIA CONSUELO CC# 41781763

A: MORA BERNAL JUAN CRISOSTOMO **CC# 3264044 X**

A: MORA PALACIOS GLORIA ESTHER **CC# 35415073 X**

A: MORA PALACIOS JUAN MANUEL **CC# 11345240 X**

A: MORA PALACIOS MARTHA LILIANA **CC# 20422433 X**

ANOTACION: Nro 053 Fecha: 25-09-2006 Radicación: 2006-060-6-16187

Doc: ESCRITURA 1645 DEL 15-06-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $2,827,553

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 1/52 ava parte semana 48 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

50

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: AZUERO PINZON ADRIANA DEL CARMEN CC# 35459843

DE: FERNANDEZ PAEZ JORGE MARIO CC# 19309226

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. X

ANOTACION: Nro 054 Fecha: 25-09-2006 Radicación: 2006-060-6-16189

Doc: ESCRITURA 1868 DEL 06-07-2006 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 1/52 ava parte semana 5 temporada alta

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA BERNAL JUAN CRISOSTOMO CC# 3264044

DE: MORA PALACIOS GLORIA ESTHER CC# 35415078

DE: MORA PALACIOS JUAN MANUEL CC# 11345240

DE: MORA PALACIOS MARTHA LILIANA CC# 26422433

A: CADENA BARRETO ANA CAROLINA CC# 51753164 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

---

ANOTACION: Nro 055 Fecha: 08-10-2007 Radicación: 2007-060-6-21061

Doc: ESCRITURA 2741 DEL 12-09-2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,349,465

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0129 DACION EN PAGO 1/52 AVAS PARTES, SEMANA 39 TEMPORADA MEDIA. ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REYES DE VERASTEGUI GLORIA CECILIA CC# 37798858

DE: VERSTEGUI NOGUERA JAIRO ERNESTO CC# 19165280

HOTEL SANTA CLARA S.A. EN RESTRUCTURACION NIT 8000200237 X

ANOTACION: Nro 056 Fecha: 26-11-2007 Radicación: 2007-060-6-24286

Doc: ESCRITURA 0962 DEL 11-04-2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 CUOTA PARTE. SEMANA 14, TEMPORADA ALTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CENTRO COLOMBIANO DE FERTILIDAD Y ESTERILIDAD CECOLFES LIMITADA-CECOLFES LTDA. NIT# 8000277046

A: ECHEONA DEL VALLE AQUILES CC# 19079801 X

A: ECHEONA HORN DIANA ROCIO CC# 52258029 X

A: HORN DE ECHEONA CATALINA CC# 89440 X

ANOTACION: Nro 057 Fecha: 06-12-2007 Radicación: 2007-060-6-25367

Doc: ESCRITURA 2876 DEL 24-09-2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA UNA CINCUENTA Y DOSAVA (1/52) PARTE SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES KORIOTO LTDA NIT# 8270008909

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: REBOLLEDO DELGADO HELENA **CC# 39685731 X**

ANOTACION: Nro 058 Fecha: 21-02-2008 Radicación: 2008-060-6-4063

Doc: ESCRITURA 02877 DEL 24-09-2007 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 PARTE. SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REBOLLEDO DELGADO HELENA

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 39685731

CC# 14271177 X

ANOTACION: Nro 059 Fecha: 10-08-2009 Radicación: 2009-060-6-17008

Doc: ESCRITURA 2014 DEL 01-08-2009 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $12,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 1/52 AVA PARTE DE ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA RICARDO MAURICIO

A: MORA HERRERA JULIAN CC# 79149652

CC# 1020727475 X

ANOTACION: Nro 060 Fecha: 06-09-2010 Radicación: 2010-060-6-16844

Doc: ESCRITURA 4125 DEL 28-12-2005 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $20,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS DE CUOTA, SEMANA 35 TEMPORADA ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO RUIZ RAUL

A: BUITRAGO ROMERO MARIA CRISTINA CC# 168346

CC# 41639850 X

ANOTACION: Nro 061 Fecha: 19-11-2010 Radicación: 2010-060-6-21621

Doc: ESCRITURA 1701 DEL 26-07-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 DOSAVA PARTE SEMANA 2 TEMPORADA ALTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA HERRERA JULIAN

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 1020727475

CC# 14271177 X

ANOTACION: Nro 062 Fecha: 13-12-2010 Radicación: 2010-060-6-23171

Doc: ESCRITURA 2649 DEL 10-11-2010 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $5,090,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVAS PARTES SEMANA 35 TEMPORADA ALTA EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO ROMERO MARIA CRISTINA CC# 41639850

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION NIT.8000200237 X

ANOTACION: Nro 063 Fecha: 07-05-2014 Radicación: 2014-060-6-9573

Doc: ESCRITURA 756 DEL 01-04-2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 SEMANA: 1 TEMPORADA: ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO POMBO HERNANDO ROMUALDO CC# 19095756

DE: LUGO DE FORERO BEATRIZ CC# 21066018

[illegible]UADROS PEREZ ANDRESSA CC# 1020809787 X

A: QUADROS PEREZ JULIO MARIO CC# 1020796560 X

A: QUADROS PEREZ MARCELO

ANOTACION: Nro 064 Fecha: 30-06-2015 Radicación: 2015-060-6-12438

Doc: ESCRITURA 877 DEL 14-04-2014 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE, SEMANA 42 TEMPORADA MEDIA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 2877 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 33 DE BOGOTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177

A: MALDONADO MALDONADO CARLOS ENRIQUE **CC# 17082680** X

ANOTACION: Nro 065 Fecha: 10-12-2015 Radicación: 2015-060-6-24646

Doc: ESCRITURA 2498 DEL 22-08-2015 NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 50% DE UAN 1/52 PARTE DE LA SEMANA 45.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ BARATTO LUIS GERARDO CC# 79234305

A: ZARATE SUAREZ MARIA VICTORIA **CC# 51790979** X

ANOTACION: Nro 066 Fecha: 11-04-2016 Radicación: 2016-060-6-6415

Doc: OFICIO 310 DEL 04-04-2016 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA SEMANA 25 (UNA CINCUENTA Y DOS AVA CUOTA PARTE)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA NIT 8060022253

A: SALAZAR BEDOYA YEZID **CC# 2398545**

ANOTACION: Nro 067 Fecha: 19-12-2016 Radicación: 2016-060-6-24860

Doc: ESCRITURA 2668 DEL 25-11-2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $25,000,000

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 100% DE 1/52 AVAS PARTES SEMANA: 4 - TEMPORADA: ALTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARIN LOPEZ MARIA TERESA CC# 20951479

A: RUEDA NARANJO PEDRO MIGUEL CC# 79158800 X

ANOTACION: Nro 068 Fecha: 25-07-2017 Radicación: 2017-060-6-14705

Doc: ESCRITURA 2281 DEL 11-10-2016 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 PARTE DE LAS UNIDADES HABITACIONALES, SEMANA 16 TEMPORADA ALTA. - ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL SANTAMARIA CHRISTIAN WILLIAM

DE: VELEZ NAAR ELVIRA ELENA C.C. 33154258

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACION: Nro 069 Fecha: 25-08-2017 Radicación: 2017-060-6-17383

Doc: ESCRITURA 1129 DEL 20-06-2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/52 PARTE SEMANA 40 TEMPORADA MEDIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HOLGUIN LEMA CLARA LUZ CC# 41658131

DE: SALAZAR MANOSALVA GABRIEL ALFREDO CC# 19311317

A: REBOLLEDO CUADRADO ALBERTO CC# 14271177 X

ANOTACION: Nro 070 Fecha: 18-12-2017 Radicación: 2017-060-6-26230

Doc: ESCRITURA 1912 DEL 19-10-2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $7,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1/52 AVA PARTE - SEMANA: 22 - TEMPORADA: MEDIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARCO MUÑOZ XIMENA CC# 39689856

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION NIT# 8000200237 X

ANOTACION: Nro 071 Fecha: 26-12-2017 Radicación: 2017-060-6-26837

Doc: ESCRITURA 1903 DEL 18-10-2017 NOTARIA TREINTA Y TRES DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $16,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212B SEMANA 19 TEMPORADA MEDIA 2/52 CUOTA PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LASPLAZAS ORTIZ FRANCISCO JAVIER CC# 19135748

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: PAEZ GUERRA ELSY YOLANDA CC# 40014867

A: HOTEL SANTA CLARA S.A.-EN REESTRUCTURACION **NIT# 8000200237 X**

ANOTACION: Nro 072 Fecha: 22-06-2018 Radicación: 2018-060-6-13801

Doc: OFICIO 1312 DEL 23-05-2018 JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 **EMBARGO EJECUTIVO** CON ACCION PERSONAL RADICADO: 110014003081 2018 00434 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H. NIT 806002225-3

DE: CARDENAS DE ROMERO [illegible] CC# 24015530 X

A: ROMERO CARDENAS CARLOS [illegible] CC# 73157972 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *72*

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 55 Nro corrección: 1 Radicación: 2007-060-3-1871 Fecha: 16-11-2007
ESPECIFICACION , VALOR DEL ACTO Y NOMBRE CORREGIDO VALE.- ARTS. 35/82 DECRETO 1250/70.-

Anotación Nro: 70 Nro corrección: 1 Radicación: 2018-060-3-1925 Fecha: 18-07-2018
LO CORREGIDO EN CUANTO A VALOR DEL ACTO Y COMENTARIO, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: TC7-160 Fecha: 05-09-1996
LO CORREGIDO EN DIRECCION VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 67 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-316 Fecha: 23-02-2017
LO INCLUIDO EN COMENTARIO POR HABERSE OMITIDO EN SU OPORTUNIDAD, VALE ART. 59 LEY 1579/2012.

Anotación Nro: 6 Nro corrección: 1 Radicación: TC7-160 Fecha: 05-09-1996
NOMBRE SOCIEDAD COMPRADORA CORREGIDO VALE ART 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 41 Nro corrección: 1 Radicación: 2000-TC847 Fecha: 24-07-2000
[illegible]ERO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDOS VALE.ART.35 DCTO.1250/70

Anotación Nro: 43 Nro corrección: 1 Radicación: TC-1175 Fecha: 30-10-2001
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO CORREGIDO VALE ART.35 DCTO.1250/70

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2010-060-3-296 Fecha: 14-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 66 Nro corrección: 1 Radicación: 2017-060-3-1205 Fecha: 24-06-2017
SE CORRIGE DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE REGISTRAL ART 59 LEY 1579 DE 2012

Anotación Nro: 27 Nro corrección: 1 Radicación: TC-06-88 Fecha: 13-07-1998
VALOR DEL ACTO "#6.500.000" CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 17 Nro corrección: 1 Radicación: TC10-113 Fecha: 27-10-1997
VALOR DEL ACTO "$6.500.000" CORREGIDO VALE ART.35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: TC12-52 Fecha: 17-12-1996
VALOR DEL ACTO $5.082.500 Y EN ESPECIFICACION 1/52 PARTE CORREGIDOS VALEN ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 1 Radicación: TC02-05 Fecha: 12-02-1997
VALOR DEL ACTO $6.175.000 CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 23 Nro corrección: 1 Radicación: TC09-112 Fecha: 07-10-1998
VALOR DEL ACTO CORREGIDO "$4.815.000"VALE ART. 35 DCTO 1250/70

Anotación Nro: 45 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-302 Fecha: 03-03-2005

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMÓBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180724246014024020 **Nro Matrícula: 060-152621**

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

Anotación Nro: 47 Nro corrección: 1 Radicación: C2005-1742 Fecha: 29-12-2005

VALOR DEL ACTO CORREGIDO VALE ART. 35 DCTO.1250 DE 1970.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-060-1-100707 **FECHA: 24-07-2018**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CESAR AUGUSTO TAFUR PEÑA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AA 1250632

CARVAJAL S.A. -DIVISION VALORES- 1995

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 2587

DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE =======

OTORGADA EN LA NOTARIA TREINTA Y TRES

33) DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. ==========

FECHA DE OTORGAMIENTO A LOS DIECINUEVE (19)

DIAS DEL MES DE OCTUBRE ==========

De Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995 ==========

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACION Y ELEVACION DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "HOTEL SANTA CLARA". == PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: POR: EDUARDO SARAVIA CALDERON, QUIEN ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD "HOTEL SANTA CLARA S.A.". ======== DIRECCION DEL INMUEBLE: UBICADO EN LA ZONA HISTORICA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, BARRIO SAN DIEGO, SEÑALADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL No.39-29 DE CARRERA 8a. ========== MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 060-0083735. ==========

==========

En la Ciudad de Santafé de Bogota, Distrito Capital Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, ante mi, **HEYDE MARIA DURAN**, NOTARIA TREINTA Y TRES (33 de este círculo se otorga la escritura publica, que se consigna en los siguien tes terminos ==========

==========

==========

==========

==========

Comparecio el Señor EDUARDO SARAVIA CALDERON, mayor de edad, vecino de Santa Fe de Bogotá, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la Cédula de Ciudadania No. 19.136.831 de Bogotá, quien actua en nombre y representacion en calidad de Gerente de la Sociedad HOTEL SANTA CLARA S.A., Sociedad Comercial constituida mediante Escritura Pública Numero dos mil quinientos veintinueve (2.529) del diez y seis (16) de Octubre de mil novecientos ochenta y siete (1.987) de la Notaria Segunda (2a.) del Circulo Notarial de Cartagena (Bolivar), bajo el nombre HOTEL SANTA CLARA CONCESION S.A todo lo cual consta en el Certificado de Constitucion y Gerencia expedido por la Camara de Comercio de Cartagena que se

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

6-95-97325/26

protocoliza con esta Escritura y, manifestó:----------

PRIMERO: Que la Sociedad que representa es propietaria del lote de terreno, de la Edificación histórica denominada inicialmente Convento o Claustro de Santa Clara y, de la obra de restauración en curso que allí se adelanta para adecuar la citada construcción a un **Establecimiento Hotelero** que se denomina HOTEL SANTA CLARA ubicado en la zona histórica de la ciudad de Cartagena, Barrio San Diego, señalado en su puerta de entrada principal con el número treinta y nueve veintinueve (39-29) de la Carrera Octava (8a.) de la mencionada ciudad, cuya restauración y remodelación fué autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales Seccional Bolivar, mediante Resolución número Catorce (14) del seis (6) de Julio de mil novecientos noventa y dos (1.992), por el Consejo de Monumentos Nacionales de Bogotá en reunión del 28 de Mayo de 1.992 como consta en la comunicación 001024 del 9 de Junio de 1,992 emanada de la Secretaria del Consejo de Monumentos Nacionales y, por el Departamento de Planeación Distrital y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias mediante Resolución número mil cuatrocientos noventa y seis (1.496) del diez y seis (16) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1.992), así como por la Corporación Nacional de Turismo mediante Resolución número trescientos setenta y nueve (379) del diez y siete (17) de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1.992).----------

SEGUNDO: Que por medio del presente Instrumento Público y de acuerdo con la Ley 182 de 1.948 y el Decreto 1.365 de 1.986, ELEVA a Escritura Pública el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL a que estará sometido el Edificio HOTEL SANTA CLARA, con destinación específica de Establecimiento Hotelero sujeto a las disposiciones del Régimen Hotelero Colombiano, específicamente a los Acuerdos números Quince (15) del cuatro (4) de Abril de mil novecientos setenta y ocho (1.978) y cinco (005) del veintisiete (27) de Febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992), ambos emanados de la Junta Directiva de la Corporación Nacional de Turismo, y la Resolución número trescientos tres (303) del del veintiocho (28) de Abril de mil novecientos setenta y ocho (1.978), emanada del Gerente de la Corporación Nacional de Turismo.----------

TERCERO: Que presenta para su protocolización junto con el presente instrumento, los siguientes documentos:

a) En doce (12) planchas con el sello de aprobación del Departamento de Planeación Distrital y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, los planos arquitectónicos del Hotel Santa Clara denominados "Proyecto de Intervención" numerados del uno P (1P) al doce P (12P) los cuales contienen localización, plantas, cortes y fachadas.----------

b) En doce (12) planchas los planos de Propiedad Horizontal del Edificio en los cuales se determina la localización, linderos, nomenclatura, dependencias y áreas de las unidades Privadas y comunes en que se divide el Edificio HOTEL SANTA CLARA.----------

c) Fotocopia autenticada de la Licencia de Construcción emitida por el Departamento de Planeación Distrital y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias mediante la Resolución número mil cuatrocientos

54

misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

BALCON: POR EL NORTE: Del punto A al punto B, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos once A (211 A) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto C al punto D, en línea quebrada diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce A (212 A) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea rectaa de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se beneficia con una servidumbre ACTIVA DE PASO en constituída mediante esta Escritura a cargo de la Unidad Habitacional número doscientos once A (211A), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos once A (211A).----------

Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el tíitulo de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 211A y 211B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.----------

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO DOSCIENTOS DOCE A (212 A).----------

Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos doce B (212B). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros (39.93 M2.), un área privada total de treinta y cinco metros cuadrados veintinueve decímetros (35.29 M2.) distribuída así: privada construida de treinta metros cuadrados diez y ocho decímetros (30.18M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidos centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet, cocineta y

CARVAJAL S.A. -DIVISION VALORES-1995

balcón.----------

LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiun centímetros (5.21Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), tres metros veinticuatro centímetros (3.24Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos once B (211 B) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro sesenta centímetros (1.60Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro (1.00Mts), sesenta y cinco centímetros (0.65Mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional doscientos doce B (212 B) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de esta misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

BALCON: POR EL NORTE: Del punto C al punto D, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos once B (211 B) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto A al punto B, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce B (212 B) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa comun de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se grava mediante esta Escritura con una servidumbre PASIVA DE PASO en favor de la Unidad Habitacional número doscientos doce B (212B), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad comun del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

8-95-03325/26

55

de la Unidad Habitacional doscientos doce A, (212A).----------

Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el tiitulo de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 212A y 212B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.----------

[redacted] DOSCIENTOS DOCE B (212 B).----------

Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos doce A (212A). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (38.43 M2.), un área privada total de treinta y tres metros cuadrados ochenta y un decímetros (33.81 M2.) distribuida así: privada construida de veintiocho metros cuadrados setenta decímetros (28.70M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidos centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet y balcón.---------

LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y nueve centímetros (1.49Mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55Mts), cinco metros veintiun centímetros (5.21Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce A (212 A) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL SUR: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintun centímetros (5.21Mts), veintidos centímetros (0.22Mts), noventa y nueve centímetros (0.99Mts), cinco centímetros (0.05Mts), dos metros treinta centímetros (2.30Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con zona común y fachada, columna y ducto comunes al medio linda con vacío sobre zona común. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de esta misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

BALCON: POR EL NORTE: Del punto A al punto B, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con

la unidad habitacional número doscientos doce A (212 A) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto C al punto D, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro, fachada y columna comunes al medio linda con vacío sobre zona común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona comdn de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa comun de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta.----------

PARAGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se beneficia con una servidumbre ACTIVA DE PASO en constituida mediante esta Escritura a cargo de la Unidad Habitacional número doscientos doce A (212A), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos doce A (212A).----------

Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 212A y 212B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.----------

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO DOSCIENTOS TRECE (213).----------

Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla". Tiene un área arquitectónica que incluye muros, ductos y columnas de veintinueve metros cuadrados cuarenta y dos decímetros (29.42 M2.), un área privada construida de veintiseis metros cuadrados ochenta y seis decímetros cuadrados (26.86M2). ALTURAS: entre dos metros veintidos centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño y closet.----------

LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL SUR: Del punto uno (1) al punto cuatro (4), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), diez centímetros (0.10Mts), un metro treinta centímetros (1.30Mts), treinta y dos centímetros (0.32Mts), un metro sesenta centímetros (1.60Mts), muro común al

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

57

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 30/ago./2018

Página 1

NUMERO DE RADICACIÓN **11001400308120180034301**

CORPORACION
JUZGADOS MUNICIPALES

GRUPO Despachos Comisorios
CD. DESP 014
SECUENCIA: 79997

FECHA DE REPARTO
30/agosto/2018 08:50:36a.m.

REPARTIDO AL DESPACHO

JUZ. 14 CIVIL MUNICIPAL

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
806002225-3	EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA		DEMANDANTE
36149755	OLGA MARIA PADILLA AMAYA	PADILLA AMAYA	APODERADO

DESPACHO COMISORIO No. 157

FUNCIONARIO:
[redacted]GRE YS CANTILLO MARTINEZ

CUADERNOS 1
FOLIOS 18

EMPLEADO

30-8-18
2:40pm

54

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Centro, Edificio del Cuartel del Fijo Ofic. 102

.INFORME SECRETARIAL:

Señora juez, doy cuenta a usted con el presente expediente, informándole que el día 30 de Agosto de 2018, nos correspondió por reparto comisión proveniente del JUZGADO 81CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, de radicación No. 11001400308120180034301. Provea usted.

Cartagena de Indias, 03 de Septiembre de 2018,

MARIA FERNANDA MATSON T.
SECRETARIA

Cartagena de Indias, D. T. y C, Tres (03) de Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018).

Procede el despacho a auxiliar la comisión procedente del Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá.

Examinada la comisión librada por Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá, se advierte que la misma gira respecto de que este despacho comisionado, lleve a cabo diligencia de Secuestro de la 1/52 parte semana 20 de la unidades habitacionales hoteleras Nos.212ª y 212B de los inmuebles distinguido con Folio de Matricula Inmobiliaria Nos.060-152621 y 060-152622.

En atención a lo previsto en los artículos 37 y siguientes del C.G.P., se dispondrá auxiliar la comisión antes dicha; y para tal efecto, se procede a subcomisionar al INSPECTOR DE POLICIA DE COMUNA CORRESPONDIENTE.

Así, el Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AUXILIAR la comisión proveniente de Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá, librada dentro del proceso Ejecutivo Singular, promovido por EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H, contra ROSALBA CARDENAS DE ROMERO, de Radicación Nº 110014003081-2018-00-343-01.

SEGUNDO: SUBCOMISIONAR al INSPECTOR DE POLICIA DE LA COMUNA CORRESPONDIENTE, a fin de que realice la diligencia de Secuestro de la 1/52 parte semana 20 de la unidades habitacionales hoteleras Nos.212ª y 212B de los inmuebles distinguido con Folio de Matricula Inmobiliaria Nos.060-152621 y 060-152622, los cuales se encuentran ubicado en esta ciudad en el Barr. San Diego Kra

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Centro, Edificio del Cuartel del Fijo Ofic. 102

8 No.39-29. Sírvase designar secuestre del Listado de los Auxiliares de Justicia. Por secretaria remítase el despacho comisorio.

TERCERO: Una vez evacuadas las anteriores diligencias, devuélvase a este despacho, y posteriormente a su lugar de origen dejando las constancias de su salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN DAVID JURADO FERER
JUEZ

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

POR ESTADO No. 011
LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE DEL PRESENTE AUTO.

EN CARTAGENA. BOL. A LOS 7 DE 01 DE 2019.

MARIA FERNANDA MATSON
SECRETARIA

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

Cartagena D. T. y C. noviembre 15 del 2018.

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA
3-DIC-18
15:21

Señores:
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Cartagena.

Ref.: Despacho No.43 de fecha 10 de septiembre del 2018, Proceso EJECUTIVO identificado con la radicación No.110014003081-2018-00343-01, promovido por el EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA. a través de apoderado judicial, en contra de la señora ROSALBA CARDENAS DE ROMERO.

Cordial saludo

Adjunto me permito remitir Despacho Comisorio debidamente tramitado con quince (15) folios incluido.

Cordialmente,

ELVIA PAJARO MONTES
Inspector de Policía Comuna No.1

2

29

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

INSPECTOR DE POLICIA DE LA COMUNA UNO

BOCAGRANDE

NOTIFICACION POR ESTADO

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C. INSPECCION DE POLICIA DE LA COMUNA NUMERO UNO (1).

Cartagena de Indias, D. T. y C. septiembre 12 del 2018.

Siendo procedente la comisión ordenada por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena, comisionado por el Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá, se dispone:

PRIMERO: Señálese el día tres (3) de octubre del dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 am para la realización de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con F.M.I. No.060-152621 y 060-152622, de propiedad de ROSALBA CARDENAS DE ROMERO, ubicado en el Edificio Hotel Santa Clara, de conformidad con lo dispuesto en el despacho comisorio No.43 adiado el 10 de septiembre del 2018.
SEGÚNDO: en caso necesario, solicítese al Comandante de Policía que corresponda, para el amparo policivo respectivo.
TERCERO: Cumplida la comisión envíese lo actuado al comitente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ELVIA PAJARO MONTES
Inspector de Policía Comuna No.1

3

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

60

INSPECTOR DE POLICIA DE LA COMUNA UNO

BOCAGRANDE

CARTAGENA – BOLIVAR

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO No.

FECHA:	Septiembre 14 del 2018.
DEMANDANTE	EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO	ROSALBA CARDENAS DE ROMERO
APODERADO DEMANDANTE	LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL
FECHA AUTO A NOTIFICAR	Septiembre 12 del 2018.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente estado se fija hoy 14 de septiembre del 2018, siendo las 8:00 a.m. en un lugar visible de la secretaria de este Despacho para notificar a las partes que no han sido notificados personalmente,

ELVIA PAJARO MONTES
Inspector de Policía Comuna No.1

Constancia secretaria: el presente estado se desfija hoy 14 de septiembre del 2018, a las 6:00 pm habiéndose surtido la notificación.

ELVIA PAJARO MONTES
Inspector de Policía Comuna No.1

INSPECTOR DE POLICÍA DE LA COMUNA No. _1__
BARRIÓ _BOCAGRANDE_

En Cartagena D. T. y C., a los tres (3) día del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2.018) siendo el día y la hora señalada para llevar a cabo la diligencia previa de SECUESTRO del bien Inmueble identificado con el F.M.I. No. 060-152621 060-152622, comisionado por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena, comisión que recibe del **Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá**, mediante Despacho Comisorio No. 43 de fecha 10 de septiembre de 2018, dentro del proceso EJECUTIVO, promovido por el **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA** a través de apoderado judicial, contra **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO**, identificado con el RAD. 110014003081-2018-00-343-01, se da inicio de la diligencia y el Inspector de Policía de la Localidad Uno en cabeza de su equipo de trabajo, se trasladaron al sitio indicado en compañía del abogado Sustituto de la parte demandante Doctor **LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73'106.293 de Cartagena, y T.P. No.251.725 del C. S. de Judicatura, y se nombra como secuestre a la doctora **ZULLY DEL CARMEN MEDINA EUSE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45'522.008 de Cartagena quien actúa en representación de **SU MEDIDA CAUTELAR SEGURA S.A.S.,** ahora se procede al juramento de conformidad con los arts. 385 y 389 del C.P.P. En este estado de la diligencia el secuestre posesionado prometió cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone y preguntando por sus generalidades de Ley, dijo llamarse e identificarse como viene dicho, mayor de edad y vecina de esta ciudad, con residencia en el barrio Alto Bosque Trans 49 No.21 D 49, Tel. 6740408 - 3008899954. acto seguido como quiera que el despacho se encuentra trasladado en el sitio objeto de la presente diligencia, y una vez allí, fuimos atendidos por **DAIRALET AMOR CASTILLO**, quien se identificó con la C.C. No. 45'549.094, quien se desempeña como Jefe de Contabilidad del **HOTEL SANTA CLARA,** ahora y teniendo en cuenta que la parte demandada no se encontraba en el sitio, es a quien se le informo el objeto de la presente diligencia dándole lectura al comisorio que nos ocupa, se procede a identificar el bien inmueble y al darnos cuenta que los linderos y medidas son los estipulados en la escritura pública, no se hace necesaria su transcripción. Se trata de unas habitaciones ubicadas en el segundo piso del **HOTEL SANTA CLARA**, Unidad habitacional 212 A, con puerta de acceso en madera por donde se ingresa a una habitación con baño y lavamanos en mesón de mármol, el baño completamente enchapado y cuenta con todos sus accesorios, un closet con puerta en madera una pequeña cocineta pre instalada, al fondo una ventana en madera y vidrio que conduce a un pequeño balcón, encontramos una puerta en madera que conduce a la habitación 212 B, la cual tiene las mismas características de la anterior. Los pisos son en mármol, paredes repelladas y pintadas, cielo raso en driwall, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. En este estado de la diligencia y teniendo en cuenta que no hubo oposición legal alguna se declara legalmente el secuestro de (1/52) parte de las unidades habitacionales hoteleras 212 A y 212 B semana 20 del **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA,** identificado con los folios de matrícula Inmobiliaria No. 060-152621 y 060-152622 de propiedad del demandada **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO,** situados en el centro de la ciudad Barrio San Diego Cra 8ª No.39-29, haciendo la entrega real y material a la secuestre nombrada **ZULLY DEL CARMEN MEDINA EUSE**, quien lo recibe a entera satisfacción. En este estado de a diligencia la secuestre nombrada ya referenciada solicita que le sean fijados los honorarios provisionales, para lo cual el despacho por ser procedente accede a tasarlos y le fija la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/te. ($300.000.oo).** No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella han intervenido.

ELVIA PAJARO MONTES
Inspector de Policía Comuna No.1

LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL
Abogado Parte Demandante

DAIRALET AMOR CASTILLO
Persona que Atendió la Diligencia.

ZULLY DEL CARMEN MEDINA EUSE
Secuestre

Olga María Padilla Amaya
Abogada

SEÑOR,
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CARTAGENA DE INDIAS.
E. S. D

REF: **DESPACHO COMISORIO No:138 de fecha julio 23 de 2.018**
PROCESO: **EJECUTIVO RADICADO: 2018-0434**
COMITENTE: **JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**
DEMANDANTE: **EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.**
DEMANDADO: **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO**
ASUNTO: **SUSTITUYO PODER.**

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en mi condición de apoderada de la actora en este proceso, en forma respetuosa me permito manifestar que sustituyo el poder para efectos de la diligencia de secuestro identificada en la referencia, con todas las facultades a mi otorgadas, en cabeza del* **Dr. LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL**, *quien es mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias ,identificado con la cedula de ciudadanía número: 73.106.293 de Cartagena, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No: 251.725 del C.S.J.*

Ruego a usted dar personería en los términos solicitados al **Dr. TOVAR SABOGAL.**

Cordialmente,

JUZGADO PROMISCUO MPAL. SASAIMA
AUTENTICACIÓN
Sasaima 02 AGO 2018
Comparece a este Despacho Judicial el Señor (Dr.)
Olga María Padilla Amaya
C.C. No. 36.149.755 de Neiva
T.P. No. 33100
y manifestó que la firma impuesta en el presente documento es la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados.
El Compareciente
El Secretario

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

63

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Centro, Edificio del Cuartel del Fijo Ofic. 102

DESPACHO COMISORIO No.43

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA,

AL SEÑOR INSPECTOR DE POLICIA DE LA LOCALIDAD,

HACE SABER:

Que dentro del trámite de la COMISIÓN antes referenciada, procedente del JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, se dictó providencia que en su encabezamiento y parte resolutiva dice: **PRIMERO:** AUXILIAR la comisión proveniente de Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá, librada dentro del proceso Ejecutivo Singular, promovido por EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H, contra ROSALBA CARDENAS DE ROMERO, de Radicación Nº 110014003081-2018-00-343-01.**SEGUNDO:** SUBCOMISIONAR al INSPECTOR DE POLICIA DE LA COMUNA CORRESPONDIENTE, a fin de que realice la diligencia de Secuestro de la 1/52 parte semana 20 de la unidades habitacionales hoteleras Nos.212ª y 212B de los inmuebles distinguido con Folio de Matricula Inmobiliaria Nos.060-152621 y 060-152622, los cuales se encuentran ubicado en esta ciudad en el Barr. San Diego Kra 8 No.39-29. Sírvase designar secuestre del Listado de los Auxiliares de Justicia. Por secretaria remítase el despacho comisorio. **TERCERO:** Una vez evacuadas las anteriores diligencias, devuélvase a este despacho, y posteriormente a su lugar de origen dejando las constancias de su salida.

Anexo: copia de despacho comisorio No.157 del Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá con sus anexos.

PARA QUE SE SIRVA DILIGENCIARLO Y DEVOLVERLO EN SU OPORTUNIDAD SE EXPIDE EL PRESENTE DESPACHO COMISORIO EN CARTAGENA DE INDIAS, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

MARIA FERNANDA MATSON TORRALBO
SECRETARIA

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Calle 12 Nº 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISODESPACHO COMISORIO No. 157

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

HACE SABER

30 AGO 2018

Que dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 110014003081 2018 00434 00, De: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H., identificado con NIT. 806.002.225-3, Contra: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO identificada con C.C. No. 24.015.530 y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS identificado con C.C. No. 79.157.972,** se profirieron los siguientes autos de fecha doce (12) de julio y ocho (08) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), donde:

Se decretó el **SECUESTRO DE LA 1/52 PARTE SEMANA 20 DE LAS UNIDADES HABITACIONES HOTELERAS Nos. 212 A y 212 B, DE LOS INMUEBLES** identificados con el folio de Matrícula Inmobiliaria Nos. 060-152621 y 060-152622, para lo cual **se comisiona con amplias facultades al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA – BOLIVAR, con amplias facultades para la realización de la misma, incluso la de relevar y designar secuestre.** Conforme lo normado en el inciso 3º del artículo 38 del Código General del Proceso, incluso para fijar honorarios y designar al auxiliar de la justicia, que esté inscrito en la lista de Auxiliares de Justicia emitida por el Consejo Superior de la Judicatura.

INSERTOS

Se adjunta copia del auto que ordena la Comisión y certificado de tradición del Inmueble objeto de la medida cautelar.

Actúa como apoderado de la parte actora el (la) Doctor (a) **OLGA MARIA PADILLA AMAYA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **36.149.755** de NEIVA y Tarjeta Profesional No. **33100** del C.S.J.

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, se libra el presente despacho comisorio, en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá

Scanned by CamScanner

8

65

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Proceso Ejecutivo Nº 11001400308120180043400

Acreditado como se encuentra el embargo de la cuota parte de los inmuebles, identificados con matricula inmobiliaria número 060-152621 y 060-152622, se ordena su SECUESTRO, para tal efecto se comisiona al Juez Civil Municipal de Cartagena – Bolivar - Reparto, para lo cual se otorga a dichas autoridades amplias facultades para la realización de la misma, incluso la de relevar y designar secuestre. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C
La anterior providencia se notifica por estado No.95 13 de Julio de 2018, fijado en la Secretaria a las 8:00 A.M

PABLO EMILIO CARDENAS GONZÁLEZ
Secretario

J.M.

Scanned by CamScanner

61

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., Ocho (08) de Agosto de dos mil dieciocho (2018)
Proceso Ejecutivo Nº 11001400308120180043400

Atendiendo el escrito que precede, el Despacho, dispone:

Se aclara el auto de fecha 12 de julio del año en curso, en el sentido de indicar que se decretó el secuestro de los derechos de cuota 1/52, semana 20, de las unidades habitacionales hoteleras numero 212 A y 212 B, de los inmuebles, identificado con matricula inmobiliaria No **060-152621** y **060-152622**.

NOTIFÍQUESE (1),

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
La anterior providencia se notifica por estado No.108 09 de Agosto de 2018, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario

Scanned by CamScanner

64

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

generado con el Pin No: 180724105314024021 Nro Matricula: 060-152622

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

URA: 21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995

STRAL: 13001010101000055901COD CATASTRAL ANT: 01-01-0100-0001-000

OLIO: ACTIVO

CABIDA Y LINDEROS

A # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84 -COEF: 0.42%

ACION:

A CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y CONSTRUCCIONES LTDA., SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA [illegible] DE FECHA [illegible] DE LA NOTARIA 3 DE REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0003735 - HOTELES CHARLESTON S.A. AIRE LTDA. INVERSIONES JARAMA Y CIA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. ADQUIRIERON POR COMPRA QUE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 9-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, A EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0003735 RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS S #S 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4150 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA. A EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0003735 -UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO FERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA. REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

DEL INMUEBLE

URBANO

BA. # 39-29 UNIDAD HABITACIONAL [redacted] HOTEL SANTA CLARA BARRIO SAN DIEGO

8 #39-29

Scanned by CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

generado con el Pin No: 180724105314024021

Nro Matrícula: 060-152622

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...STRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
...URA: 21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995
...STRAL: 13001010101000055901COD CATASTRAL ANT: 01-01-0100-0001-000
...OLIO: ACTIVO

...CABIDA Y LINDEROS
...RA # 2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 33.81 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.42%
...ACION:
...CLARA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ...CONSTRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5575 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE ...REGISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. ...AIRE LTDA. INVERSIONES TARAMA Y CIA. LTDA. Y ASESORES Y CONSTRUCCIONES LTDA. ADQUIRIERON POR COMPRA QUE ...A UNIVERSIDAD DE CARTAGENA SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, ...EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735 RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ...AS 5574 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA, ...EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO ...ERENCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 ...DE NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

...EL INMUEBLE
...RBANO
...A. # 39-29 UNIDAD HABITACIONAL [redacted] HOTEL SANTA CLARA BARRIO SAN DIEGO
... #39-29

...ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

...Nro 001 Fecha: 29-12-1993 Radicación: 23159
...URA 2621 DEL 10-12-1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $
...CION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.
...QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
...SANTA CLARA S.A. X
...DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

...Nro 002 Fecha: 25-10-1995 Radicación: 19489
...URA 2587 DEL 19-10-1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA. VALOR ACTO: $
...CION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
...QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
...SANTA CLARA S.A. X

...Nro 003 Fecha: 23-01-1996 Radicación: 1996-1352

Scanned by CamScanner

...documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

10

12

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

...nerado con el Pin No: 180724246014024020 Nro Matricula: 060-152621

69

Impreso el 24 de Julio de 2018 a las 03:17:53 PM

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...L: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA

...21-11-1995 RADICACIÓN: 19489 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1995

...L: 13001010101000054901COD CATASTRAL ANT: 01-01-0100-0001-000

...ACTIVO

...IDA Y LINDEROS

...2587 DE 19-10-95 DE LA NOTARIA 33 DE SANTAFE DE BOGOTA.-AREA: 35.29 M2. ART.11 DCTO.1711/84.-COEF.0.44%

...N:

...RA S.A., ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LAS SOCIEDADES HOTELES CHARLESTON S.A. TIERRA, MAR AIRE LTDA. Y ...STRUCCIONES LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5570 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1.987 DE LA NOTARIA 3. DE ...ISTRADA EL 24 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.- HOTELES CHARLESTON S.A. ...LTDA. INVERSIONES JARATA AGA LTDA. Y ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. ADQUIRIERON POR COMPRA QUE ...IVERSIDAD DE CARTAGENA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 5574 DE FECHA 30-12-87 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA. ...4 DE MARZO DE 1.988 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735 RATIFICADOS LOS ACTOS CONTENIDOS EN LAS ...57 Y 5575 MEDIANTE ESCRITURA # 4155 DE FECHA 10. DE SEPTIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3. DE CARTAGENA. ...8 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 060-0083735.-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ADQUIRIO ...NCIA QUE A TITULO DE DACION GRATUITA LE HIZO EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 1891 ...NOVIEMBRE DE 1.972 DE LA NOTARIA 1. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 03-12-74 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #

INMUEBLE

...ANO

...# 3929 UNIDAD HABITACIONAL [redacted] HOTEL SANTA CLARA ./ BARRIO SAN DIEGO.

...39-29.

...IERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

...ro 001 Fecha: 29-12-1993 Radicación: 23159 VALOR ACTO: $

...A 2621 DEL 10-12-1993 NOTARIA 39 DE STA FE B/TA.

...ON: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

...UE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) X

...NTA CLARA S.A.

... DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I.

...: Nro 002 Fecha: 25-10-1995 Radicación: 19489 VALOR ACTO: $

...URA 2587 DEL 19-10-1995 NOTARIA 33 DE STA FE B/TA.

...CION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

... QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto) X

... SANTA CLARA S.A.

...23-01-1996 Radicación: 1996-1352

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
La guarda de la fe pública

Scanned by CamScanner

AA 1250632

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 4258

DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE

OTORGADA EN LA NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

FECHA DE OTORGAMIENTOA LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE OCTUBRE

De Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995)

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACION Y ELEVACION DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "HOTEL SANTA CLARA". ==

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: POR: EDUARDO SARAVIA CALDERON, QUIEN ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION EN CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD "HOTEL SANTA CLARA S.A.". ========

DIRECCION DEL INMUEBLE: UBICADO EN LA ZONA HISTORICA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, BARRIO SAN DIEGO, SEÑALADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL No.39-29 DE CARRERA 8a. ==========

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 060-0083735. ==========

==========

En la Ciudad de Santafé de Bogota, Distrito Capital Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, ante mi, **HEYDE MARIA DURAN**, NOTARIA TREINTA Y TRES (33 de este círculo se otorga la escritura publica, que se consigna en los siguien tes terminos ==========

==========

==========

==========

==========

Comparecib el Señor EDUARDO SARAVIA CALDERON, mayor de edad, vecino de Santa Fe de Bogotá, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.136.831 de Bogotá, quien actua en nombre y representacion en calidad de Gerente de la Sociedad HOTEL SANTA CLARA S.A., Sociedad Comercial constituida mediante Escritura Pública Número dos mil quinientos veintinueve (2.529) del diez y seis (16) de Octubre de mil novecientos ochenta y siete (1.987) de la Notaría Segunda (2a.) del Círculo Notarial de Cartagena (Bolivar), bajo el nombre HOTEL SANTA CLARA CONCESION S.A.todo lo cual consta en el Certificado de Constitucion y Gerencia expedido por la Camara de Comercio de Cartagena que se

HEYDE MARIA DURAN NOTARIA 33 DE BOGOTA

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Scanned by CamScanner

71

protocoliza con esta Escritura y, manifestó:----------

PRIMERO: Que la Sociedad que representa es propietaria del lote de terreno, de la Edificación histórica denominada inicialmente Convento o Claustro de Santa Clara y, de la obra de restauración en curso que allí se adelanta para adecuar la citada construcción a un Establecimiento Hotelero que se denomina HOTEL SANTA CLARA ubicado en la zona histórica de la ciudad de Cartagena, Barrio San Diego, señalado en su puerta de entrada principal con el número treinta y nueve veintinueve (39-29) de la Carrera Octava (8a.) de la mencionada ciudad, cuya restauración y remodelación fué autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales Seccional Bolivar, mediante Resolución número Catorce (14) del seis (6) de Julio de mil novecientos noventa y dos (1.992), por el Consejo de Monumentos Nacionales de Bogotá en reunión del 28 de Mayo de 1.992 como consta en la comunicación 001024 del 9 de Junio de 1.992 emanada de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales y, por el Departamento de Planeación Distrital y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias mediante Resolución número mil cuatrocientos noventa y seis (1.496) del diez y seis (16) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1.992), así como por la Corporación Nacional de Turismo mediante Resolución número trescientos setenta y nueve (379) del diez y siete (17) de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1.992).----------

SEGUNDO: Que por medio del presente Instrumento Público y de acuerdo con la Ley 182 de 1.948 y el Decreto 1.365 de 1.986, ELEVA a Escritura Pública el REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL a que estará sometido el Edificio HOTEL SANTA CLARA, con destinación específica de Establecimiento Hotelero sujeto a las disposiciones del Régimen Hotelero Colombiano, específicamente a los Acuerdos números Quince (15) del cuatro (4) de Abril de mil novecientos setenta y ocho (1.978) y cinco (005) del veintisiete (27) de Febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992), ambos emanados de la Junta Directiva de la Corporación Nacional de Turismo, y la Resolución número trescientos tres (303) del del veintiocho (28) de Abril de mil novecientos setenta y ocho (1.978), emanada del Gerente de la Corporación Nacional de Turismo.----------

TERCERO:Que presenta para su protocolización junto con el presente instrumento, los siguientes documentos:

a) En doce (12) planchas con el sello de aprobación del Departamento de Planeación Distrital y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, los planos arquitectónicos del Hotel Santa Clara denominados "Proyecto de Intervención" numerados del uno P (1P) al doce P (12P) los cuales contienen localización, plantas, cortes y fachadas.----------

b) En doce (12) planchas los planos de Propiedad Horizontal del Edificio en los cuales se determina la localización, linderos, nomenclatura, dependencias y áreas de las unidades Privadas y comunes en que se divide el Edificio HOTEL SANTA CLARA.----------

c) Fotocopia autenticada de la Licencia de Construcción emitida por el Departamento de Planeación Distrital y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias mediante la Resolución número mil cuatrocientos

Scanned by CamScanner

72

[illegible] habitacional) POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso [illegible]

[illegible] POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que la separa de la tercera [illegible] planta.

POR EL NORTE: Del punto A al punto B, en línea quebrada de un metro [illegible] centímetros [illegible]

[illegible] centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda [illegible]

[illegible] habitacional número doscientos once A (211) [illegible] del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto [illegible] al

[illegible] en línea quebrada diecisiete centímetros (0.17Mts), [illegible] centímetros (0.15Mts), [illegible] metro [illegible]

[illegible] (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos [illegible]

[illegible] (21?) al del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto [illegible] al punto [illegible], en línea recta de tres metros [illegible] centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional [illegible] de la [illegible]

parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de [illegible] centímetros [illegible], [illegible] centímetros [illegible], dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros [illegible], muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre área común de uso [illegible] de la [illegible] del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que la separa de la tercera [illegible]

[illegible] (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que la separa de la [illegible]

[illegible]---

PARÁGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se beneficia con una servidumbre ACTIVA DE PASO en [illegible] constituida mediante esta Escritura a cargo de la Unidad Habitacional número doscientos once A (211A), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos once A (211A).--------------------------------

Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 211A y 211B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.--

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE A (212 A).----------------------------

Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos doce B (212B). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros (39.93 M2.), un área privada total de treinta y cinco metros cuadrados veintinueve decímetros (35.29 M2.) distribuida así: privada construida de treinta metros cuadrados diez y ocho decímetros (30.18M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet, cocineta y

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
COMITENTE: JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
RADICADO ÚNICO: 13001-40-03-0140-201470034300

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, diete (7) de diciembre del dos mil dieciocho (2018).-

Señor Juez: Paso al Despacho, la presente demanda de diligencia de entrega de bien inmueble arrendado, donde se encuentra aportada diligencia de entrega. Sírvase Proveer.

MARIA FERNANDA MATSON T
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL. Cartagena de Indias, siete (7) de diciembre del dos mil dieciocho (2018).-

Visto el informe de secretaría y revisadas la actuaciones surtidas, se observa que mediante escrito presentado el día 3 de diciembre del 2018, se aportó despacho comisorio debidamente tramitado por parte del Inspector de Policía de la comuna 1, por tal motivo se procederá a agregar el despacho comisorio de fecha 3 de diciembre de 2018.

Por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: alléguese al expediente el despacho comisorio proveniente de la Inspección de Policía de la comuna No. 1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN DAVID JURADO FERRER
JUEZ

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 125
DE FECHA: 12-12-2018
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CARTAGENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica por
ESTADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Cartagena, D. T. y C., dieciocho (18) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al señor Juez del presente despacho comisorio, el cual fue diligenciado a cabalidad. Sírvase proveer

MARIA FERNANDA MATSON
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA. Cartagena, D. T. y C., dieciocho (18) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019).

Visto el anterior informe secretarial el juzgado;

RESUELVE:

Remítase el presente despacho comisorio a su lugar de origen informando que se dio cumplimiento a lo comisionado, en los autos de12 de Julio y 08 de Agosto de 2018, realizándose la diligencia de secuestro de la 1/52 parte semana 20 de la unidades habitacionales hoteleras Nos. 212 A y 212 B, de los inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias No. 060-152621 y 060-152622, ubicados en el segundo piso del Hotel Santa Clara, Br. San Diego Kra 8 No39-29.

CÚMPLASE

CRISTIAN DAVID JURADO FERRER

JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

75

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Centro, Edificio del Cuartel del Fijo Ofic. 102

DESPACHO COMISORIO No.43

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA,

AL SEÑOR INSPECTOR DE POLICIA DE LA LOCALIDAD,

HACE SABER:

Que dentro del trámite de la COMISIÓN antes referenciada, procedente del JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, se dictó providencia que en su encabezamiento y parte resolutiva dice: **PRIMERO:** AUXILIAR la comisión proveniente de Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá, librada dentro del proceso Ejecutivo Singular, promovido por EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H, contra ROSALBA CARDENAS DE ROMERO, de Radicación Nº 110014003081-2018-00-343-01.**SEGUNDO:** SUBCOMISIONAR al INSPECTOR DE POLICIA DE LA COMUNA CORRESPONDIENTE, a fin de que realice la diligencia de Secuestro de la 1/52 parte semana 20 de la unidades habitacionales hoteleras Nos.212ª y 212B de los inmuebles distinguido con Folio de Matricula Inmobiliaria Nos.060-152621 y 060-152622, los cuales se encuentran ubicado en esta ciudad en el Barr. San Diego Kra 8 No.39-29. Sírvase designar secuestre del Listado de los Auxiliares de Justicia. Por secretaria remítase el despacho comisorio. **TERCERO:** Una vez evacuadas las anteriores diligencias, devuélvase a este despacho, y posteriormente a su lugar de origen dejando las constancias de su salida.

Anexo: copia de despacho comisorio No.157 del Juzgado 81 Civil Municipal de Bogotá con sus anexos.

PARA QUE SE SIRVA DILIGENCIARLO Y DEVOLVERLO EN SU OPORTUNIDAD SE EXPIDE EL PRESENTE DESPACHO COMISORIO EN CARTAGENA DE INDIAS, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

MARIA FERNANDA MATSON TORRALBO
SECRETARIA

Recibí - Carlos Tovar C. Sept. 11/18.

PROCESO: COMISION- SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
RADICADO ÚNICO: 130013103008-2018-0343
COMITENTE: JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO 81 CIVIL MPAL 76

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

17784 6FEB'19 AM 8:38

Oficio No. 85-2019

Cartagena de Indias, 18 de enero de 2019

Señores:
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL DEL CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
La Ciudad

Por medio del presente hacemos devolución del despacho comisorio No. 157 del 2018 en atención a que se dio cumplimiento a lo comisionado, en los autos de12 de Julio y 08 de Agosto de 2018, realizándose la diligencia de secuestro de la 1/52 parte semana 20 de la unidades habitacionales hoteleras Nos. 212 A y 212 B, de los inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias No. 060-152621 y 060-152622, ubicados en el segundo piso del Hotel Santa Clara, Br. San Diego Kra 8 No39-29.

Lo anterior consta de un cuaderno principal de 36 folios.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MATSON TORRALBO
Secretaria

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES

Perito avaluador en las modalidades de perito de bienes inmuebles, muebles y barcos de la Sala Administrativa de la Rama Judicial

C.C 9.080.019 de Cartagena

Licencia No. 0157 de la Judicatura

Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14

Teléfono: 6709508 – Celular: 3004150298

Correo e: femelapa@hotmail.com

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
JUZGADO: OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RADICACIÓN: 2018-434

AVALUO COMERCIAL

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía Nº 9.080.019 de Cartagena en calidad de perito avaluador de la Sala Administrativa de la Rama Judicial con número de licencia 0157 de la judicatura en término legal doy el siguiente dictamen:

AVALÚO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212A

CIUDAD	Cartagena
DEPARTAMENTO	Bolívar
SOLICITANTE	Dra. Olga María Padilla Amaya
FECHA	28 de marzo de 2019
DIRECCION	Edificio Hotel Santa Clara-Barrio San Diego
	Calle del Torno Cra. 8ª Nº 39-29
AVALUADOR	Félix Melanio Pandales Pandales

OBJETIVOS DEL AVALUO

Determinar el valor comercial de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana Nº 20 de la Unidad Habitacional Hotelera Número 212A del Edificio Hotel Santa Clara, que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212A

La habitación está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación y se denomina habitación sencilla comunicada por tener comunicación directa con la habitación 212B.

A la entrada de esta habitación se encuentra una puerta, de madera sólida, y en ella se ve el número 212A.

Al traspasar esta puerta hay un pequeño pasillo, a la derecha entrando está ubicado un baño con su tasa sanitaria, una consola en donde está instalado un lavamanos con sus respectivos accesorios, una ducha con sus accesorios de acero inoxidable. A la izquierda está instalado un closet construido en madera sólida y junto a él un minibar, una cocineta conformada por un mesón hecho en mármol con lavaplatos, gabinete en la parte inferior donde hay una pequeña nevera y en la parte superior hay otro gabinete de madera.

Del lado izquierdo, entrando, está ubicada una puerta de madera sólida que comunica que comunica a la habitación 212B, al interior de ésta habitación hay una cama tamaño *Kingside* con cabezal grande construida en madera, con un colchón, dos (2) nocheros, en este recinto hay un mueble de madera con seis gavetas, una repisa construida en mármol y sobre ésta hay un televisor a color marca LG, una mesa redonda de metal y vidrio, dos sillas, una mesita de centro, un sofá. Al final de la habitación hay una puerta elaborada en madera y vidrio, ésta puerta da paso a una pequeña terraza, la cual está protegida con baranda tipo colonial construida en concreto, en ésta hay dos sillas metálicas tapizadas con material sintético y una mesita de jardín con superficie de vidrio.

58

MEDIDAS

PASILLO	ANCHO	1.50 mts.	2.85 mts²
	FONDO	1.90 mts.	
BAÑO	FONDO	2.80 mts.	4.62 mts²
	ANCHO	1.65 mts.	
CLOSET	FONDO	0.60 mts.	0.84 mts²
	ANCHO	1.40 mts.	
ALCOBA	FONDO	5,80 mts.	21,28 mts²
	ANCHO	3,67 mts.	
COCINETA	FONDO	0.60 mts.	0.59 mts²
	ANCHO	0.99 mts.	
TERRAZA	ANCHO	1,44 mts.	5,11 mts²
	LARGO	3,55 mts.	
TOTAL ÁREA DE LA HABITACIÓN 212A			**35,29 mts²**

CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona...Residencial, comercial y turística.

Regulaciones básicas.....Según estatutos del uso del suelo de la ciudad.

Uso del suelo..... Estrictamente residencial de altura máxima regulada.

Vías de acceso.....Las que hay inmediatamente al inmueble de dicha habitación están en buen estado y pavimentadas.

Transporte público.....Muy cercano y frecuente.

Estrato socio-económico Nivel 5.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS	DE LA ZONA		DE LA HABITACION	
	SI	NO	SI	NO
ACUEDUCTO	X		X	
ALCANTARILLADO	X		X	
TELEFONO	X		X	
GAS DOMICILIARIO	X			X
ENERGIA ELECTRICA	X		X	
INTERNET	X		X	
WI-FI	X		X	
AIRE ACONDICIONADO	X		X	
TV CABLE	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

La zona en que se encuentra localizado el inmueble de dicha habitación es de carácter residencial, comercial, turístico, con predominio residencial y hotelero.

19

El lote en que se encuentra el inmueble de dicha habitación es:

TOPOGRAFIA.....Totalmente Plano.

FORMA.....Regular.

TIPO DE LOTE.....Urbano.

AREA TOTAL DEL LOTE.....35,29 mts²

MEDIDAS Y LINDEROS

El Edificio Hotel Santa Clara se encuentra ubicado en la Cl. Del torno Cra. 8ª Nº 39-29 barrió San Diego de la ciudad de Cartagena de Indias.

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE A (212A): Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos doce B (212B). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros (39.93 M2.), un área privada total de treinta y cinco metros cuadrados veintinueve decímetros (35.29 M2.) distribuida así: privada construida de treinta metros cuadrados diez y ocho decímetros (30.18M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet, cocineta y balcón. LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), tres metros veinticuatro centímetros (3.24Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos once B (211 B) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro sesenta centímetros (1.60Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro (1.00Mts), sesenta y cinco centímetros (0.65Mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional doscientos doce B (212 B) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al

medio linda con el balcón de este misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. BALCON: POR EL NORTE: Del punto C al punto D, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos once B (211 B) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto A al punto B, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce B (212 B) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. PARÁGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se grava mediante esta Escritura con una servidumbre PASIVA DE PASO en favor de la Unidad Habitacional número doscientos doce B (212B), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos doce A (212A). Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 212A y 212B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

CALIDAD DEL PROYECTO .....Muy bueno.

ESTADO DE MANTENIMIENTO .....Muy bueno

ACABADOS DE LAS PAREDES .....Muy bueno

PISOS... El piso de esta unidad habitacional está enchapado en mármol

VENTANERÍA..... Esta unidad habitacional carece de ventanas.

COCINA.....Esta unidad habitacional tiene una cocineta.

BAÑOS...Esta unidad habitacional cuenta con un baño el cual tiene la puerta principal de madera sólida, está la taza sanitaria con su tanque de drenaje, al lado de ésta está el lavamos y una ducha.

MUROS O PAREDES Estos están bien mantenidos, pintados y en excelente estado de conservación.

CIELO RASO..... El cielo raso de esta habitación es una plancha o losa de concreto, el cual conforma el piso del tercer nivel.

TECHO O CUBIERTA... El techo de esta unidad habitacional es una placa de cemento la cual es el piso del tercer nivel. Todo está estucado y muy bien pintado.

PUERTAS.....Esta unidad habitacional cuenta con cinco puertas, repartidas así: una puerta principal, una puerta en el baño, dos puertas del closet, una puerta doble que da paso a la terraza.

PATIO..... Dado su naturaleza esta habitación carece de patio.

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA HABITACIÓN

VALORIZACIÓN: Actualmente la valorización de esta habitación en cuestión objeto del presenta avaluó tiende a ser estable con excelente proyección hacia el futuro inmediato debido a su estratégica ubicación en el sector amurallado y su cercanía al mar.

FACTORES DEPRECIANTES: En cuanto a los rasgos depreciantes de este inmueble tenemos que debido a su constante mantenimiento se mantiene intacta su excelente conservación, situación esta que favorece su fácil comercialización.

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACION: Si hablamos de la comercialización de este inmueble vemos que debido a los grandes proyectos hoteleros, tiendas de suvenires, restaurantes, mejoramiento de las vías, la cercanía del parque San Diego y la tranquilidad del entorno, etc., las condiciones son propicias en este momento para una buena comercialización.

CRITERIOS DEL AVALÚO E INVESTIGACION

Adicionalmente a las características más importantes de este inmueble he tenido en consideración los siguientes aspectos para su comercialización. Para conocer el valor de la habitación se ha desarrollado el método de costos de reposición que calcula el valor de reponer los materiales de la obra en el estado actual con el deprecio correspondiente. Para saber este método tengo información de la edición

especializada Construdata y calculé para esta construcción en propiedad horizontal la suma de diecisiete millones cien mil pesos moneda corriente ($17.100.000).

La tabulación y análisis de los anteriores datos definen el valor del avaluó. El valor del metro cuadrado construido se determina por la calidad de la construcción y los materiales en los que se elabora la obra, en este edificio oscilan entre dieciséis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($16.088.384) y diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($17.238.000).

Teniendo en cuenta que el presente avalúo recae sobre el valor de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana número veinte (20) de la unidad habitacional hotelera No. 212A, de la cual son propietarios los señores **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS**; tal y como consta en la anotación número 35 del certificado de libertad correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No.060-152621. El valor de la semana objeto del presente avalúo es como a continuación se determina:

AVALÚO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 - UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO 212A DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.

ÍTEM	ÁREA (mts²)	VALOR Mt.²	TOTAL
Unidad habitacional 212A	35,29 mts²	$ 17.100.000	$603.459.000
Una cincuentaidosava parte (1/52) - Cada Unidad/Semana.			$11.604.981
TOTAL, AVALÚO DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA No. 212A			**$11.604.981**

SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE.

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES
Perito Avaluador
CC: 9.080.019

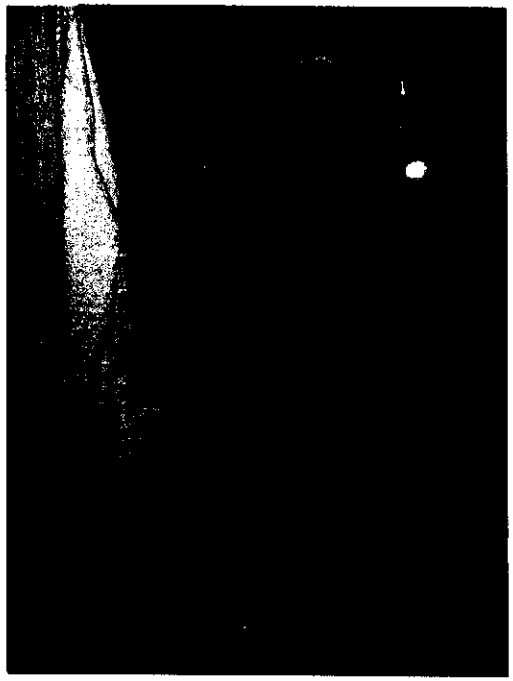

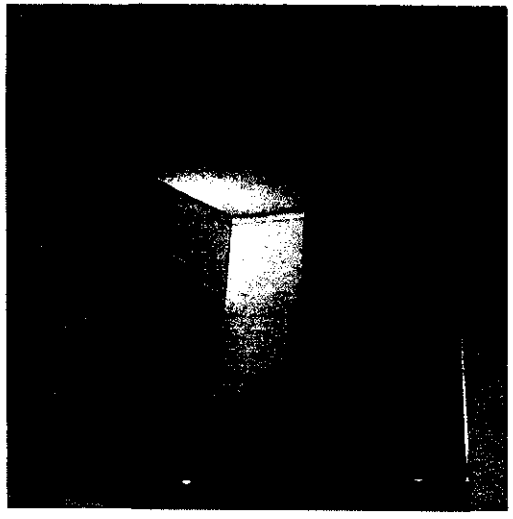

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90 **FACTURA No. 1900101011726373 - 54** **FECHA DE EMISION:** 13/02/2019

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. Referencia catastral: 01-01-0100-0054-901 | 2. Matricula Inmobiliaria: 060-152621 | 3. Expediente: 020662

4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HABITACIONAL 212 | 5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 164,798,000

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO

6. Área del Terreno: 30 mt² | 7. Área Construida: 35 mt² | 8. Destino: 12 | 9. Estrato: 0 | 10. Tarifa: 7.5 x Mil

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

11. Propietario(s): HOTEL-SANTA-CLARA-S-A | 12. Documento de Identificación: 800020023

13. Dirección de Notificación: ? | 14. Municipio: | 15. Departamento:

CONTRIBUYENTE

VALORES A CARGO

		FECHAS LIMITES DE PAGOS		
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		28/02/2019		
16. IMPUESTO A CARGO	FU	71,999		
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0		
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	71,999		
19. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	71,999		
H. VIGENCIA ACTUAL				
21. IMPUESTO A CARGO	FU	1,235,985		
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	247,197		
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	1,483,182		
24. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	123,599		
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	1,359,583		
I. VALORES A PAGAR				
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	71,999		
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,359,583		
29. SALDO A FAVOR	SF	0		
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,431,582		
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0		
32. TOTAL A PAGAR	TP	1,431,582		

La tasa de Interes que aplica para las fechas limites de pago es 0.0733 % diario (26.74% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: **0**

(415) 7709998012806802000020662191726 37 (3900) 0000001431582 (96) 20190228

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 1,431,582

TOTAL A PAGAR: 1,431,582

BBVA 18 FEB 2019

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA,BANCO DE BOGOTA,BBVA,ITAU

BBVA

BBVA

TERM: YI46 — RECAUDO DE FACTURAS — FECHA : 18-02-19

OFIC: 0835 — IMP MUN PREDIAL DIST-CARTAGENA — CONVENIO: 0005540

USER: C001661 — CUENTA : 0013-0756-02000001186 — HORA : 15.40

REFERENCIA NO. 1	00000000000206621917263 70	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2	00000000000000000000000 00	
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	)415770999801280680200 00	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000027838	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CARGO EN CUENTA NRO	0100130835180100001686	$ 1,431,582.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 1,431,582.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA 18 FEB 2019 0835-CENTRO PRO CARTAGENA RECIBIDO CON PAGO

- CLIENTE -

6023312 OFIXPRES JUN/2013 2110841

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES

Perito avaluador en las modalidades de perito de bienes inmuebles, muebles y barcos de la Sala Administrativa de la Rama Judicial

C.C 9.080.019 de Cartagena

Licencia No. 0157 de la Judicatura

Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14

Teléfono: 6709508 – Celular: 3004150298

Correo e: femelapa@hotmail.com

65

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
JUZGADO: OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
DEMANDADA: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RADICACIÓN: 2018-434

AVALUO COMERCIAL

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía Nº 9.080.019 de Cartagena en calidad de perito avaluador de la Sala Administrativa de la Rama Judicial con número de licencia 0157 de la judicatura en término legal doy el siguiente dictamen:

AVALÚO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212B

CIUDAD	Cartagena
DEPARTAMENTO	Bolívar
SOLICITANTE	Dra. Olga María Padilla Amaya
FECHA	28 de Marzo de 2019
DIRECCION	Edificio Hotel Santa Clara-Barrio San Diego
	Calle del Torno Cra. 8ª Nº 39-29
AVALUADOR	Félix Melanio Pandales Pandales

OBJETIVOS DEL AVALÚO

Determinar el valor comercial de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana Nº 20 de la Unidad Habitacional Hotelera Número 212B del Edificio Hotel Santa Clara, que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212B

La habitación está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación y se denomina habitación sencilla comunicada por tener comunicación directa con la habitación 212A.

A la entrada de esta habitación se encuentra una puerta que es de madera sólida y en ella se ve el número 212B.

Al traspasar esta puerta se encuentra un pequeño pasillo, al izquierda entrando está ubicado un baño con sus accesorios, taza sanitaria, un lavamanos instalado en un gabinete de mármol con sus grifos, una ducha con sus accesorios de acero inoxidable y una tina elaborada en PVC. A la derecha entrando está instalado un closet construido en madera con entrepisos en su interior, a la derecha de ésta habitación hay ubicada una puerta de madera sólida que comunica a la habitación 212A, enseguida de ésta hay una cama *Kingside* con cabezal grande construida en madera, con un colchón, dos (2) nocheros con superficie de mármol y al lado de la cama hay una repisa construida en mármol y sobre ésta hay un televisor marca LG.

Un mueble elaborado en madera con cuatro (4) gavetas, una mesa con pedestal de hierro y superficie de vidrio, dos (2) sillas de madera, un Puf, una poltrona, una mesita de mármol y un cuadro sin fondo. Al final de ésta habitación hay una puerta de dos naves elaborada en madera y vidrio y al traspasar esta puerta está ubicada una terraza con barandas tipo colonial, de concreto. En esta terraza se encuentran dos sillas metálicas tapizadas con material sintético y una mesita de jardín con superficie de vidrio.

Ésta habitación tiene un excelente acabado, pisos de mármol, techo o loza correspondiente al tercer piso.

MEDIDAS

PASILLO	ANCHO	1.40 mts.	4.62 mts²
	FONDO	3.30 mts.	
BAÑO	FONDO	1.42 mts.	3.96 mts²
	ANCHO	2.79 mts.	
CLOSET	FONDO	0.60 mts.	0.84 mts²
	ANCHO	1.40 mts.	
ALCOBA	FONDO	5,40 mts.	19,28 mts²
	ANCHO	3,57 mts.	
TERRAZA	ANCHO	1,44 mts.	5,11 mts²
	LARGO	3,55 mts.	
TOTAL ÁREA DE LA HABITACIÓN 212B			**33,81 mts²**

CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona...Residencial, comercial y turística.

Regulaciones básicas.....Según estatutos del uso del suelo de la ciudad.

Uso del suelo..... Estrictamente residencial de altura máxima regulada.

Vías de acceso.....Las que hay inmediatamente al inmueble de dicha habitación están en buen estado y pavimentadas.

Transporte público.....Muy cercano y frecuente.

Estrato socio-económico Nivel 5.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS	DE LA ZONA		DE LA HABITACION	
	SI	NO	SI	NO
ACUEDUCTO	X		X	
ALCANTARILLADO	X		X	
TELEFONO	X		X	
GAS DOMICILIARIO	X			X
ENERGIA ELECTRICA	X		X	
INTERNET	X		X	
WI-FI	X		X	
AIRE ACONDICIONADO	X		X	
TV CABLE	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

6 b

La zona en que se encuentra localizado el inmueble de dicha habitación es de carácter residencial, comercial, turístico, con predominio residencial y hotelero.

El lote en que se encuentra el inmueble de dicha habitación es:

TOPOGRAFÍA.....Totalmente Plano.

FORMA.....Regular.

TIPO DE LOTE.....Urbano.

ÁREA TOTAL DEL LOTE.....33,81 mts²

MEDIDAS Y LINDEROS

El Edificio Hotel Santa Clara se encuentra ubicado en la Cl. Del torno Cra. 8ª Nº 39-29 barrió San Diego de la ciudad de Cartagena de Indias.

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE B (212B): Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos doce A (212A). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (38.43 M2.), un área privada total de treinta y tres metros cuadrados ochenta y un decímetros (33.81 M2.) distribuida así: privada construida de veintiocho metros cuadrados setenta decímetros (28.70M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet y balcón. LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y nueve centímetros (1.49Mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55Mts), cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce A (212 A) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL SUR: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), veintidós centímetros (0.22Mts), noventa y nueve centímetros (0.99Mts), cinco centímetros (0.05Mts), dos metros treinta centímetros (2.30Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con zona común y fachada, columna y ducto comunes al medio linda con vacío sobre zona común. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con

zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de esta misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. BALCÓN: POR EL NORTE: Del punto A al punto B, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce A (212 A) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto C al punto D, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro, fachada y columna comunes al medio linda con vacío sobre zona común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. PARÁGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se beneficia con una servidumbre ACTIVA DE PASO en constituida mediante esta Escritura a cargo de la Unidad Habitacional número doscientos doce A (212A), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos doce A (212A). Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 212A y 212B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

CALIDAD DEL PROYECTO .....Muy bueno.

ESTADO DE MANTENIMIENTO .....Muy bueno

ACABADOS DE LAS PAREDES .....Muy bueno

PISOS... El piso de esta unidad habitacional está enchapado en mármol.

VENTANERÍA..... Esta unidad habitacional carece de ventanas.

COCINA.....Esta unidad habitacional carece de cocina

BAÑOS...Esta unidad habitacional cuenta con un baño el cual tiene la puerta principal de madera sólida, en su interior hay otra puerta también de madera, donde está la taza sanitaria con su tanque de drenaje, al lado de ésta está el lavamos y una ducha.

MUROS O PAREDES Estos están bien mantenidos, pintados y en excelente estado de conservación.

CIELO RASO..... El cielo raso de esta habitación es una plancha o losa de concreto, el cual conforma el piso del tercer nivel.

TECHO O CUBIERTA... El techo de esta unidad habitacional es una placa de cemento la cual es el piso del tercer nivel. Todo está estucado y muy bien pintado.

PUERTAS.....Esta unidad habitacional cuenta con cinco puertas, repartidas así: una puerta principal, una puerta en el baño, dos puertas del closet y una puerta doble que da paso a la terraza.

PATIO..... Dado su naturaleza esta habitación carece de patio.

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA HABITACIÓN

VALORIZACIÓN: Actualmente la valorización de esta habitación en cuestión objeto del presenta avaluó tiende a ser estable con excelente proyección hacia el futuro inmediato debido a su estratégica ubicación en el sector amurallado y su cercanía al mar.

FACTORES DEPRECIANTES: En cuanto a los rasgos depreciantes de este inmueble tenemos que debido a su constante mantenimiento se mantiene intacta su excelente conservación, situación esta que favorece su fácil comercialización.

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACION: Si hablamos de la comercialización de este inmueble vemos que debido a los grandes proyectos hoteleros, tiendas de suvenires, restaurantes, mejoramiento de las vías, la cercanía del parque San Diego y la tranquilidad del entorno, etc., las condiciones son propicias en este momento para una buena comercialización.

CRITERIOS DEL AVALÚO E INVESTIGACION

Adicionalmente a las características más importantes de este inmueble he tenido en consideración los siguientes aspectos para su comercialización. Para conocer el valor de la habitación se ha desarrollado el método de costos de reposición que calcula el valor de reponer los materiales de la obra en el estado actual con el

deprecio correspondiente. Para saber este método tengo información de la edición especializada Construdata y calculé para esta construcción en propiedad horizontal la suma de diecisiete millones cien mil pesos moneda corriente ($17.100.000).

La tabulación y análisis de los anteriores datos definen el valor del avaluó. El valor del metro cuadrado construido se determina por la calidad de la construcción y los materiales en los que se elabora la obra, en este edificio oscilan entre dieciséis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($16.088.384) y diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($17.238.000).

Teniendo en cuenta que el presente avalúo recae sobre el valor de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana número veinte (20) de la unidad habitacional hotelera No. 212B, de la cual son propietarios los señores **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS**; tal y como consta en la anotación número 35 del certificado de libertad correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No.060-152622. El valor de la semana objeto del presente avalúo es como a continuación se determina:

AVALÚO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO 212B DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ÍTEM	ÁREA (mts²)	VALOR Mt.²	TOTAL
Unidad habitacional 212B	33,81 mts²	$ 17.100.000	$578.151.000
Una cincuentaidosava parte (1/52) - Cada Unidad/Semana.			$11.118.288
TOTAL, AVALÚO DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA No. 212B			**$11.118.288**

SON: ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES
Perito Avaluador
CC: 9.080.019

212 B HSC

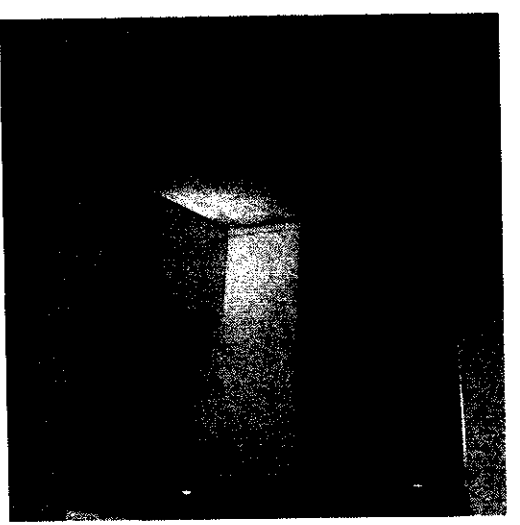

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90

FACTURA No. 1900101011726423 - 14

FECHA DE EMISION: 13/02/2019

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. Referencia catastral: 01-01-0100-0055-901	2. Matricula Inmobiliaria: 060-152622	3. Expediente: 020663	
4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HABITACIONAL 212	5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 161,199,000		
B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO			
6. Área del Terreno: 30 mt²	7. Área Construida: 34 mt²	8. Destino: 12	9. Estrato: 0 / 10. Tarifa: 7.5 x Mil
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
11. Propietario(s): HOTEL-SANTA-CLARA-S-A	12. Documento de Identificación: 800020023		
13. Dirección de Notificación: ?	14. Municipio:	15. Departamento:	

CONTRIBUYENTE

VALORES A CARGO

		FECHAS LIMITES DE PAGOS 28/02/2019		
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO				
16. IMPUESTO A CARGO	FU	70,427		
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0		
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	70,427		
19. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	70,427		
H. VIGENCIA ACTUAL				
21. IMPUESTO A CARGO	FU	1,208,993		
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	241,799		
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	1,450,792		
24. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	120,899		
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	1,329,893		
I. VALORES A PAGAR				
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	70,427		
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,329,893		
29. SALDO A FAVOR	SF	0		
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,400,320		
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0		
32. TOTAL A PAGAR	TP	1,400,320		

La tasa de Interes que aplica para las fechas limites de pago es 0.0733 % diario (26.74% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: 0

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 1,400,320

TOTAL A PAGAR: 1,400,320

BBVA 18 FEB 2019

(415) 7709998012806802000020663191726420 (3900) 00000001400320 (96) 20190228

ENTIDADES RECAUDADORAS:
BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA,BANCO DE BOGOTA,BBVA,ITAU

BBVA

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
INP MUN PREDIAL DIST-CARTAGENA
CUENTA : 0013-0756-0200001186

TERM: YI46
OFIC: 0835
USER: C801661

FECHA : 18-02-19
CONVENIO: 0005540
HORA : 15.42

REFERENCIA NO. 1 00000000000020663191726420 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2 00000000000000000000000000
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 14157709998012806802000O PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000027841
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CARGO EN CUENTA NRO	0100130835180100001626	$ 1,400,320.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 1,400,320.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

BBVA 18 FEB 2019 RECIBIDO CON PAGO DISTRITO DE CARTAGENA

- CLIENTE -

6023312 OFIXPRES JUN/2013 2110841

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES

Perito avaluador en las modalidades de perito de bienes inmuebles, muebles y barcos de la Sala Administrativa de la Rama Judicial
C.C 9.080.019 de Cartagena
Licencia No. 0157 de la Judicatura
Barrio Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14
Teléfono: 6709508 – Celular: 3004150298
Correo e: femelapa@hotmail.com
Cartagena

Listado de algunos procesos en los que he actuado, entre otros, como perito avaluador en bienes muebles, inmuebles y barcos:

1. **Proceso Ejecutivo Mixto con título hipotecario.**
   Demandante: Corporación Nacional de Ahorro y Vivienda (CONAVI)
   Demandado: Rocio Ibañez Salgado y Efraín Carvajal H.
   Apoderado Judicial: Doctora Dora Tovar Sabogal
   Expediente: 267-2000
   Juzgado: Segundo Civil del Circuito de Cartagena

2. **Proceso Ejecutivo Hipotecario**
   Con radicado 548-1998
   Juzgado: Séptimo Civil del Circuito de Cartagena
   Apoderado Judicial: Doctor Hernando Herazo Girón
   Demandante: Fondo Nacional del Ahorro
   Demandado: Vissaronovich Ormeche Garzón

3. **Proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía**
   Juzgado: Décimo Civil Municipal de Cartagena
   Radicado: 3425
   Apoderado Judicial: Doctor Luis Vergara Echavez
   Demandante: Oscar Tapia Rivera
   Demandado: Enith Cota Medrano

4. **Proceso Ejecutivo Hipotecario**
   Juzgado: Primero Civil del Circuito de Cartagena
   Radicado: 3448
   Apoderado Judicial: Doctor Sebatián Herrera R.
   Demandante: Corporación de Ahorro y Vivienda
   Año: 2001

5. **Proceso Administrativo de Definición de situación jurídica de mercancía (Barco)**
   Solicitante: Lyle Newball Henry a través de la DIAN
   Radicado: PF2011201100181
   Demandante: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
   Demandado: Lyle Newball Henry

6. **Proceso Administrativo de definición jurídica de una Moto nave**
   Solicitante: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
   Radicado: 048E2008018081
   Demandado: Conocemos Navegando S.A.S. y su representante legal Fernando Galán Sánchez.

7. **Proceso Ejecutivo Singular**
   Juzgado: Segundo Civil Muunicipal de Cartagena
   Demandado: Guillermo Teodoro Haya Argaez
   Radicado: 832-2008
   Apoderado judicial: Olga María Padilla
   Demandante: Edificio Hotel Santa Clara
   Año: 2012

8. **Proceso Ejecutivo Singular**
   Juzgado: Tercero Civil Municipal de Cartagena
   Radicado: 774-2011
   Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
   Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
   Demandado: Candelario José Barrios
   Elaborado: 2013

9. **Proceso Ejecutivo Singular**
   Juzgado: Sesenta y dos Civil Municipal de Bogotá
   Radicado: 021700-2006
   Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
   Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
   Demandado: Marta Lucía Contreras Castillo y otros
   Elaborado: 2017

10. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Sexto Civil Municipal de Cartagena
    Radicado: 1247-2009
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
    Demandado: Oswaldo José Rodríguez Paternostro y otros.
    Elaborado: 2013

11. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Décimo Civil Municipal de Cartagena
    Radicado: 16822-2011
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
    Demandado: Alfonso Falla Vanegas y otro.
    Elaborado: 2014

12. **Proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía**
    Juzgado: Treinta y dos Civil Municipal de descongestión de Bogotá
    Radicado: 1225-2007
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Hotel Santa Clara
    Demandado: Germán Eduardo Gutiérrez Holguín
    Elaborado: 2015

13. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Tercero de Ejecución de Cartagena
    Radicado: 13-001-40-03-04-2008-008311-00
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Aparta Hotel Las Bóvedas de Santa Clara
    Demandado: Guillermo Simmonds Lascarro y Yunia Liceth Arrieta Escobar
    Elaborado: 2016

14. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Dieciséis Civil Municipal de Bogotá
    Radicado: 01439-2014
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Hotel Santa Clara
    Demandados: Juan Francisco Pacateque Acevedo y herederos indeterminados de María Esperanza Perdomo.
    Elaborado: 2017

15. **Proceso Ejecutivo Singular**
    Juzgado: Primero de Ejecución de Cartagena
    Radicado: 499-2013
    Apoderado judicial: Olga María Padilla A.
    Demandante: Edificio Hotel Santa Clara
    Demandado: Miguel Antonio Suarez H. y Fanny García Porra
    Elaborado: 2018

Esta lista la elaboré en cumplimiento de la ley 564 de 2012, artículo 226 del Código General del Proceso.

Perito Avaluador
Felix Melanio Pandales Pandales
C.C.: 9.080.019 de Cartagena

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los archivos que reposan en esta oficina, el señor FELIX MELANIO PANDALES PANDALES identificado con cédula de ciudadanía No 9.080.019 expedida en Cartagena (Bolívar), se desempeña como Auxiliar de la Justicia desde el año 2000 en las modalidades de: Perito Avaluador de Bienes Muebles, Perito Avaluador de Bienes inmuebles, Perito Avaluador de Barcos (209).

Se le asignó la licencia No 0157

No se observa comunicación procedente de los entes de control que nos indique que hubo sanciones en su contra.

Se expide esta certificación a solicitud de parte interesada hoy cuatro (4) de Octubre del año dos mil dieciséis (2016).

EDITA GARRIDO TREJOS
Coordinadora Oficina Judicial

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA JUDICIAL DE CATAGENA

CERTIFICA:

Que el señor FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, identificado con la C.C. No. 9.080.019 hace parte de la Lista de Auxiliares de la Justicia de esta Seccional por la vigencia 2017-2019, en los cargos PERITO AVALUDOR DE MUEBLES, PERITO AVALUADOR DE INMUEBLES, PERITO AVALUADOR DE BARCOS.

La presente se expide a los dieciocho (18) dias del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

MARÍA CLAUDIA ORTIZ GALINDO
Jefe Oficina Judicial de Cartagena

Elaboró: David Reales

Centro, Edificio Cuartel Del Fijo, Carrera 5ª No. 36-127
E mail: mortizg@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 6645709

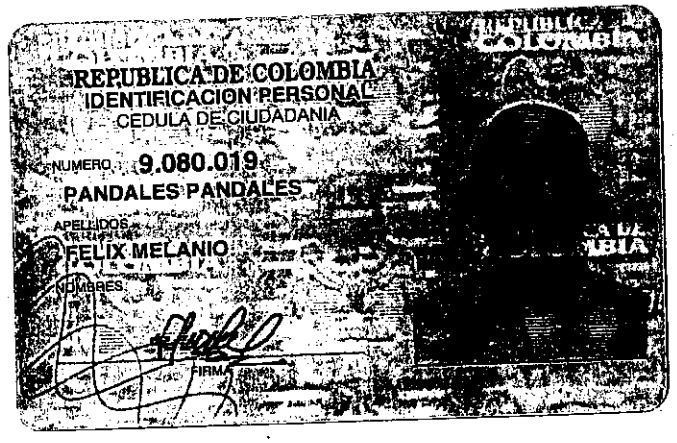
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.080.019
PANDALES PANDALES
APELLIDOS
FELIX MELANIO
NOMBRES
FIRMA

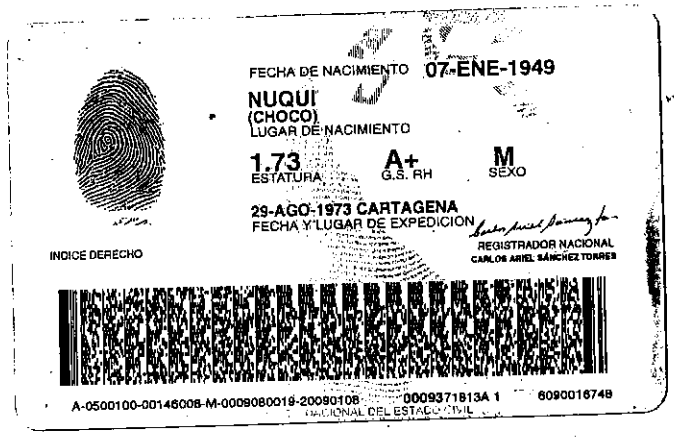
FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1949
NUQUI
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
29-AGO-1973 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0500100-00146008-M-0009080019-20090108 0009371813A 1 6090016748

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de la Rama Judicial Bolívar

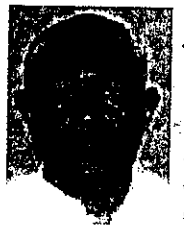

Auxiliar de la Justicia

C.C. Nro. 9080019

Nombres : FELIX MELANIO

Apellidos : PANDALES PANDALES

Vigencia : 01/04/2019

Valida únicamente para posesión

Dependencia: Oficina Judicial

Ciudad : Cartagena

Fecha : viernes 28 de marzo de 2014

Numero de Licencia: 0157

Cargos :
201 - PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES
202 - PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES
209 - PERITO AVALUADOR DE BARCOS

Jefe oficina Judicia

Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida, favor devolver al despacho u
Oficina Judicial más cercana

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF:	***PROCESO EJECUTIVO SINGULAR***
DEMANDANTE:	***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***
DEMANDADO:	***ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO C***
RAD:	***2018 - 434***
ASUNTO:	***APORTO AVALUO COMERCIAL***

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa, me permito anexar el avalúo comercial actualizado, del bien objeto de la medida cautelar legalizada en esta ejecución, efectuado por un perito evaluador adscrito a la lista de auxiliares de la justicia; de igual forma estoy anexando a este escrito el documento oficial de facturación del impuesto predial, en el que se certifica el avalúo catastral del mismo con lo que se da cumplimiento a lo exigido en el inciso 4 del art. 444 numeral 4 del CGP.*

Por lo anterior, ruego a su despacho previo el respectivo tramite impartir su aprobación al avalúo comercial actualizado, que estoy aportando.

Cordialmente,

26 Folios.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

87

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve

Referencia: 110014003081-2018-00434-00

1.- El Despacho Comisorio No. 157 del 15 de agosto de 2018, debidamente diligenciado, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para que estimen lo conveniente.

2.- REQUERIR al auxiliar de la justicia (secuestre) ZULLY DEL CARMEN MEDINA EUSE, para que proceda a rendir cuentas esporádicas y comprobadas de su gestión. So pena de hacerse acreedor a las sanciones dispuestas en la ley.

3.- Del anterior avaluó de los cuotas partes inmuebles embargados y secuestrados en el presente asunto, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de diez (10) días, de conformidad con lo normado en el artículo 444 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE (2)

ERIKA MENDEZ A

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 70 del ____ de _____de 2019, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

28 JUN. 2019

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

DLO

93

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 063 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Calle 12 Nº 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEGRAMA No. 00544

Señor (a):
ZULLY DEL CARMEN MEDINA EUSE
Trans 49 No 21 D 49
Cartagena

23 JUL 2019

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400302220180043400, ACCIONANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA P.H. – ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS.

En cumplimiento a la providencia de fecha 27 de junio de 2019, se dispuso requerirlo para que en el término de 10 días a partir del recibo de la comunicación, rinda cuentas comprobadas de su gestión, so pena de hacerse acreedor a las sanciones legales contempladas en el artículo 50 del C.G.P., y demás normas concordantes".

D.K.B

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

84

República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

Al Despacho Hoy 26 AGO. 2019 vencido el anterior termino.

LUIS ARTURO QUINTERO QUIROGA
Secretario

85

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve

Referencia: 110014003081-2018-00434-00

1.- Como quiera que el termino otorgado en providencia del 27 de junio de 2019 (fl.82), venció en silencio y el avaluó presentado por la apoderada demandante no fue objetado, encontrándose ajustado a derecho el Despacho le imparte su aprobación.

2.- Requerir por segunda vez a la Auxiliar de la Justicia – secuestre- ZULLY DEL CARMEN MEDINA, para que proceda a rendir las cuentas comprobadas de su gestión, so pena de hacerse acreedora de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MENDEZ

ERIKA MARITZA MENDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C **(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. **91** del 4 de septiembre de 2019, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LUIS ARTURO QUINTERO QUIROGA
Secretario

Su Medida Cautelar Segura S.A.S.

NIT. 901031026 - 2

Cartagena D. T. y C. Julio 18 del 2019.

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UN (81) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá.

Ref.: PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2018-434
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO

LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL, mayor de edad portador de la cédula de ciudadanía No.73'106.293 de Cartagena, actuando como Representante Legal de la empresa **SU MEDIDA CAUTELAR SEGURA S.A.S.**, entidad que realizo el secuestro del inmueble identificado con F.M.I. 060-152621 y 060-152622 semana 20 a través de la Dra **ZULLY DEL CARMEN MEDINA EUSE**, muy respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de manifestar lo siguiente:

1. Las (1/52) parte de las unidades habitacionales Nos. 212 A y 212 B semana 20, secuestradas el día 3 de octubre del año 2018, y que se reciben en Secuestro, quedaron bajo la custodia de la empresa **SU MEDIDA CAUTELAR SEGURA S.A.S**. y además, se trabaja con la administración del Hotel Santa Clara.
2. En la semana 20 que tenemos en secuestro no hay ningún producido, pero si gastos inherentes a su mantenimiento.
3. De presentarse cualquier ingreso se consignara a favor del Juzgado y se informará inmediatamente.

De antemano agradezco la atención que le brinden a la presente

Cordialmente,

Su Medida Cautelar Segura S.A.S. NIT. 901031026 - 2

LUIS CARLOS TOVAR SABOGAL
C.C. No. 73'106.293 de Cartagena.-
Representante Legal
SU MEDIDA CAUTELAR SEGURA S.A.S.

Alto Bosque Av. Crisanto Luque, Trv 49 No. 21 D 75
Cel. : 3008899954 - 3003023333 – 6740408
sumedidacautelarsegurasas@outlook.com
Cartagena – Bolívar - San Andrés.

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ INFORMANDO QUE

☐ 1. SE SUBSANO EN TIEMPO ALLEGO COPIAS
☐ 2. NO SE DIO CUMPLIMIENTO AL AUTO ANTERIOR
☐ 3. LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EJECUTORIADA
☐ 4. VENCIO EL TERMINO DE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
☐ 5. VENCIO EL TERMINO DE TRASLADO ANTERIOR, LA(S) PARTE(S) SE PRONUNCIO(ARON) EN TIEMPO : SI ☐ NO ☐

☐ 6. VENCIO EL TERMINO PROBATORIO
☐ 7. EL TERMINO DE EMPLAZAMIENTO VENCIO. EN (LOS) EMPLAZADO (A) NO COMPARECIÓ PUBLICACIONES EN TIEMPO SI ☐ NO ☐
☐ 8. DANDO CUMPLIMIENTO AUTO ANTERIOR
☐ 9. SE PRESENTO LA ANTERIOR SOLICITUD PARA RESOLVER.
☐ 10. OTRO

BOGOTÁ, D.C.

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
SECRETARIO

06 NOV. 2019

Olga María Padilla Amaya
Abogada

87

JUZGADO 81 CIVIL MPAL

24088 25OCT'19 AM 9:24

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RAD: 2018-434
ASUNTO: IMPULSO PROCESAL

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., obrando como apoderada de la parte actora en el presente proceso, de la manera más respetuosa, me permito solicitar se continúe con el tramite procesal pertinente, toda vez que el secuestre designado en este proceso ya rindió el informe requerido por su despacho, el pasado 11 de septiembre de 2019.*

Cordialmente,

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No: 36.149.755 de Neiva
T.P. No: 33100 del C.S.J.

COPIA

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve

Referencia: 110014003081-2018-0043400

El informe rendido por el secuestre (fl. 86), se pone en conocimiento de las partes para que se pronuncien al respecto.

De conformidad con la solicitud que antecede, la apoderada de la parte demandante indique cual es el trámite que pretende se siga, tenga en cuenta que el proceso civil hace parte de una justicia rogada.

Notifíquese

ERIKA MENDEZ A
ERIKA MARITZA MENDEZ ACERO
Juez

l.a.q

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No.113 del 04 de diciembre de 2019, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

Olga María Padilla Amaya
Abogada

59

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: ***PROCESO EJECUTIVO SINGULAR***

DEMANDANTE: ***EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA***

DEMANDADO: ***ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS***

RADICADO: ***81 -2018-434***

ASUNTO: ***SOLICITO ORDENAR DILIGENCIA DE REMATE***

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa, me permito solicitar se sirva ordenar el remate de los bienes sujetos a medida cautelar los cuales se encuentran legalmente embargados, secuestrados y con el avalúo comercial aprobado, todo conforme a lo ordenado por su despacho.*

En consecuencia, ruego fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia.

Cordialmente,

Olga M. Padilla C.
OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No: 36.149.755 de Neiva
T.P. No: 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 301 6348850
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ INFORMANDO QUE

- [ ] 1. SE SUBSANO EN TIEMPO ALLEGO COPIAS
- [ ] 2. NO SE DIO CUMPLIMIENTO AL AUTO ANTERIOR
- [ ] 3. LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EJECUTORIADA
- [ ] 4. VENCIO EL TERMINO DE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
- [ ] 5. VENCIO EL TERMINO DE TRASLADO ANTERIOR, LA(S) PARTE(S) SE PRONUNCIO(ARON) EN TIEMPO: SI [ ] NO [ ]
- [ ] 6. VENCIO EL TERMINO PROBATORIO
- [ ] 7. EL TERMINO DE EMPLAZAMIENTO VENCIO. EL (LOS) EMPLAZADO (A) NO COMPARECIO. PUBLICACIONES EN TIEMPO SI [ ] NO [ ]
- [ ] 8. DANDO CUMPLIMIENTO AUTO ANTERIOR
- [x] 9. SE PRESENTO LA ANTERIOR SOLICITUD PARA RESOLVER.
- [ ] 10. OTRO

BOGOTÁ, D.C.

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
SECRETARIO

24 ENE. 2020

90

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2018-00434-00

En atención al informe Secretarial que antecede y de conformidad con lo normado en el artículo 448 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

1.- **SEÑALAR** la hora de las 9:00 del día 7 del mes de MAYO del año **2020**, para que tenga lugar la diligencia de **REMATE** de las cuotas partes de los inmuebles perseguidos dentro de la presente acción identificados con el folios de matrícula inmobiliarias No. 060-152621 y 060-152622, el cual se encuentra debidamente embargados (fl. 12-27), secuestrados (fl. 61) y avaluados (fl. 56-80).

2.- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del porcentaje legal, esto es, 40% del mismo. La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicadas y no se cerrará sino transcurrida una hora, lo anterior a lo normado en el artículo 452 ibídem.

Por Secretaria, dese cumplimiento al artículo 450 de la norma en cita, realizando el aviso para su publicación, la cual deberá efectuarse en un periódico de amplia circulación como El Tiempo o La República, y en una emisora de la localidad. Igualmente, antes de dar inicio a la subasta, deberá aportarse el certificado de tradición y libertad de los inmuebles a rematar, con fecha de expedición no superior a un (01) mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MENDEZ

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 7 del 5 de febrero de 2020, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RAD: 2018-434
ASUNTO: REITERO PETICION.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente, me permito reiterar al despacho la petición para que se fije nueva fecha para la práctica de la diligencia de remate.

Cordialmente,

Olga M. Padilla A.
OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No: 36.149.755 de Neiva
T.P. No: 33100 del C.S.J.

(Sin asunto)

Olga Maria Padilla <olgamariapadilla@gmail.com>
Lun 26/10/2020 3:53 PM
Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (42 KB)
ROSALBA CARDENAS -REITERO PETICION086.pdf;

Cordial saludo,
Adjunto memorial para que sea tramitado dentro del proceso:

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RAD: 2018-434
ASUNTO: REITERO PETICION.

Atentamente,

--
Olga Maria Padilla Amaya
Celular:(57) 3016348850

09 NOV. 2020

340

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RAD: 2018-434
ASUNTO: SOLICITO ORDENAR NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente, me permito solicitar al despacho fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia de remate en razón a que el pasado 07 de mayo de 2020, no fue posible adelantarla tal y como se había ordenado por razones ampliamente conocidas.

Cordialmente,

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No: 36.149.755 de Neiva
T.P. No: 33100 del C.S.J.

94

2018 - 434 SOLICITO ORDENAR NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE

Olga Maria Padilla <olgamariapadilla@gmail.com>

Mié 15/07/2020 3:53 PM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (289 KB)
2018 - 434 Rosalba Cárdenas.pdf;

Señores
JUEZ OCHENTA Y UNO (81) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Adjunto memorial sobre el asunto de la referencia.

Cordialmente,

Olga Maria Padilla Amaya
Celular:(57) 3016348850

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2018-0434-00

Previo a continuar con la diligencia de remate, requerirse al interesado para que allegue la liquidación de crédito actualizada, toda vez que la aprobada por el despacho, data del 27 de junio de 2019 *(c1 fl26)*.

NOTIFÍQUESE,

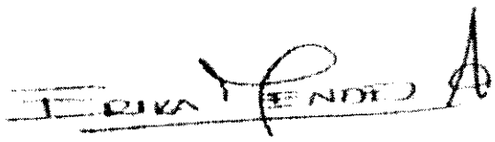

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 43 del 19 noviembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

L.L.M.

Olga María Padilla Amaya
Abogada

Señor:
JUEZ TERCERO (03) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RAD: 11001400308120180043400
ASUNTO: SOLICITO ORDENAR FECHA PARA REMATE.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente , me permito solicitar al despacho fijar fecha para la práctica de la diligencia de remate en razón a que se dio cumplimiento a lo ordenado por el despacho y se encuentra debidamente aprobada la liquidación actualizada de crédito.

NANCY CHAVERRA
F
U
RADICADO
5668 86 3

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No: 36.149.755 de Neiva
T.P. No: 33100 del C.S.J.

PROCESO EJECUTIVO RADICADO: 11001400308120180043400

Olga Maria Padilla <olgamariapadilla@gmail.com>

Mar 13/07/2021 16:24

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (428 KB)

ROSALBA CARDENAS- SOLICITO REMATE153.pdf;

Cordial saludo,

Aporto memorial para ser tramitado dentro del expediente radicado:

11001400308120180043400

Atentamente,

--

Olga Maria Padilla Amaya
Celular:(57) 3016348850

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C
ENTRADA AL DESPACHO

22 JUL 2021

Al despacho del Señor (a) Juez (a) ____________

Observaciones ____________

El (la) Secretario (a) ____________

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C, 26 AUG 2021 Dos Mil Veintiuno

J 81 CM No 2018-0434

En punto de la petición que antecede, y una vez verificado el aplicativo de gestión, se constata que la providencia vista a folio 63 -64 , pese haberse registrado la actuación, esta no se incluyó en el micrositio de asignado a este despacho.

Por lo anterior el Juzgado dispone:

Ordenar que por la secretaría se notifique en debida forma la providencia fechada 9 de julio de 2021, esto es desanotando la actuación, incluyendo la misma en el micrositio de la página de la Rama Judicial.

En consecuencia, procédase de conformidad

Cúmplase

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez (2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C, 26 AUG 2021 Dos Mil Veintiuno

Ref. 81 C.M 2018-0434

En punto de la petición que antecede, una vez revisado el plenario se hace necesario, requerir a la parte actora a fin de que allegue el avalúo del inmueble objeto de cautela debidamente actualizado con sujeción a las reglas del Art 444 del C.G.P. lo anterior por cuanto el aportado data del año 2019.

Proceda la parte con lo de su cargo.

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez

27 AUG 2021

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución. Bogotá, D.C
Por anotación en estado N° 89 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Yeimi Katherine Rodríguez Nuñez-Secretaria

100

Fwd: RAD: 11001-40-03-081-2018-00434-00

Olga Maria Padilla <olgamariapadilla@gmail.com>

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

AVALUO HSC 212A Rosalba Cardenas de Romero y Carlos E. Romero Cardenas actualizado.pdf; AVALUO HSC 212B Rosalba Cardenas de Romero y Carlos E. Romero Cardenas actualizado.pdf; 212A.pdf; 212B.pdf; ROSALBA CARDENAS APORTO AVALUO ACTUALIZADO208.pdf;

Adjunto memorial y anexos, para ser tramitados dentro del proceso ejecutivo : RAD: 11001-40-03-081-2018-00434-00

Atentamente,

Olga Maria Padilla Amaya
Celular:(57) 3016348850

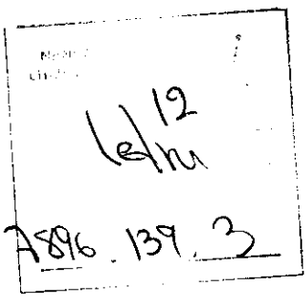

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES

Perito avaluador en las modalidades de perito de bienes inmuebles, muebles y barcos de la Sala Administrativa de la Rama Judicial

C.C 9.080.019 de Cartagena
Licencia No. 0157 de la Judicatura
Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14
Teléfono: 6709508 – Celular: 3004150298
Correo e: femelapa@hotmail.com

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
JUZGADO: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
DEMANDADOS: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RADICACIÓN: 11001-40-03-081-2018-00434-00

AVALUO COMERCIAL

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía N° 9.080.019 de Cartagena en calidad de perito avaluador de la Sala Administrativa de la Rama Judicial con número de licencia 0157 de la judicatura en término legal doy el siguiente dictamen:

AVALÚO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 – UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212A

CIUDAD	Cartagena
DEPARTAMENTO	Bolívar
SOLICITANTE	Dra. Olga María Padilla Amaya
FECHA	07 de septiembre de 2021
DIRECCION	Edificio Hotel Santa Clara-Barrio San Diego
	Calle del Torno Cra. 8ª N° 39-29
AVALUADOR	Félix Melanio Pandales Pandales

OBJETIVOS DEL AVALUO

Determinar el valor comercial de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana Nº 20 de la Unidad Habitacional Hotelera Número 212A del Edificio Hotel Santa Clara, que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212A

La habitación está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación y se denomina habitación sencilla comunicada por tener comunicación directa con la habitación 212B.

A la entrada de esta habitación se encuentra una puerta, de madera sólida, y en ella se ve el número 212A.

Al traspasar esta puerta hay un pequeño pasillo, a la derecha entrando está ubicado un baño con su tasa sanitaria, una consola en donde está instalado un lavamanos con sus respectivos accesorios, una ducha con sus accesorios de acero inoxidable. A la izquierda está instalado un closet construido en madera sólida y junto a él un minibar, una cocineta conformada por un mesón hecho en mármol con lavaplatos, gabinete en la parte inferior donde hay una pequeña nevera y en la parte superior hay otro gabinete de madera.

Del lado izquierdo, entrando, está ubicada una puerta de madera sólida que comunica que comunica a la habitación 212B, al interior de ésta habitación hay una cama tamaño *Kingside* con cabezal grande construida en madera, con un colchón, dos (2) nocheros, en este recinto hay un mueble de madera con seis gavetas, una repisa construida en mármol y sobre ésta hay un televisor a color marca LG, una mesa redonda de metal y vidrio, dos sillas, una mesita de centro, un sofá. Al final de la habitación hay una puerta elaborada en madera y vidrio, ésta puerta da paso a una pequeña terraza, la cual está protegida con baranda tipo colonial construida en concreto, en ésta hay dos sillas metálicas tapizadas con material sintético y una mesita de jardín con superficie de vidrio.

MEDIDAS

PASILLO	ANCHO	1.50 mts.	2.85 mts²
	FONDO	1.90 mts.	
BAÑO	FONDO	2.80 mts.	4.62 mts²
	ANCHO	1.65 mts.	
CLOSET	FONDO	0.60 mts.	0.84 mts²
	ANCHO	1.40 mts.	
ALCOBA	FONDO	5,80 mts.	21,28 mts²
	ANCHO	3,67 mts.	
COCINETA	FONDO	0.60 mts.	0.59 mts²
	ANCHO	0.99 mts.	
TERRAZA	ANCHO	1,44 mts.	5,11 mts²
	LARGO	3,55 mts.	
TOTAL ÁREA DE LA HABITACIÓN 212A			**35,29 mts²**

CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona...Residencial, comercial y turística.

Regulaciones básicas.....Según estatutos del uso del suelo de la ciudad.

Uso del suelo..... Estrictamente residencial de altura máxima regulada.

Vías de acceso.....Las que hay inmediatamente al inmueble de dicha habitación están en buen estado y pavimentadas.

Transporte público.....Muy cercano y frecuente.

Estrato socio-económico Nivel 5.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS	DE LA ZONA		DE LA HABITACION	
	SI	NO	SI	NO
ACUEDUCTO	X		X	
ALCANTARILLADO	X		X	
TELEFONO	X		X	
GAS DOMICILIARIO	X			X
ENERGIA ELECTRICA	X		X	
INTERNET	X		X	
WI-FI	X		X	
AIRE ACONDICIONADO	X		X	
TV CABLE	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

La zona en que se encuentra localizado el inmueble de dicha habitación es de carácter residencial, comercial, turístico, con predominio residencial y hotelero.

El lote en que se encuentra el inmueble de dicha habitación es:

TOPOGRAFIA.....Totalmente Plano.

FORMA.....Regular.

TIPO DE LOTE.....Urbano.

AREA TOTAL DEL LOTE.....35,29 mts²

MEDIDAS Y LINDEROS

El Edificio Hotel Santa Clara se encuentra ubicado en la Cl. Del torno Cra. 8ª Nº 39-29 barrió San Diego de la ciudad de Cartagena de Indias.

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE A (212A): Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos doce B (212B). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros (39.93 M2.), un área privada total de treinta y cinco metros cuadrados veintinueve decímetros (35.29 M2.) distribuida así: privada construida de treinta metros cuadrados diez y ocho decímetros (30.18M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet, cocineta y balcón. LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), tres metros veinticuatro centímetros (3.24Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos once B (211 B) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro sesenta centímetros (1.60Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro (1.00Mts), sesenta y cinco centímetros (0.65Mts), cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5.55Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional doscientos doce B (212 B) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez

centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de este misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. BALCON: POR EL NORTE: Del punto C al punto D, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos once B (211 B) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto A al punto B, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce B (212 B) del mismo Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. PARÁGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se grava mediante esta Escritura con una servidumbre PASIVA DE PASO en favor de la Unidad Habitacional número doscientos doce B (212B), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos doce A (212A). Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 212A y 212B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

CALIDAD DEL PROYECTO .....Muy bueno.

ESTADO DE MANTENIMIENTO .....Muy bueno

ACABADOS DE LAS PAREDES .....Muy bueno

PISOS... El piso de esta unidad habitacional está enchapado en mármol

VENTANERÍA..... Esta unidad habitacional carece de ventanas.

COCINA.....Esta unidad habitacional tiene una cocineta.

BAÑOS...Esta unidad habitacional cuenta con un baño el cual tiene la puerta principal de madera sólida, está la taza sanitaria con su tanque de drenaje, al lado de ésta está el lavamos y una ducha.

MUROS O PAREDES Estos están bien mantenidos, pintados y en excelente estado de conservación.

CIELO RASO..... El cielo raso de esta habitación es una plancha o losa de concreto, el cual conforma el piso del tercer nivel.

TECHO O CUBIERTA... El techo de esta unidad habitacional es una placa de cemento la cual es el piso del tercer nivel. Todo está estucado y muy bien pintado.

PUERTAS.....Esta unidad habitacional cuenta con cinco puertas, repartidas así: una puerta principal, una puerta en el baño, dos puertas del closet, una puerta doble que da paso a la terraza.

PATIO..... Dado su naturaleza esta habitación carece de patio.

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA HABITACIÓN

VALORIZACIÓN: Actualmente la valorización de esta habitación en cuestión objeto del presenta avaluó tiende a ser estable con excelente proyección hacia el futuro inmediato debido a su estratégica ubicación en el sector amurallado y su cercanía al mar.

FACTORES DEPRECIANTES: En cuanto a los rasgos depreciantes de este inmueble tenemos que debido a su constante mantenimiento se mantiene intacta su excelente conservación, situación esta que favorece su fácil comercialización.

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACION: Si hablamos de la comercialización de este inmueble vemos que debido a los grandes proyectos hoteleros, tiendas de suvenires, restaurantes, mejoramiento de las vías, la cercanía del parque San Diego y la tranquilidad del entorno, etc., las condiciones son propicias en este momento para una buena comercialización.

CRITERIOS DEL AVALÚO E INVESTIGACION

109

Adicionalmente a las características más importantes de este inmueble he tenido en consideración los siguientes aspectos para su comercialización. Para conocer el valor de la habitación se ha desarrollado el método de costos de reposición que calcula el valor de reponer los materiales de la obra en el estado actual con el deprecio correspondiente. Para saber este método tengo información de la edición especializada Construdata y calculé para esta construcción en propiedad horizontal la suma de diecisiete millones ciento cincuenta mil pesos moneda corriente ($17.150.000).

La tabulación y análisis de los anteriores datos definen el valor del avaluó. El valor del metro cuadrado construido se determina por la calidad de la construcción y los materiales en los que se elabora la obra, en este edificio oscilan entre dieciséis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($16.088.384) y diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($17.238.000).

Teniendo en cuenta que el presente avalúo recae sobre el valor de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana número veinte (20) de la unidad habitacional hotelera No. 212A, de la cual son propietarios los señores **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS**; tal y como consta en la anotación número 35 del certificado de libertad correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No.060-152621. El valor de la semana objeto del presente avalúo es como a continuación se determina:

AVALÚO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 - UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO 212A DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA.

ÍTEM	ÁREA (mts²)	VALOR Mt.²	TOTAL
Unidad habitacional 212A	35,29 mts²	$ 17.150.000	$605.223.500
Una cincuentaidosava parte (1/52) - Cada Unidad/Semana.			$11.638.913
TOTAL, AVALÚO DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20, UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA No. 212A			**$11.638.913**

SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE.

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES
Perito Avaluador

105

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES

Perito avaluador en las modalidades de perito de bienes inmuebles, muebles y barcos de la Sala Administrativa de la Rama Judicial
C.C 9.080.019 de Cartagena
Licencia No. 0157 de la Judicatura
Zaragocilla Cra 51 calle de la Cruz No. 28-14
Teléfono: 6709508 – Celular: 3004150298
Correo e: femelapa@hotmail.com

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
JUZGADO: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
DEMANDADA: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RADICACIÓN: 2018-434

AVALUO COMERCIAL

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES, vecino de esta ciudad identificado con cedula de ciudadanía Nº 9.080.019 de Cartagena en calidad de perito avaluador de la Sala Administrativa de la Rama Judicial con número de licencia 0157 de la judicatura en término legal doy el siguiente dictamen:

AVALÚO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 – UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212B

CIUDAD	Cartagena
DEPARTAMENTO	Bolívar
SOLICITANTE	Dra. Olga María Padilla Amaya
FECHA	07 de septiembre de 2021
DIRECCION	Edificio Hotel Santa Clara-Barrio San Diego
	Calle del Torno Cra. 8ª Nº 39-29
AVALUADOR	Félix Melanio Pandales Pandales

OBJETIVOS DEL AVALÚO

Determinar el valor comercial de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana Nº 20 de la Unidad Habitacional Hotelera Número 212B del Edificio Hotel Santa Clara, que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NUMERO 212B

La habitación está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación y se denomina habitación sencilla comunicada por tener comunicación directa con la habitación 212A.

A la entrada de esta habitación se encuentra una puerta que es de madera sólida y en ella se ve el número 212B.

Al traspasar esta puerta se encuentra un pequeño pasillo, al izquierda entrando está ubicado un baño con sus accesorios, taza sanitaria, un lavamanos instalado en un gabinete de mármol con sus grifos, una ducha con sus accesorios de acero inoxidable y una tina elaborada en PVC. A la derecha entrando está instalado un closet construido en madera con entrepisos en su interior, a la derecha de ésta habitación hay ubicada una puerta de madera sólida que comunica a la habitación 212A, enseguida de ésta hay una cama *Kingside* con cabezal grande construida en madera, con un colchón, dos (2) nocheros con superficie de mármol y al lado de la cama hay una repisa construida en mármol y sobre ésta hay un televisor marca LG.

Un mueble elaborado en madera con cuatro (4) gavetas, una mesa con pedestal de hierro y superficie de vidrio, dos (2) sillas de madera, un Puf, una poltrona, una mesita de mármol y un cuadro sin fondo. Al final de ésta habitación hay una puerta de dos naves elaborada en madera y vidrio y al traspasar esta puerta está ubicada una terraza con barandas tipo colonial, de concreto. En esta terraza se encuentran dos sillas metálicas tapizadas con material sintético y una mesita de jardín con superficie de vidrio.

Ésta habitación tiene un excelente acabado, pisos de mármol, techo o loza correspondiente al tercer piso.

MEDIDAS

PASILLO	ANCHO	1.40 mts.	4.62 mts²
	FONDO	3.30 mts.	
BAÑO	FONDO	1.42 mts.	3.96 mts²
	ANCHO	2.79 mts.	
CLOSET	FONDO	0.60 mts.	0.84 mts²
	ANCHO	1.40 mts.	
ALCOBA	FONDO	5,40 mts.	19,28 mts²
	ANCHO	3,57 mts.	
TERRAZA	ANCHO	1,44 mts.	5,11 mts²
	LARGO	3,55 mts.	
TOTAL ÁREA DE LA HABITACIÓN 212B			**33,81 mts²**

CARACTERISTICAS URBANAS

Clasificación de la Zona...Residencial, comercial y turística.

Regulaciones básicas.....Según estatutos del uso del suelo de la ciudad.

Uso del suelo..... Estrictamente residencial de altura máxima regulada.

Vías de acceso.....Las que hay inmediatamente al inmueble de dicha habitación están en buen estado y pavimentadas.

Transporte público.....Muy cercano y frecuente.

Estrato socio-económico Nivel 5.

SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS	DE LA ZONA		DE LA HABITACION	
	SI	NO	SI	NO
ACUEDUCTO	X		X	
ALCANTARILLADO	X		X	
TELEFONO	X		X	
GAS DOMICILIARIO	X			X
ENERGIA ELECTRICA	X		X	
INTERNET	X		X	
WI-FI	X		X	
AIRE ACONDICIONADO	X		X	
TV CABLE	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

La zona en que se encuentra localizado el inmueble de dicha habitación es de carácter residencial, comercial, turístico, con predominio residencial y hotelero.

El lote en que se encuentra el inmueble de dicha habitación es:

TOPOGRAFÍA.....Totalmente Plano.

FORMA.....Regular.

TIPO DE LOTE.....Urbano.

ÁREA TOTAL DEL LOTE.....33,81 mts²

MEDIDAS Y LINDEROS

El Edificio Hotel Santa Clara se encuentra ubicado en la Cl. Del torno Cra. 8ª Nº 39-29 barrió San Diego de la ciudad de Cartagena de Indias.

UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO DOSCIENTOS DOCE B (212B): Está ubicada en el segundo piso del Hotel Santa Clara, clasificada de acuerdo a su ubicación en el sector Republicano de la edificación; se denomina "Habitación Sencilla Comunicada" por tener comunicación directa con la habitación doscientos doce A (212A). Tiene un área arquitectónica total que incluye muros, ductos y columnas de treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (38.43 M2.), un área privada total de treinta y tres metros cuadrados ochenta y un decímetros (33.81 M2.) distribuida así: privada construida de veintiocho metros cuadrados setenta decímetros (28.70M2) y área libre (balcón) de cinco metros cuadrados once decímetros (5.11M2). ALTURAS: entre dos metros veintidós centímetros (2.22Mts) y dos metros cincuenta centímetros (2.50Mts). DEPENDENCIAS: Espacio para habitación con baño, closet y balcón. LINDEROS: POR EL NORTE: Del punto uno (1) al punto dos (2), en línea quebrada de sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y cinco centímetros (1.45Mts), sesenta centímetros (0.60Mts), un metro cuarenta y nueve centímetros (1.49Mts), cincuenta y cinco centímetros (0.55Mts), cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), muro y puerta comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce A (212 A) del mismo Edificio y con zona de circulación común del Edificio. POR EL SUR: Del punto tres (3) al punto cuatro (4), en línea quebrada de cinco metros veintiún centímetros (5.21Mts), veintidós centímetros (0.22Mts), noventa y nueve centímetros (0.99Mts), cinco centímetros (0.05Mts), dos metros treinta centímetros (2.30Mts), muro, columna y ducto comunes al medio linda con zona común y fachada, columna y ducto comunes al medio linda con vacío sobre zona común. POR EL ORIENTE: Del punto cuatro (4) al punto uno (1), en línea quebrada de un metro sesenta

centímetros (1.60Mts), veinticinco centímetros (0.25Mts), un metro veintiocho centímetros (1.28Mts), diez centímetros (0.10Mts), muro común al medio linda con zona de circulación común del Edificio. POR EL OCCIDENTE: Del punto dos (2) al punto tres (3), en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con el balcón de esta misma unidad habitacional. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. BALCÓN: POR EL NORTE: Del punto A al punto B, en línea quebrada de un metro trece centímetros (1.13Mts), quince centímetros (0.15Mts), diecisiete centímetros (0.17Mts), muro y columna comunes al medio linda con la unidad habitacional número doscientos doce A (212 A) del mismo Edificio. POR EL SUR: Del punto C al punto D, en línea quebrada de diecisiete centímetros (0.17Mts), quince centímetros (0.15Mts), un metro trece centímetros (1.13Mts), muro, fachada y columna comunes al medio linda con vacío sobre zona común del Edificio. POR EL ORIENTE: Del punto A al punto D, en línea recta de tres metros sesenta centímetros (3.60Mts), muro y fachada comunes al medio linda con la unidad habitacional de la cual hace parte. POR EL OCCIDENTE: Del punto B al punto C, en línea quebrada de veintisiete centímetros (0.27Mts), dos metros novecientos sesenta y nueve milímetros (2.969Mts), veintisiete centímetros (0.27Mts), muro y baranda comunes al medio linda con vacío sobre zona común de uso exclusivo de la Cafetería del primer piso del Edificio. POR EL NADIR: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la primera (1a) planta. POR EL CENIT: Con la placa común de entrepiso que lo separa de la tercera (3a) planta. PARÁGRAFO: La Unidad Habitacional antes descrita, se beneficia con una servidumbre ACTIVA DE PASO en constituida mediante esta Escritura a cargo de la Unidad Habitacional número doscientos doce A (212A), la cual se ejerce a través de la puerta de propiedad común del Edificio, que las comunica y está ubicada sobre el costado Sur de la Unidad Habitacional doscientos doce A (212A). Como consecuencia de la comunicación directa que se establece sobre los dos inmuebles anotados, expresamente se consagra que el título de Propiedad sobre las Unidades Habitacionales números 212A y 212B del Edificio Hotel Santa Clara debe recaer sobre la misma persona natural, comunidad o persona Jurídica, estando prohibida la venta individual de una cualquiera de las dos Unidades Habitacionales mencionadas a diferentes personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

CALIDAD DEL PROYECTO .....Muy bueno.

ESTADO DE MANTENIMIENTO .....Muy bueno

ACABADOS DE LAS PAREDES .....Muy bueno

PISOS... El piso de esta unidad habitacional está enchapado en mármol.

VENTANERÍA..... Esta unidad habitacional carece de ventanas.

COCINA.....Esta unidad habitacional carece de cocina

BAÑOS...Esta unidad habitacional cuenta con un baño el cual tiene la puerta principal de madera sólida, en su interior hay otra puerta también de madera, donde está la taza sanitaria con su tanque de drenaje, al lado de ésta está el lavamos y una ducha.

MUROS O PAREDES Estos están bien mantenidos, pintados y en excelente estado de conservación.

CIELO RASO..... El cielo raso de esta habitación es una plancha o losa de concreto, el cual conforma el piso del tercer nivel.

TECHO O CUBIERTA... El techo de esta unidad habitacional es una placa de cemento la cual es el piso del tercer nivel. Todo está estucado y muy bien pintado.

PUERTAS.....Esta unidad habitacional cuenta con cinco puertas, repartidas así: una puerta principal, una puerta en el baño, dos puertas del closet y una puerta doble que da paso a la terraza.

PATIO..... Dado su naturaleza esta habitación carece de patio.

CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA HABITACIÓN

VALORIZACIÓN: Actualmente la valorización de esta habitación en cuestión objeto del presenta avaluó tiende a ser estable con excelente proyección hacia el futuro inmediato debido a su estratégica ubicación en el sector amurallado y su cercanía al mar.

FACTORES DEPRECIANTES: En cuanto a los rasgos depreciantes de este inmueble tenemos que debido a su constante mantenimiento se mantiene intacta su excelente conservación, situación esta que favorece su fácil comercialización.

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACION: Si hablamos de la comercialización de este inmueble vemos que debido a los grandes proyectos hoteleros, tiendas de suvenires, restaurantes, mejoramiento de las vías, la cercanía del parque San Diego y la tranquilidad del entorno, etc., las condiciones son propicias en este momento para una buena comercialización.

CRITERIOS DEL AVALÚO E INVESTIGACION

Adicionalmente a las características más importantes de este inmueble he tenido en consideración los siguientes aspectos para su comercialización. Para conocer

el valor de la habitación se ha desarrollado el método de costos de reposición que calcula el valor de reponer los materiales de la obra en el estado actual con el deprecio correspondiente. Para saber este método tengo información de la edición especializada Construdata y calculé para esta construcción en propiedad horizontal la suma de diecisiete millones ciento cincuenta mil pesos moneda corriente ($17.150.000).

La tabulación y análisis de los anteriores datos definen el valor del avaluó. El valor del metro cuadrado construido se determina por la calidad de la construcción y los materiales en los que se elabora la obra, en este edificio oscilan entre dieciséis millones ochenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos m/cte. ($16.088.384) y diecisiete millones doscientos treinta y ocho mil pesos m/cte. ($17.238.000).

Teniendo en cuenta que el presente avalúo recae sobre el valor de los derechos de cuota (1/52 ava parte) semana número veinte (20) de la unidad habitacional hotelera No. 212B, de la cual son propietarios los señores **ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS**; tal y como consta en la anotación número 35 del certificado de libertad correspondiente al predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria No.060-152622. El valor de la semana objeto del presente avalúo es como a continuación se determina:

AVALÚO DE LOS DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20 - UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA NÚMERO 212B DEL EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA

ÍTEM	ÁREA (mts²)	VALOR Mt.²	TOTAL
Unidad habitacional 212B	33,81 mts²	$ 17.150.000	$579.841.500
Una cincuentaidosava parte (1/52) - Cada Unidad/Semana.			$11.150.798
TOTAL, AVALÚO DERECHOS DE CUOTA (1/52 AVA PARTE) SEMANA 20, UNIDAD HABITACIONAL HOTELERA No. 212B			**$11.150.798**

SON: ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

FELIX MELANIO PANDALES PANDALES
Perito Avaluador
CC: 9.080.019

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90 **FACTURA No. 2100101010493485 - 58** **FECHA DE EMISION:** 20/01/2021

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. Referencia catastral: 01-01-0100-0054-901	2. Matrícula Inmobiliaria: 080-152621	3. Expediente: 020862
4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HABITACIONAL [illegible]	5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 174,834,000	

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO

6. Área del Terreno: 30 mt²	7. Área Construida: 35 mt²	8. Destino: 12	9. Estrato: 0	10. Tarifa: 7.5 x Mil

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

11. Propietario(s): HOTEL-SANTA-CLARA-S-A	12. Documento de Identificación: 800020023
13. Dirección de Notificación: ?	14. Municipio: 15. Departamento:

CONTRIBUYENTE

VALORES A CARGO

G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		**FECHAS LIMITES DE PAGOS** 31/01/2021		
16. IMPUESTO A CARGO	FU	0		
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0		
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0		
19. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0		
H. VIGENCIA ACTUAL				
21. IMPUESTO A CARGO	FU	1,311,255		
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	262,251		
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	1,573,506		
24. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	209,801		
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	1,363,705		
I. VALORES A PAGAR				
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0		
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,363,705		
29. SALDO A FAVOR	SF	0		
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,363,705		
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0		
32. TOTAL A PAGAR	TP	1,363,705		

La tasa de interés transitoria que aplica para el impuesto predial es 0% diario (0% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de capital intereses y sanciones: 0

(415) 7709998012866020000205622104984 8 (3900) 0000001363705 (96) 20210134

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA,BANCO DE BOGOTA,BBVA,ITA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 1,363,705

TOTAL A PAGAR: 1,363,705

BBVA

26 ENE 2021

0835-ENTRO BEI CARTAGENA

RECIBIDO CON PAGO

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90 **FACTURA No. 2100101010498595 - 11** **FECHA DE EMISION:** 20/01/2021

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. Referencia catastral: 01-01-0100-0055-901	2. Matrícula Inmobiliaria: 060-152622	3. Expediente: 020663
4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HABITACIONAL 212	5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 171,016,000	

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO

6. Área del Terreno: 30 mt²	7. Área Construida: 34 mt²	8. Destino: 12	9. Estrato: 0	10. Tarifa: 7,5 x Mil

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

11. Propietario(s): HOTEL-SANTA-CLARA-S-A	12. Documento de Identificación: 800020023
13. Dirección de Notificación: ?	14. Municipio: 15. Departamento:

CONTRIBUYENTE

VALORES A CARGO

G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		**FECHAS LIMITES DE PAGOS** 31/01/2021		
16. IMPUESTO A CARGO	FU	0		
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	0		
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0		
19. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0		
H. VIGENCIA ACTUAL				
21. IMPUESTO A CARGO	FU	1,282,620		
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	256,524		
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	1,539,144		
24. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	205,219		
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	1,333,925		
I. VALORES A PAGAR				
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0		
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,333,925		
29. SALDO A FAVOR	SF	0		
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,333,925		
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0		
32. TOTAL A PAGAR	TP	1,333,925		

La tasa de interés transitoria que aplica para el impuesto predial es 0% diario (0% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de capital intereses y sanciones: 0

(415) 7709998012606802000020863210498595 (3900) 0000001333925 (96) 20210131

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 1,333,925

TOTAL A PAGAR: 1,333,925

BBVA

26 ENE 2021

0835-ENTRO BEI CARTAGENA

RECIBIDO CON PAGO

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA,BANCO DE BOGOTA,BBVA,ITAU

Señor:
JUEZ TERCERO (03) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RAD: 11001400308120180043400
ASUNTO: APORTO AVALUO COMERCIAL ACTUALIZADO.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor y vecina de la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva, Abogada en ejercicio y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial de parte actora dentro del proceso que cito en referencia, en forma respetuosa en cumplimiento a lo ordenado por su despacho en auto de fecha 26 de agosto de 2021 , me permito anexar el avalúo comercial actualizado, de los bienes objeto de la medida cautelar, legalizados en esta ejecución, efectuado por un perito evaluador adscrito a la lista de auxiliares de la justicia, de igual forma estoy anexando a este escrito factura de pago de impuesto predial en el que se certifica el avalúo catastral de la misma, dando así total cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4 del art. 444 numeral 4 del CGP.*

Por lo anterior, ruego a su despacho previo el respectivo tramite impartir su aprobación al avalúo comercial actualizado, que estoy aportando.

Cordialmente,

OLGA MARIA PADILLA AMAYA
C.C. No 36.149.755 de Neiva
T.P. No 33100 del C.S.J.

Teléfono celular: 311-2879026
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

21 SEP 2021

06

112

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C, 19 NOV 2021 Dos Mil Veintiuno

Ref. J 81 C.M 2018-0434

Previo a disponer lo que en derecho corresponda en punto del avalúo allegado se hace necesario requerir a la parte actora a fin de que de estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° de art 444 del C.G.P. esto es allegando el certificado de avalúo catastral expedido por la autoridad distrital respectiva vigente a la fecha que es documento idóneo para este fin, y no el adosado, explicando igualmente las razones por las cuales considera que este no es apto para establecer el valor real de la cuota parte cautelada

Proceda la parte de conformidad.

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez

22 NOV 2021

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución Bogotá, D.C
Por anotación en estado N° 144 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Yeimi Katherine Rodriguez Nuñez-Secretaria

Fwd: RAD 11001400308120180043400

Olga Maria Padilla <olgamariapadilla@gmail.com>
Jue 02/06/2022 13:01
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

113

Cordial saludo,

Adjunto, memorial y anexos para ser tramitado dentro del proceso ejecutivo radicado: *11001400308120180043400.*

Atentamente,

--
Olga Maria Padilla Amaya
Celular:(57) 3016348850

Para Lectura.

4904-69-003.

EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
NIT. 806.002.225-3

Cartagena D.T. y C., 01 de diciembre de 2021

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Cartagena de Indias.

Ref.: Solicitud de incorporación a registro catastral

Cordial saludo,

En mi carácter de Representante Legal Primer Suplente de Hotel Santa Clara S.A., calidad que acredito con el certificado de existencia y representación legal; sociedad que a la vez es Administradora y Representante Legal de la Persona Jurídica de Propiedad Horizontal denominada EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA, comedidamente me permito solicitar se sirvan incorporar ante esa entidad, los propietarios que menciono en esta petición.

Para efectos de la presente solicitud, me permito reseñar que el inmueble objeto de esta solicitud está sujeto al régimen de multipropiedad, como se evidencia en el certificado de libertad que aporto, es decir, cada unidad habitacional puede tener 52 propietarios, siendo cada uno de ellos dueño de una semana por el sistema de tiempo compartido.

La presente solicitud obedece al requerimiento que hemos recibido por parte del despacho judicial al que debimos acudir en cumplimiento de nuestras obligaciones como administradores de la Copropiedad, en particular la de recaudar las cuotas de administración debidas por los multipropietarios:

PROPIETARIOS: ***ROSALBA CÁRDENAS DE ROMERO,*** *CC. #24.015.536 y* ***CARLOS EDUARDO ROMERO CÁRDENAS,*** *CC. # 79.157.972.*

Matrícula Inmobiliaria: No. 060-152521 y 060-152622
Anotación: No. 35
Referencia Catastral: No. 01-01-0100-0054-901 y 01-01-0100-0055-901
Carrera. 8 # 39-29 - Cartagena de Indias

Para efectos de la solicitud que estoy elevando, me permito adjuntar certificados de libertad y certificado de existencia y representación legal.

Agradezco una vez inscritos, expedir el certificado catastral correspondiente.

Notificaciones: recibiré notificación en la Carrera 8 No. 39-29, Cartagena de Indias.

Cordialmente,

GERSON SERPELLONE
C.E. No. 728554

COPIA
I.G.A.C
28-12-2021

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90

FACTURA No. 2200101011502281 - 59

FECHA DE EMISION: 15/02/2022

115

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. Referencia catastral: 01-01-0100-0054-901 | 2. Matrícula Inmobiliaria: 060-152621 | 3. Expediente: 020662

4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HABITACIONAL 212 | 5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 180,079,000

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO

6. Área del Terreno: 30 m² | 7. Área Construida: 35 m² | 8. Destino: 12 | 9. Estrato: 0 | 10. Tarifa: 7.5 x Mil

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

11. Propietario(s): HOTEL SANTA CLARA S A | 12. Documento de Identificación: 800020023

13. Dirección de Notificación: ? | 14. Municipio: | 15. Departamento:

CONTRIBUYENTE

G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VALORES A CARGO				
		FECHAS LIMITES DE PAGOS			
16. IMPUESTO A CARGO		28/02/2022			
17. (+) OTROS CONCEPTOS	FU	0			
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	OC	0			
19. (+) INTERESES DE MORA	HA	0			
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	IM	0			
H. VIGENCIA ACTUAL	VN	0			
21. IMPUESTO A CARGO					
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	FU	1,350,593			
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	MA	270,119			
24. (+) INTERESES DE MORA	HA	1,620,712			
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	IM	0			
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	TD	175,577			
I. VALORES A PAGAR	VA	1,445,135			
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0			
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	1,445,135			
29. SALDO A FAVOR	SF	0			
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	1,445,135			
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0			
32. TOTAL A PAGAR	TP	1,445,135			

La tasa de interés transitoria que aplica para el impuesto predial es 0% diario (0% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de capital intereses y sanciones: 0

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 1,445,135

TOTAL A PAGAR: 1,445,135

(415) 7709998012806802000020662221S0228 (3900) 0000001445135 (96) 20220228

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA BANCO DE BOGOTA,BBVA,ITAU

116

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90 **FACTURA No. 2200101011502311 - 11** **FECHA DE EMISION:** 15/02/2022

CONTRIBUYENTE

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO				
1. Referencia catastral: 01-01-0100-0055-901	2. Matricula Inmobiliaria: 060-152622		3. Expediente: 020663	
4. Dirección: K 8 39 29 UNIDAD HABITACIONAL 212		5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 176,146,000		
B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO				
6. Área del Terreno: 30 mt²	7. Área Construida: 34 mt²	8. Destino: 12	9. Estrato: 0	10. Tarifa: 7.5 x Mil
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
11. Propietario(s): HOTEL SANTA CLARA S A				
13. Dirección de Notificación: ?		12. Documento de Identificación: 800020023		
		14. Municipio:	15. Departamento:	

G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	**VALORES A CARGO**			
		FECHAS LIMITES DE PAGOS		
16. IMPUESTO A CARGO		28/02/2022		
17. (+) OTROS CONCEPTOS	FU	0		
18. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	OC	0		
19. (+) INTERESES DE MORA	HA	0		
20. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	IM	0		
H. VIGENCIA ACTUAL	VN	0		
21. IMPUESTO A CARGO				
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	FU	1,321,095		
23. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	MA	264,219		
24. (+) INTERESES DE MORA	HA	1,585,314		
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	IM	0		
26. (=) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	TD	171,742		
I. VALORES A PAGAR	VA	1,413,572		
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO				
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VN	0		
29. SALDO A FAVOR	VA	1,413,572		
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	SF	0		
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	TS	1,413,572		
32. TOTAL A PAGAR	SC	0		
	TP	1,413,572		

La tasa de interés transitoria que aplica para el impuesto predial es 0% diario (0% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de capital intereses y sanciones: 0

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 1,413,572

TOTAL A PAGAR: 1,413,572

(415) 7709998012806802000020663221502311 (3900) 0000001413572 (96) 20220228

ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR,GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA,DAVIVIENDA,BANCO DE BOGOTA BBVA,ITAU

117

Señor:
JUEZ TERCERO (03) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO HOTEL SANTA CLARA
DEMANDADO: ROSALBA CARDENAS DE ROMERO Y CARLOS EDUARDO ROMERO CARDENAS
RAD: 11001400308120180043400
ASUNTO: SOLICITO DAR TRAMITE AL AVALUO COMERCIAL ACTUALIZADO APORTADO.

OLGA MARIA PADILLA AMAYA, *mayor de edad y vecina de esta ciudad, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 36.149.755 de Neiva y titular de la Tarjeta Profesional No 33100 del C.S.J., Obrando como apoderada de la parte actora dentro del proceso que cito en referencia, respetuosamente , me permito solicitar al despacho se sirva dar tramite al avalúo comercial actualizado aportado el pasado 8 de septiembre de 2021, a continuación relaciono Los hechos en que se fundamenta esta especial solicitud, así:*

1.En la presente ejecución por haberse agotado satisfactoriamente todas las etapas procesales el despacho ordeno que se llevara a cabo la diligencia de remate de los bienes sujetos a medida cautelar el día 07 de mayo de 2.020, no fue posible adelantarla en esta oportunidad debido a las circunstancias especiales ocasionadas por la emergencia sanitaria debido al COVID 19.

2. La suscrita apoderada solicito en consecuencia se fijara nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate frustrada conforme se anuncia en el numeral precedente.

3. El despacho, mediante auto de fecha 26 de agosto de 2021, requiere presentar nuevamente el avalúo comercial actualizado, y en su cumplimiento se allego mediante memorial enviado el día 8 de septiembre de 2021.

4. Posteriormente el despacho requiere a la parte demandante para que allegue el certificado IGAC, para determinar el valor del avalúo catastral.

Teléfono celular: 3160429052
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

5. Mi representada solicito al IGAC ,el certificado requerido , mediante oficio de fecha diciembre 07 de 2021, aporto copia .

6. A la fecha , la entidad responsable de emitir el certificado peticionado no se ha allanado a hacerlo a pesar de reiteradas posteriores solicitudes enviadas por mi poderdante a través de correo electrónico.

Por lo expuesto, acudiendo a los principios generales de nuestro estatuto procesal, en especial al de ECONOMIA PROCESAL Y BUENA FE Y LEALTAD PROCESAL, ruego al despacho dar tramite al precitado avalúo comercial aceptando las facturas del ultimo pago de impuesto predial, documento oficial que refleja el avaluó catastral.

El tramite de la presente demanda se inició desde el año 2018, y como ya se indico desde el año 2020 se ordeno la diligencia de remate, a la fecha se presenta una demora injustificada en su tramite , con ingente perjuicio a la copropiedad que represento cuya administración debe por mandato legal recaudar las expensas en mora de los propietarios de las unidades habitacionales del Edificio, razón por la que se rigen por la Ley 675 de 2.001, con normatividad y exigencias especiales que pretenden facilitar el cumplimiento del mencionado mandato.

Cordialmente,

Olga M. Padilla A.

OLGA MARÍA PADILLA AMAYA
C.C. No: 36.149.755 de Neiva
T.P. No: 33100 del C.S.J.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D.C.
ENTRADA AL DESPACHO
09 JUN 2022 (10)
Al despacho del señor(a) juez hoy
Observaciones
El(la) Secretario(a)

Teléfono celular: 3160429052
Correo Electrónico: olgamariapadilla@gmail.com

FL. 118

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Bogotá D.C 15 JUN 2022 de Dos Mil Veintidós (2022)

Ref. J 81 C.M. 2018-00434

No se accede a la solicitud que antecede (fl. 117), toda vez que no se da estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 444 del C.G.P., téngase de presente la libelista lo señalado en la norma en comento frente a los avalúos de los inmuebles, razón por la cual la petente deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 19 de noviembre de 2021 (fl. 112).

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez

Juzgado 3°. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
16 JUN 2022 Por anotación en estado N° 70 de esta fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Andrés Felipe León Castañeda
Secretario

YCPM.

EXPEDIENTE HÍBRIDO

FÍSICO HASTA EL FOLIO No 119

FECHA: 01-08-22